

Las bibliotecas públicas durante el primer franquismo: entre la continuidad y la ruptura

Ana María Rodrigo Echalecu

Director: Jesús A. Martínez Martín



Memoria de Máster. Departamento de Historia Contemporánea.
Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de
Madrid. Curso 2008-2009

INTRODUCCIÓN	3
ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
BIBLIOGRAFÍA COMENTADA	12
REFLEXIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA	16
FUENTES A EMPLEAR	22
GUIÓN COMPLETO DE LA POSIBLE INVESTIGACIÓN	26
MISIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.....	27
LA ORGANIZACIÓN BIBLIOTECARIA FRANQUISTA	31
MEDIDAS DE ÁMBITO GENERAL	32
MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	35
DIFUSIÓN Y CREACIÓN DE BIBLIOTECAS	37
MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA TÉCNICA BIBLIOTECARIA	37
LOS CENTROS COORDINADORES DE BIBLIOTECAS.....	38
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE ASTURIAS	49
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE LEÓN	53
CENTRO COORDINADOR DE SORIA	56
CENTRO COORDINADOR DE HUELVA	57
CENTRO COORDINADOR DE ZARAGOZA	59
REFLEXIÓN FINAL.....	61
LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES	62
LAS BIBLIOTECAS POPULARES	68
LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE CATALUÑA.....	71
LAS BIBLIOTECAS DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES	76
ASTURIAS	78
LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID	80
LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	85
MARCO JURÍDICO.....	85
SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES TRAS LA GUERRA CIVIL	88
CUÁNTAS Y DÓNDE SE CREAN.....	91
LAS BIBLIOTECAS VIAJERAS	104
OTRAS FORMAS DE ACCEDER A LA LECTURA: LAS BIBLIOTECAS CIRCULANTES DE PAGO Y LOS PUESTOS CALLEJEROS DE LECTURA	107
EL PERSONAL	110
EDIFICIOS E INSTALACIONES	116
CONCLUSIONES.....	124
BIBLIOGRAFÍA	128
ANEXOS	133

INTRODUCCIÓN

Vocación bibliotecaria y formación histórica son los dos factores que me han llevado a acometer esta pequeña investigación en el campo de las bibliotecas públicas en nuestro país.

Aún tengo presente la sensación de orfandad cuando opositaba a los cuerpos de bibliotecarios de las distintas administraciones públicas, en la década de los 90, pues echaba de menos la existencia de estudios monográficos que tuvieran un tratamiento más allá de la mera descripción desde el punto de vista de la Biblioteconomía o la Bibliografía sin una contextualización política y social.

Dos trabajos me interesaron entonces y me hicieron reflexionar sobre la historia inmediata de nuestras bibliotecas públicas: la monografía sobre María Moliner de Pilar Faus¹, que me permitió leer el texto completo del Plan de Bibliotecas, y un artículo aparecido en la revista *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*², a partir del cual empecé a tener conocimiento de la organización bibliotecaria franquista en concreto, el cuándo y por qué se crearon los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

Hoy el panorama ha cambiado y, tanto desde el campo de la biblioteconomía como de la historia socio-cultural, se han originado investigaciones que han logrado su publicación y difusión³ gracias a la labor realizada por la editorial Trea, entre otras, a través de su colección *Biblioteconomía y administración cultural* así como a las ayudas a la edición prestadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

Pese a los avances alcanzados, todavía existe un gran vacío de estudios respecto a la etapa franquista y hoy, con esta investigación de base, quiero acercarme y sacar a la luz la documentación disponible sobre este periodo y realizar un ejercicio de síntesis con lo hallado.

El objetivo principal de mi trabajo se centra en llegar a conocer la realidad de las bibliotecas públicas en España entre 1939 y 1952 teniendo siempre muy presente tres parámetros: la penuria económica fruto de la inmediata posguerra y de las políticas autárquicas, que llevaron a una situación donde gran parte de la población apenas tenía satisfecha sus necesidades más

¹ FAUS SEVILLA, Pilar, *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*, Madrid, ANABAD, 1990.

² SANIGER MARTÍNEZ, M^a Nieves (1997). "Los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y el Sistema Bibliotecario Andaluz", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 49, pp. 59-84.

³ De ellas doy cuenta en el epígrafe "Estado de la cuestión".

primarias; unos índices de ruralismo y analfabetismo⁴ aún elevados, y una política informativa definida por el control, la depuración y la censura.

Especialmente, el trabajo se va a circunscribir al ámbito territorial de España, incluidas las provincias insulares y coloniales, y cronológicamente está acotado por la vida de una institución: la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas, restablecida por Orden de 13 de diciembre de 1939, que será absorbida por el Servicio Nacional de la Lectura en 1952, entidad que aunque se había creado en el Decreto de 24 de julio de 1947, sólo agrupaba nominalmente el conjunto de los servicios de lectura de la Nación sin realidad legal hasta que fuera aprobado su Reglamento en 1952.

El objetivo general de esta investigación me ha llevado a indagar en el marco jurídico, el concepto y atribuciones que se asignaban a las bibliotecas públicas en la época, su tipología y origen y, en la medida de lo que me han permitido las fuentes consultadas, saber qué documentos albergaban y qué criterios de selección presidían su adquisición, qué servicios ofrecían, en qué edificios se instalaban, con qué financiación contaban y qué índice de uso tuvieron a través del número de lectores y préstamos, además de conocer quiénes las gestionaban y qué técnicas bibliotecarias se utilizaban en los diferentes tipos de bibliotecas.

Dadas las conexiones de la política bibliotecaria y del libro con la política educativa, cultural e informativa he creído necesario contextualizarla dentro de las mismas. Teniendo en cuenta que toda política bibliotecaria se gestiona a través de instituciones, en este caso es obligado el conocimiento y análisis de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Publicaciones y los Centros Coordinadores de Bibliotecas, siendo la primera y los últimos creaciones propias de la administración franquista.

He querido mostrar la distribución de las bibliotecas a nivel regional y provincial con dos objetivos: uno, establecer una comparativa con las realizaciones de la II República, saber qué sobrevivió a la guerra y qué se restauró; y dos, elaborar un censo total y plasmarlo en un mapa para, a continuación, hacer un análisis de las desigualdades geográficas.

Con los datos, documentos e informaciones obtenidos, y elaborados los objetivos anteriores, me plantearía una doble reflexión final: Qué hay de continuidad y qué de ruptura respecto a la II República, y si puede hablarse de política bibliotecaria durante el primer franquismo.

⁴ Según el censo de 1940 había 4.834.648 analfabetos que en 1950 se consiguió reducir a 3.979.229.

Este trabajo no quiere quedarse sólo en el tema de las bibliotecas, sino que pretende ser el primer paso de una investigación más amplia que englobaría el mundo de la edición y la difusión del libro y de la lectura, donde se contemplaría el estudio y análisis del mundo editorial (la producción editorial y editoriales), el papel del INLE y la circulación del libro a través de la escuela, los quioscos y las librerías, y las entidades de encuadramiento como la Falange o la Acción Católica. Así mismo, este trabajo no se ha concebido de manera aislada, sino como prolongación del realizado por Ana Martínez Rus –quién me sugirió el tema- sobre la II República, y pretende ser el eslabón de unión con la tesis doctoral que sobre el Servicio Nacional de Lectura se está elaborando en la actualidad por Roberto Torres dentro del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Esta investigación, por su temática, se incluye en el Proyecto de Investigación "Historia de la edición en España desde 1939", desarrollado en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid y dirigido por Jesús A. Martínez Martín.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Cuando el interesado pretende documentarse sobre la historia del libro, las bibliotecas públicas y la lectura en nuestro país, llega a la conclusión de que existe un relativo vacío historiográfico, que se acrecienta aún más en los periodos más recientes –franquismo, transición y democracia-.

Entre los balances que se han hecho sobre la historia del libro y las bibliotecas en España, el primero data de 1984 y fue elaborado por el hispanista francés François López⁵ quién ponía de manifiesto la carencia de instrumentos bibliográficos básicos; el segundo se hizo diez años después por la bibliotecaria Mercedes Dexeus⁶ y daba cuenta aparte de los prolíficos instrumentos bibliográficos, de las numerosas contribuciones, tanto colectivas e individuales, por parte de bibliotecarios y bibliógrafos así como de especialistas del campo de la literatura y de la historia social. En el ámbito de la historia política, social y económica, el tema del libro estaba despertando cierto interés reflejado en aportaciones coyunturales o en programas de investigación. Y concluía que, en cuanto al entorno social del libro y la difusión de la lectura, el análisis de los trabajos publicados ponía de manifiesto una sensible diversidad metodológica y bastante subjetividad a la hora de establecer resultados así como una falta de continuidad en

⁵ En: *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984), p. 9-22.

⁶ DEXEUS, Mercedes. "Diez años de historia del libro y las bibliotecas en España: 1983-93". *Boletín de la ANABAD*, 1994, pp. 149-160.

las investigaciones en este campo en España y de tradición académica, aunque dicha interdisciplinaridad podía ser muy ventajosa si se lograba reforzar los contactos y dejar sentados ciertos principios metodológicos. Finalizaba su artículo con las aportaciones sobre historia de las bibliotecas citando sólo dos trabajos sobre bibliotecas públicas: *La Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera* y *Las bibliotecas y la lectura en Asturias*, estando ausentes trabajos como el de Viñao sobre las bibliotecas populares (1987) o el de Ángel Mateo Díaz (1991) sobre *La lectura popular en Asturias (1869-1936)*.

Años más tarde, hacia 2003, el panorama que describía un historiador de la Universidad Complutense,⁷ se presentaba así:

La historia del libro y la lectura está dando sus primeros pasos en España con una visión interdisciplinar, pero todavía con estudios muy dispersos y puntuales en su mayoría, sin la tradición historiográfica francesa o anglosajona, y que cuenta con escasos conocimientos básicos y con la necesidad de edificar desde la base una historia de la edición, el libro y la lectura.

Estos trabajos puntuales y dispersos procedían de diferentes ámbitos que abarcaban desde la estadística bibliográfica con los estudios de Botrel para la prensa⁸ o, en el ámbito local, con Delgado-Cordón, M. Morán o Luxán⁹; la historia descriptiva del libro y las bibliotecas, donde el libro se concebía como un hecho autónomo desgajado de la historia sociocultural¹⁰; la comunicación literaria¹¹; la historia de la Literatura que ha aportado numerosos trabajos, centrados en los textos y autores en relación con la producción intelectual o en aspectos sociológicos; la política bibliotecaria y las instituciones¹² o los numerosos trabajos relacionados con el ámbito editorial, impresores, libreros o géneros editoriales.

Si nos referimos a la historia de la lectura en España, la historiografía se ha ocupado sólo marginalmente de la época contemporánea. Desde la historia social de la lectura, Jesús Martínez en Madrid y P. Anguera en Reus y desde la antropología social algún estudio ha incorporado los significados que realizan de sus obras los lectores. La historia de la pedagogía

⁷ MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. "Historia de la cultura e historia de la lectura en la historiografía". *Ayer* 52 (2003), pp. 284-294.

⁸ *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX* (1993).

⁹ *El libro: creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX* (1990); *La oferta literaria en Madrid (1789-1833)*; *La industria tipográfica en Canarias, 1750-1900*.

¹⁰ *La historia del libro* de Hipólito Escolar (1984)

¹¹ Brotel, en la misma obra, trata la comunicación literaria y los elementos que intervienen en el proceso social de la comunicación, relacionando alfabetización, mundo literario y prensa, comercialización y edición

¹² García Ejarque, Luis. *Historia de la lectura pública en España*, Gijón, Trea, 2000

ha aportado de forma renovada los estudios sobre la escritura y la lectura a través de la alfabetización, la escolarización y la difusión de la cultura escrita (Escolano, Moreno Martínez y Viñao).

Desde el punto de vista de la historia cultural y social y en el marco de la historia de la edición, hay que destacar el trabajo coordinado por Jesús A. Martínez Martín *Historia de la edición en España 1836-1936*. Esta obra interrelaciona el mundo de la producción de libros, su difusión y su lectura siguiendo los postulados de la reciente historia cultural e incluye un capítulo sobre la historia de las bibliotecas y la lectura pública, insertándola en la historia socio-cultural, entendiendo las bibliotecas populares y luego públicas, como un mecanismo más de la circulación de los libros junto a la escuela o las librerías, elaborado por Ana Martínez Rus. Esta misma autora, siguiendo los postulados de la historia socio-cultural, publica en 2003 su tesis doctoral¹³ donde estudia la política del libro durante la Segunda República, analizando tanto las iniciativas estatales en la promoción de la lectura pública como las de editores y libreros. Además, aborda la recepción y repercusión de éstas en los ciudadanos como agentes pasivos y como participantes en las diferentes actividades organizadas por el Estado y los profesionales del libro. Igualmente, analiza cómo y en qué medida influyó el régimen democrático de la Segunda República en el mundo del libro a través de la verificación, análisis y cuantificación de la circulación del libro en la sociedad.

Para el siglo XIX han tenido más predicamento los estudios desde el punto de vista de la historia política de las bibliotecas, realizados por estudiosos procedentes del campo de la Documentación. Por un lado, Genaro Luis García López lo ha hecho con dos aportaciones¹⁴ que se centran en los orígenes de nuestra organización bibliotecaria. En la primera analiza la génesis de las bibliotecas públicas provinciales ligado al proceso desamortizador que tuvo como consecuencia la nacionalización del patrimonio documental y en la segunda se centra en las diferentes instituciones que intervinieron en el desarrollo bibliotecario entre 1835-1843, así como en la política cultural bibliotecaria, utilizando profusamente fuentes primarias inéditas y de escasa difusión.

¹³ MARTÍNEZ RUS, Ana. *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*. Gijón: Ediciones Trea, 2003.

¹⁴ *Libros para no leer: el nacimiento de la política documental en España* (2004) y *La lectura como servicio público* (2006).

Por otro lado, M^a Teresa Fernández Bajón¹⁵ estudia las estructuras administrativo-políticas del siglo XIX en relación con las actuaciones en materia de archivos y bibliotecas; la creación del cuerpo de funcionarios archiveros, bibliotecarios y anticuarios; las acciones legislativas en materia de política documental; la Escuela Superior de Diplomática, y el funcionamiento de las más importantes instituciones documentarias de la época, como la Biblioteca del Congreso y del Senado, la Biblioteca Nacional, las bibliotecas de los departamentos ministeriales, las bibliotecas públicas, las bibliotecas populares y diversos archivos. Para el capítulo que dedica a las bibliotecas populares, además de a la legislación, la autora ha recurrido a la vertiente pedagógica de Viñao y a los trabajos coetáneos de Castellanos y Picatoste.

Dentro de la misma línea de investigación, hay que mencionar también el temprano artículo de Jerónimo Martínez González¹⁶ que hace una amplia exposición de la historia de la biblioteca en España hasta 1975, fijando su atención en sus órganos de gestión.

También de la década de los 80, hay que reseñar la aportación de Guillermo Marqués Cruz¹⁷ que aplica a los orígenes de la organización bibliotecaria española entre 1808 y 1939, un análisis sociológico que interrelaciona factores estructurales sociales (condiciones materiales, formas de control social, niveles de instrucción,...) con factores políticos, ideológicos y legislativos (aplicación de políticas).

Desde los presupuestos de la educación en relación a la alfabetización, Viñao¹⁸ analiza las bibliotecas populares entre 1869 y 1885 como un intento de acercar la cultura impresa y la educación desde la burguesía culta, liberal y progresista, a quienes tenían escasas o nulas posibilidades de acceder a ella.

Respecto a la política bibliotecaria franquista entre el final de la guerra civil y el comienzo del funcionamiento del Servicio Nacional de Lectura (1952), periodo objeto de esta memoria, sólo aparece recogida dentro de obras más generales, como en *La historia de las bibliotecas*, de Hipólito Escolar o en la *Historia de la lectura pública en España*, de Luis García Ejarque. Ambos

¹⁵ *Políticas de información y documentación en la España del siglo XIX.*

¹⁶ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo. "Sistemas de bibliotecas públicas en España y sus órganos de gestión", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1988, nº 4 (12-13), pp. 77-103.

¹⁷ MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo. "Sociología de la biblioteca pública en España en el proceso de modernización: de los orígenes de la organización bibliotecaria a la burocratización de la lectura (1808-1939)", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1988, nº 4 (12-13), pp. 23-55.

¹⁸ VIÑAO FRAGO, Antonio (1988). "A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)", en: GUREÑA, J.L. y TIANA FERRER, A. (dirs.), *Clases populares, cultura, educación: Siglo XIX y XX*, pp. 301-335

parten del universo bibliotecario. El primero, de manera descriptiva y somera engloba, en apenas ocho páginas, la historia de las bibliotecas dedicando exclusivamente cuatro a las bibliotecas municipales. Igualmente, la bibliografía que recoge es exigua, limitándose al *Boletín Oficial del Estado* y a la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Por su parte, Luis García Ejarque, gestor del Servicio Nacional de la Lectura desde 1958 hasta su desaparición, muestra un panorama de la política bibliotecaria de la JIALR¹⁹ y de los Centros Coordinadores de Bibliotecas a través de leyes, órdenes y decretos, proporcionando un gran número de referencias bibliográficas.

Para los años de la Guerra civil en el bando sublevado, tampoco existen trabajos independientes. Es preciso mencionar la obra de Alicia Alted Vigil, que se ha ocupado de la política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural, pormenorizando el proceso de constitución de los diversos organismos y cargos creados en el bando nacional para la defensa y recuperación del patrimonio cultural. Dedicó dos capítulos a la depuración de bibliotecas y a la lectura dirigida. En esta misma línea de investigación hay que encuadrar la aportación de Leonardo Borque López, que se acerca a la situación del patrimonio cultural asturiano tras la guerra. Su objetivo se centra en el proceso de depuración de bibliotecas, tanto de las escolares como públicas, y las incautadas a sociedades o elementos rojos. Las fuentes manejadas son fiables, aunque con alguna laguna historiográfica.²⁰

De más reciente publicación, centrado en el primer franquismo y, desde la historia política, contamos con el trabajo de Eduardo Ruiz Bautista *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios del primer franquismo* (2005), que aborda los discursos y prácticas estatales sobre el libro y la lectura entre 1941 y 1945. Y dentro de estos discursos, se centra en la propaganda y la censura editorial desarrollados por el Estado, mencionando el discurso oficial sobre la lectura, la depuración y la destrucción de bibliotecas durante la guerra, analizando los lotes de donativos y a quiénes se asignaban, así como la censura y los criterios que guiaron las adquisiciones de libros de la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros y revistas.

¹⁹ Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas.

²⁰ El hallazgo en el AGA de las informaciones que a lo largo de 1939 emitieron los comandantes de puesto de la Guardia Civil de Asturias sobre la situación del patrimonio artístico y cultural en sus demarcaciones constituye el punto de partida de este trabajo. Dichos informes se produjeron a petición de la Sección de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Recuperación, del Ministerio de Educación Nacional con sede en Vitoria.

Dado que parte de esta investigación va a analizar la política bibliotecaria y ésta, estaba de facto, inserta en la política cultural, he creído conveniente acercarme a la historiografía que ha tratado la política cultural del franquismo.

El debate historiográfico²¹ sobre la política cultural del franquismo ha seguido un desarrollo similar a lo sucedido en la historiografía italiana sobre el fascismo, en la que frente a la teoría de que el fascismo fue incapaz de transformar y generar una cultura propia, otros especialistas defendieron la idea de la existencia de una política cultural fascista.

En los sesenta, José Luis Abellán²² señaló cómo las autoridades franquistas manifestaron un despego, cuando no un desprecio hacia la cultura, describiendo la dictadura como un “páramo cultural”, afirmación que volvería a ser repetida en numerosas ocasiones. Por otro lado Elías Díaz²³ reivindicaba la cultura, pero sólo desde la oposición e insistía en mostrar cómo durante la dictadura se produjo una verdadera recuperación de la cultura y el pensamiento liberal, democrático y socialista. Afirmaba que el franquismo mostró toda su efectividad destructiva frente a la cultura de la República y, sobre todo, de las distintas nacionalidades, fracasando por el contrario, en la construcción de una cultura propia, rasgos que se señalaban como inherentes de los regímenes fascistas. Igualmente, el trabajo colectivo del Equipo Reseña²⁴ afirmaba que el franquismo no llegó a ahogar de raíz la voz de la cultura independiente, pero es de lamentar la anulación de las riquezas nacionales y la provocación de un exilio humillante. Todo ello en un contexto institucional y personal escasamente preocupado por la cultura.

La política cultural del régimen de Franco fue de hecho tanto o más una política negativa de control a través de la censura (que se aplicó con todo rigor a prensa, libros, radio, cine y teatro) que una política afirmativa de creación de una cultura propia y original.²⁵

Recogiendo los argumentos de postergación de la cultura y falta de interés del Estado por el arte, la investigación o la educación extraescolar, Emiliano Fernández se pregunta si existió una

²¹ SEVILLANO CALERO, Francisco (1998). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*.

²² En “La cultura en España” y “La industria cultural en España”.

²³ “Pensamiento español en la era de Franco” (1973).

²⁴ “La cultura española durante el franquismo” (1977).

²⁵ FUSI, Juan Pablo, “El franquismo: la etapa totalitaria (1939-1959)”, en: JOVER ZAMORA, GÓMEZ-FERRER, Guadalupe y FUSI, Juan Pablo. *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, 2000, pp.

política cultural del franquismo²⁶. Pese a los escasos fondos económicos que se destinaron a esos aspectos y la situación de precariedad que arrastraron las instituciones culturales públicas durante ese periodo, la administración cultural mostró un interés destacadísimo por controlar, elaborar y distribuir la cultura, desde el principio del alzamiento.

Sin embargo, en los años del franquismo se invierte dinero en determinado tipo de programas, que podemos considerar “culturales”. Así la Falange, la SF, el SEU y la OJE son organizaciones que mantiene el Estado y que realizan una parte importante de su trabajo en ese terreno que hoy llamaríamos de la “animación socio-cultural”. Su institucionalización está planteada de hecho como una alternativa a los movimientos culturales de los sindicatos y partidos obreros anteriores a 1939 y en muchos aspectos sigue el modelo de aquellos.

Aunque insuficientemente estudiada²⁷, concluye Emiliano Fernández, que para él sí existe una política cultural del franquismo que llena un periodo denso y complejo de la historia de nuestro país. Corresponde además a ese periodo al surgimiento en los demás países europeos de las políticas culturales modernas, y España no está ausente de las realidades sociológicas a que responden esas nuevas políticas. Los sucesivos gobiernos no dejaron de experimentar su influencia. Otro argumento que esgrime es que el régimen de Franco mantuvo continuidades incómodas, que, a veces, instituciones y proyectos tildados de franquistas son en realidad pervivencias, más o menos revestidas de un nuevo ropaje, de la política cultural republicana.

Y finaliza diciendo: “Si interpretamos política cultural como intervención del estado en la vida cultural, consciente y dirigida, no sólo existe una política cultural del franquismo, sino que es eficaz y constante y arranca desde el origen del nuevo Estado. Si por política cultural entendemos en cambio intervención a favor del desarrollo de la vida cultural de acuerdo con valores democráticos, sin duda la respuesta será negativa”

Más recientemente, Eduardo Ruiz Bautista²⁸, sostiene que la vida cultural del primer franquismo ha sufrido cierto abandono historiográfico, y lo que se ha hecho se ha ceñido al estudio de los intelectuales y de la ideología. Para él, se trata de un tema en proceso de investigación, habiéndose estudiado sólo algunos aspectos parciales, como la política cinematográfica o el NODO, y por ello, propone, a través de su obra *Los señores del libro*:

²⁶ FERNÁNDEZ PRADO, Emiliano. *La política cultural: qué es y para qué sirve*, Gijón, Trea, 1991, pp. 99-104.

²⁷ FERNÁNDEZ PRADO, Emiliano. *La política cultural...Op. cit.*, pp. 101-102

²⁸ RUIZ BAUTISTA, Eduardo. *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios del primer franquismo*, Gijón, Trea, 2005, pp. 13-25.

propagandistas, censores y bibliotecarios del primer franquismo, despejar algunos de los interrogantes que perduran en el campo de la cultura. En concreto aborda los discursos y prácticas estatales sobre el libro y la lectura entre 1941 y 1945. Y dentro de estos discursos se centra en la propaganda y en la censura editorial desarrollados por el Estado, a quién competía establecer el modo de lectura pública y, por tanto, la política bibliotecaria.

En su opinión, se ha relegado al olvido la participación efectiva del Estado en el campo de la cultura. Y, por ello, le interesan los intelectuales, más que como actores como agentes de una determinada política cultural. “Los intelectuales como jefes y funcionarios de la cultura, como editores y propagandistas orgánicos, como censores oficiales, como ordenadores de las bibliotecas”.

También se plantea qué concepto de cultura abrigaban los agentes políticos culturales y si este concepto era compartido por toda la sociedad o existían manifestaciones que escapaban al mismo, pero ocupaban un lugar en la vida cultural de determinados grupos o clases sociales.

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

En este epígrafe se incluye aquella bibliografía que me ha servido para enmarcar y contextualizar la investigación, además de la bibliografía ya reseñada en el estado de la cuestión.

En primer lugar, comenzaría con aquellas obras que han permitido acercarme a la realidad política, económica, y social de la España de los cuarenta. De entre la prolífica bibliografía que existe sobre el franquismo he utilizado los dos volúmenes de la *Historia de España 3^{er} milenio* dedicados a la España de Franco²⁹, editados por Síntesis, además de los trabajos de Rafael Abellá³⁰ sobre la vida cotidiana, que aunque estrictamente hablando no me han aportado ni datos, ni referencias para mi estudio, me han sido muy útiles para tener una visión global de la España a la que iba dirigida la política bibliotecaria: una sociedad que vivía bajo el estraperlo, el racionamiento, el hambre y la miseria, las enfermedades, la influencia omnímoda de la Iglesia o la represión. Igualmente, me ha sido necesario y útil consultar algún texto³¹ relativo

²⁹ El volumen de *Política y sociedad* de Enrique Moradiellos y el de Economía de Carlos Barciela.

³⁰ *Crónica de la posguerra 1939-1955* (2008) y *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco* (1985).

³¹ VILANOVA RIBAS, Mercedes y MORENO JULIÀ, Xavier, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992

al analfabetismo para establecer correlaciones entre número de lectores y población alfabetizada.

Para conocer la política cultural del franquismo he recurrido a las obras de Emiliano Fernández, Eduardo Ruiz Bautista, Juan Pablo Fusi, y Miguel Ángel Carnicer, de los cuales sólo los dos primeros se refieren a la política bibliotecaria como parte de la política cultural. Destacaría la novedosa propuesta de Carnicer que ofrece lo más característico de los distintos niveles de la cultura española encajándola en la sociedad y la idea de continuidad real de la cultura de las décadas de los treinta y los cuarenta.

Dada la estrecha relación entre la biblioteca pública y la educación, al ser aquella valorada como complemento de las enseñanzas regladas e instrumento de extensión cultural, y habida cuenta que la política bibliotecaria se gestionaba desde el Ministerio de Educación Nacional, he creído necesario consultar alguna obra sobre la educación del nacional-catolicismo³² y la política del libro escolar³³.

Para contextualizar la política bibliotecaria dentro del ámbito de la lectura pública, me ha sido de gran valor la obra de Luis García Ejarque³⁴, pues desde el campo de la gestión Bibliotecaria, este autor dedica esta obra a estudiar los antecedentes, origen y evolución de las bibliotecas públicas españolas, basándose en la recopilación de estudios publicados, legislación y estadísticas, combinándolos con la experiencia acumulada durante casi treinta años al frente de la jefatura de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura. De gran valor es la amplísima bibliografía que acompaña a cada capítulo y que recopiló con la intención de que sirviera a futuros investigadores, y que en mi caso, me ha sido de gran utilidad la que se refiere a los capítulos que tratan el periodo de la Guerra y el primer franquismo.

Para conocer las realizaciones en materia bibliotecaria durante II República y la guerra son imprescindibles las obras de tres mujeres: Pilar Faus, Ana Martínez y Alicia Alted.

³² GERVILLA CASTILLO, Enrique. *La escuela del nacional-catolicismo: ideología y educación religiosa*, Granada, Impredisur, 1990. CÁMARA VILLAR, Gregorio. *Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984.

³³ ESCOLANO BENITO, Agustín (dir.). *Historia ilustrada del libro escolar en España: de la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.

³⁴ GARCÍA EJARQUE, Luís. *Historia de la lectura pública en España*. Gijón, Trea, 2000. Sobre todo he utilizado los capítulos 9 y 10.

Pilar Faus³⁵ contribuye a la historia de la lectura y las bibliotecas en nuestro país con un trabajo que pretendía rescatar del olvido forzado, el *Proyecto de bases de un plan de organización general de bibliotecas del Estado* de María Moliner, que para muchos bibliotecarios es el mejor plan aún no superado. Previo al análisis y comentario de dicho Proyecto, la autora hace un rápido recorrido por la historia de la lectura pública, incluida la Guerra civil, pero sólo desde el bando republicano.

Más amplia en contenidos y sugerente en metodología es la ambiciosa tesis doctoral de Ana Martínez Rus³⁶ que pretende llenar el vacío que los estudios sobre la cultura de la II República han dejado respecto a la socialización del libro y de la lectura. Su idea central es que la República supuso un punto de inflexión en la valoración social del libro y de la lectura porque se pasó de la lectura popular a la lectura pública para culminar en la lectura militante y emancipadora en la guerra civil. Metodológicamente, es muy interesante por su multidisciplinariedad, al combinar la historia política e institucional con la historia social de la lectura y de la edición. Trasciende el ámbito legislativo, descriptivo y formal y no se agota en las disposiciones oficiales, ni en los debates corporativos. Pretende descubrir el tejido político y social de la circulación de los libros y su consideración social, además de analizar las estrategias de editores y libreros, así como las experiencias de los lectores.

Para analizar la situación en el bando sublevado es de obligada lectura el trabajo pionero de Alicia Alted³⁷, relativo a la política del nuevo Estado sobre educación y patrimonio cultural, en el que se incluyen las bibliotecas. Tras su depuración, el Cuerpo de Facultativos reanuda su trabajo ordinario con la elaboración de informes y memorias sobre la situación de las bibliotecas, medidas legislativas y las primeras actuaciones de los recién creados Patronatos provinciales. La autora, también, da cuenta de la nueva tarea encomendada al libro –conseguir hombres educados en los principios del Movimiento-, a las bibliotecas –verdaderos centros de formación e instrucción del verdadero español- y a los bibliotecarios – “el guía de lecturas, el higienista, el formador del pueblo”-. Ideas insertas dentro de las tendencias de los regímenes totalitarios, pero cuyo inspirador, Javier Lasso de la Vega, estuvo más influido por la

³⁵ FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*, Madrid, ANABAD, 1990.

³⁶ *La política del libro durante la II República: socialización de la lectura* (leída en 2001).

³⁷ ALTED VIGIL, Alicia. *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1984.

biblioteconomía anglosajona y las ideas de Ortega y Gasset. Igualmente se detiene en el proceso de depuración que sufrieron las bibliotecas, finalizando con un epígrafe relativo a la imprenta y editoriales al servicio de la “causa nacional”. Todo este trabajo encierra un gran valor por cuanto está cimentado en la documentación obtenida en el Archivo del Ministerio de Educación y en el Archivo personal de Pedro Sáinz Rodríguez.

Complementan este periodo dos obras más: el capítulo que engloba la etapa de la guerra civil, dentro del trabajo monográfico consagrado a Javier Lasso de la Vega³⁸ y la obra de Hipólito Escolar dedicada a la cultura durante la guerra civil³⁹. En la primera, Esperanza Martínez analiza la interesante y rica actividad de Javier Lasso de la Vega al frente de la *non nata* Jefatura del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual (marzo 1938-agosto 1939). Por su parte Hipólito Escolar nos ofrece un amplio panorama de la cultura en ambos bandos a través de la política de los diferentes gobiernos, la educación, la propaganda y la vida cultural para finalizar con las bibliotecas públicas y la producción editorial, ámbitos estos últimos relacionados con su actividad profesional.

Desde la perspectiva del derecho constitucional, Javier García analiza⁴⁰, siguiendo un esquema cronológico, el marco jurídico del sistema bibliotecario español a lo largo de su historia, desglosando la legislación que generó la gestión bibliotecaria en varios apartados: medidas de protección del patrimonio bibliográfico y de las bibliotecas, medidas de fomento –creación de bibliotecas- y las relativas al personal, haciendo hincapié en los elementos innovadores y las líneas de continuidad. Para el periodo franquista su estudio se hace más pormenorizado, englobando la actuación legislativa en relación a normativa general, difusión y creación de bibliotecas, organización administrativa, gestión bibliotecaria y el régimen específico de la Biblioteca Nacional.

Para conocer las vicisitudes por las que atravesó el Cuerpo Facultativo⁴¹ contamos con un reciente trabajo publicado con motivo del 150 aniversario de su creación. Teniendo presente

³⁸ MARTÍNEZ MONTALVO, E. *Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990)*, Madrid, Fragua, 2000

³⁹ ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *La cultura durante la guerra civil*. Madrid: Alhambra, 1987.

⁴⁰ GARCÍA HERNÁNDEZ, Javier. *Las bibliotecas y su regulación en la historia de España*. En: *Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio)*, Madrid, Lustel, 2008.

⁴¹ TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008): historia burocrática de una institución sesquicentenaria*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2009.

la historia de la Administración Pública, Agustín Torreblanca, aporta datos relativos a la depuración que sufrió el Cuerpo en ambos bandos; su reestructuración a través de órganos de gobierno y administrativos; el nuevo reglamento para opositar; su vinculación con la investigación a través de la universidad y su identificación con el ideal cultural del franquismo sirviendo como guardián del patrimonio cultural identitario del nuevo Estado.

Por último, me ha parecido interesante comparar la política bibliotecaria del primer franquismo con las llevadas a cabo en la Italia fascista y en la Alemania nazi, ya que cronológicamente una parte del periodo de estudio coincide con la política filogermana y filofascista del Nuevo Estado. Para el caso de Alemania hay que comentar el trabajo monográfico de Margaret F. Stieg⁴². El tema central de su libro es el intento del estado nacional socialista de utilizar la biblioteca pública como instrumento político, ignorando su tradición y cambiando sus valores profesionales, aunque apunta como aspecto positivo el que por primera vez se estableció el principio de que las bibliotecas públicas eran una responsabilidad pública. Stieg proporciona un análisis de la organización administrativa, de las políticas y de los programas de de las bibliotecas públicas entre 1933 y 1945, habla de la biblioteconomía como profesión femenina y se adentra en la perspectiva de dos temas controvertidos: la censura y la ética profesional. Para la Italia de Mussolini sólo he localizado una historia de las bibliotecas populares⁴³, donde se incluye un capítulo para los años del fascismo cuya política bibliotecaria se articuló en torno a dos organismos: el Ente Nacional para las bibliotecas públicas, populares y escolares, como instrumento para reforzar el fascismo y el *Minculpop* (Ministerio de Cultura Popular) a través del cual se controlará la producción cultural con la censura y la represión de todos los medios de comunicación y todas las manifestaciones artístico-culturales.

REFLEXIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

Al abordar cualquier investigación sobre la lectura pública y las bibliotecas, es inevitable tener que hablar, desde el punto de vista de la metodología historiográfica, de la historia socio-cultural.

⁴² STIEG, Margaret F. *Public libraries in Nazi Germany*, Tuscaloosa London, University of Alabama Press, 1992.

⁴³ LAZARI, Giovanni. *Libri e popolo: politica della biblioteca pubblica in Italia dall'unita ad oggi*, Napoli, Liguori, 1988

Ésta emerge de la superación de la historia marxista, que buscaba los mecanismos del cambio histórico tras la superficie de estructuras económicas y rechazaba las concepciones materialistas de la práctica socio-económica, y de la teoría marxista así como el reduccionismo de la historia económica y política⁴⁴

Brevemente podría decirse que la historia cultural considera la cultura en un sentido extenso, como todo lo que atañe al ser humano, comprendiendo infinidad de aspectos, entre otros, como la importancia dada al proceso de producción de los objetos culturales y a los espacios para su difusión (las bibliotecas populares, por ejemplo)

Pero la nueva historia socio-cultural no se queda sólo en estas aportaciones temáticas sino que incorpora una perspectiva de análisis que se ocupa de las representaciones, símbolos y prácticas de los individuos de una época y cómo éstos dan sentido a la realidad construyendo su discurso.

Se manifiesta en tantas versiones como autores pero comparten una dimensión cultural de la sociedad. Su perspectiva central se sitúa en la interpretación de la realidad, construida por los sujetos a través de sus prácticas, discursos y representaciones y cómo dan sentido a la realidad social. Recoge el denominador común de la cultura como fórmula de entender e interpretar la realidad social, planteándose una valoración cultural de lo social.⁴⁵

La historia socio-cultural obtiene su materia prima del mundo de las representaciones colectivas, se basa en un complejo proceso de creación, producción, adquisición y transmisión de la cultura. Creación que nos pone en contacto directo con los miembros de un grupo social que, con su actividad, dan forma a los llamados objetos culturales. Producción que nos remite a los instrumentos que posibilitan la materialización de esos objetos de cultura. Adquisición que permite acceder a ellos mediante las diversas formas del aprendizaje social. Y transmisión a través de los canales de comunicación cultural, de los espacios para su difusión y de las prácticas en las que se traducen unas determinadas pautas o modos de comportamientos, condicionados por unas ideas que los miembros de un colectivo interiorizan⁴⁶.

⁴⁴ PRAT SEDEÑO, Judith. "La lectura en el contexto de la historia socio-cultural. Métodos y fuentes", *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2003, 26, pp. 155-163.

⁴⁵ MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. "Historia socio-cultural: el tiempo de la historia de la cultura", *Jerónimo Zurita*, 82, 2007, pp. 237-252.

⁴⁶ Alted Vigil, Alicia (2004). "De una historia de la cultura a una historia socio-cultural de la España contemporánea", en: *Hacer la historia del siglo XX*, pp. 358-376.

Dentro de todos los posibles temas que incluye la historia cultural, la historia de la lectura, el libro y los lectores, la edición y la difusión del libro, la cultura escrita y la oralidad constituyen puntos centrales de esta renovación historiográfica y de los debates protagonizados en los últimos años por la historia de la cultura.

De los muchos historiadores que han practicado la nueva historia cultural bajo esta temática, dignos de mención, por la repercusión y divulgación que han tenido sus trabajos, ensayos y reflexiones, son Robert Darnton, Carlo Ginzburg y Roger Chartier.

Darnton⁴⁷ insiste en que los objetos culturales son fabricados por la gente de la época y le dan significados, por lo que necesitan ser interpretados y no contados, y que en vez de cuantificar la cultura, se debe interesar por los elementos simbólicos de las relaciones sociales. La perspectiva central a la hora de abordar el estudio de la lectura, la sitúa no en quién y qué se leía, sino porqué y cómo, esto es, la interpretación del proceso por el que los lectores dan sentido a las palabras, en un contexto donde los lectores y los textos varían según circunstancias sociales y tecnológicas, pero el problema central lo sitúa en “cómo construyen los lectores cambiantes textos mudables”, para concluir que si se entiende el cómo se ha leído, se podría aproximar el conocimiento a cómo se daba sentido a la vida.

Ginzburg, utilizando el enfoque de la microhistoria, hace un análisis denso de una situación particular para reconstruir modos de vivir y pensar del siglo XVI a través de su obra *El queso y los gusanos*⁴⁸.

⁴⁷ En *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa* (1984), Darnton explora los violentos ritos practicados por los artesanos a mediados del siglo XVIII en Francia. En una serie de ensayos elegantemente escritos, exhuma las extrañas y maravillosas visiones del mundo de la gente ordinaria y extraordinaria que habitaba Francia en la época de la Ilustración. Al combinar las técnicas e ideas de la antropología con el arte narrativo del historiador, Darnton evoca lo exótico y el lugar común en la cultura del siglo XVIII francés. Para ello invita al lector a examinar detenidamente cuestiones como por qué un grupo de artesanos parisienses encontraba tan divertida una matanza de gatos.

⁴⁸ *El queso y los gusanos* (1976) es un libro paradigmático de la corriente conocida como microhistoria por el hecho de reconstruir la biografía de un personaje de las clases populares, que en condiciones normales hubiera estado condenado al anonimato, a no dejar ninguna traza en la historia. Gracias al hecho de que Menocchio se formase unas ideas sobre la religión y el origen del mundo originales, y de que fuese juzgado por ello por la Inquisición, quedando de esta manera documentos escritos, le fue posible a Ginzburg reconstruir su vida, sus opiniones y el mundo en que vivió. analiza, a partir del contraste entre los textos que Menocchio confesó haber leído y las opiniones que de ellos había extraído, cómo el molinero interpretó de manera errónea muchos pasajes, o sacó de ellos conclusiones más atrevidas que las que el texto permitía, en lo que ve una prueba de que las ideas provenientes de esa mentalidad popular estaban mediatizando su lectura.

Pero quizás sean los presupuestos de Chartier⁴⁹ los más sugerentes y ricos a la hora de plantearse una investigación. Según palabras de García Gárcel en el prólogo a uno de sus libros⁵⁰: “Chartier es el historiador que con más atractivo ha fusionado nuevos campos conceptuales y metodológicos, combate la historia cuantitativa del libro, así como las concepciones tradicionales dialécticas sobre la cultura sabia y la cultura popular para proponer una dinámica cultural fluida que se apoya en los conceptos de configuración, apropiación diversificada a partir de unas necesidades”.

Respecto a la lectura, supera las viejas preguntas cuantitativas del libro: ¿quiénes?, ¿cuántos?, ¿qué se lee?, para dar un paso al frente a la busca de respuestas como: ¿cómo se lee?, a la vez que rompe con la tradición francesa de utilizar documentación notarial y amplía las fuentes. Pero quizás lo más interesante de su bibliografía sobre el libro y la lectura es su análisis metarreflexivo⁵¹ que descompone el objeto en diferentes elementos. La idea clave es la de considerar el libro no solamente como texto sino como un discurso que adquiere una forma específica y como un artefacto material, ideado por unos autores, fabricado por unos impresores o editores y usado por unos destinatarios. Para después pasar a interrogarse sobre la función del autor y su significado histórico, a recomponer las colecciones en las que se imprimieron los libros, a averiguar de qué modo se leía y quiénes eran los receptores. Además de tener en cuenta que el libro es un objeto que se introduce en un proceso de comunicación, con emisores que lo producen y con receptores que los descodifican dentro de un espacio cultural.

Sólo cuando se lee se actualiza el sentido de las palabras, el artefacto impreso cobra vida y se emancipa su autor, y el texto, lejos de estar configurado de una vez para siempre, revela su condición de inestable, de tal manera que textos en formas impresas diferentes pueden ser captados, manejados y comprendidos de forma muy diferente, al igual que los usos y significados que se hacen de las ideas transmitidas en los mismos textos en materiales diferentes. Los autores no escriben libros sino textos, y éstos últimos no tienen una existencia separada, por sí mismos, sino en la medida en que se transforman en objetos materiales y se inscriben en las páginas de un determinado volumen. Los textos no sólo tienen productores o autores, sino también lectores que participan, intervienen, que interpretan y que como los primeros se ven envueltos por la polisemia del sentido.

⁴⁹ Obras de Chartier donde aparecen reflejados sus análisis: *Lectura y lectores en la Francia del Antiguo Régimen*; *El mundo como representación*; *El orden de los libros*; *¿Qué es un texto?*, etc.

⁵⁰ GARCÍA CÁRCCEL, R. “Prólogo” en Chartier, R. *El orden de los libros*, pp. 9-17.

⁵¹ SERNA, Justo y PONS, Analet. *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Tres Cantos, Akal, 2005

Todos estos planteamientos le llevaron a Chartier a formular *la historia cultural de lo social* en sustitución de la historia social de lo cultural, que se traduciría en pensar lo social como espacio por el que circulan los textos, obligándonos a plantearnos cómo se producen y cuál es la apropiación de los mismos, qué comunidades interpretativas los emplean y con qué enunciados los rellenan. El resultado es una historia cultural en la que los agentes ponen en práctica sus saberes, sus recursos, sus tradiciones dentro del horizonte limitado al que pertenecen.

La historiografía española⁵² inició su andadura en las lindes de la historia cultural bajo el magisterio de Tuñón de Lara – con su obra *Los orígenes culturales de la II República española* (1992)-, quién junto a Jover Zamora, y con la colaboración de hispanistas franceses, enseñaron a varias generaciones que la “historia de la cultura tenía que ser económica, filosófica, literaria o social, sin dejar por ello de ser histórica”. Temas pioneros fueron los estudios sobre la inserción de escritores e intelectuales en su realidad social o los de la prensa como producto social e instrumento conformador de opinión y transformador de ideologías y actitudes.

Más tarde Juan Pablo Fusi, con su libro *Un siglo de España. La Cultura*, logra dar una visión de síntesis de la evolución de la cultura española partiendo de la idea de que la historia de la cultura integra muy distintas perspectivas: ensayo, arte, literatura, política cultural, religión, medios de comunicación, intelectuales, vanguardias, diversiones, modas y el propio consumo cultural.

Para el campo de la historia de la edición, el libro, la lectura y las bibliotecas que ha utilizado estos enfoques de la historia sociocultural, habría que mencionar las aportaciones de Jesús A. Martínez y Ana Martínez Rus que ya han sido comentados.

Trabajos en esta línea mucho más recientes son los de Raquel Sánchez García y del mismo Jesús A. Martínez Martín sobre la figura del autor⁵³. Raquel Sánchez nos proporciona una mirada sobre el mundo cultural español del primer tercio del siglo XX desde una perspectiva centrada en el contexto donde se desarrollaba la creación. Más ambicioso, en cuanto a la cronología, es el estudio de Jesús A. Martínez, que adopta una doble perspectiva: económica y vital, a la hora de analizar el autor y las condiciones en las que se desarrolló, vinculado al tejido económico, social, político y cultural de su tiempo histórico.

⁵² Altred Vigil, Alicia (2004). *De una historia de la cultura... Op. cit.*, pp. 358-376.

⁵³ Sánchez García, Raquel (2008). *El autor en España (1900-1936)*; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (2009) *Vivir de la pluma: la profesionalización del escritor, 1836-1936*.

Llegados a este punto, yo me cuestiono: ¿Por qué y qué interés tiene estudiar la biblioteca pública y cómo abordar su estudio?

Tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico, la biblioteca pública es una institución cultural de primerísimo orden. Su marco filosófico, así como sus valores están estrechamente relacionados con el derecho a la educación, a la alfabetización y a la cultura, y además, es lugar de encuentro y preservación del patrimonio local como garantía de la conservación y difusión de la memoria colectiva.

Hoy, el estudio de las bibliotecas públicas se aborda como una práctica cultural dentro de los presupuestos teóricos de la historia cultural, pues fueron instituciones y espacios de difusión y circulación de libros para las clases con menos recursos durante las primeras décadas del XX y lo siguieron siendo, hasta que más recientemente, la Biblioteca Pública de los países occidentales ha dejado de ser un instrumento de educación de las clases trabajadoras para transformarse en una institución cultural y recreacional para las clases medias.

Cuando se aborda el estudio de una institución documental como es la biblioteca pública, hay que analizar el papel social que cumple, si se consideraba un servicio necesario, cómo interactuó con el entorno, tanto a la hora de prestar sus servicios como a la hora de justificar su creación y mantenimiento, cambio o desaparición.

Para comprender el modelo de biblioteca que predomina en una sociedad o en una cultura hay que abordar su estudio desde un punto de vista sociológico, estudiando la forma de las instituciones existentes, las políticas públicas, los principales indicadores sociales, las relaciones socioeconómicas establecidas, la tecnología, la ideología y, en general, los múltiples componentes de un sistema social complejo. Junto a estos elementos visibles de un estudio sociológico, se puede intentar comprender la imagen social de la biblioteca: la visión de la profesión bibliotecaria y de las técnicas documentales de las bibliotecas⁵⁴.

Desde un punto de vista más cercano, en el Estado español, la biblioteca pública ha sido el equipamiento cultural por excelencia, el único prácticamente presente en todo el territorio. Durante muchos años lo que ha simbolizado la política cultural han sido las bibliotecas. Las bibliotecas gestionaban recursos culturales y programaban actividades culturales desde

⁵⁴ GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A. y SAORÍN, Tomás. *La información y las bibliotecas en la cultura de masas*, Valencia, Generalitat, 2001, pp. 19-24.

tiempos remotos, sin llevar a cabo una verdadera planificación de las mismas, integrando contenidos educativos, informativos y culturales.

La titularidad de las bibliotecas públicas es mayoritariamente municipal y desde muy temprano intentaron organizarse en redes a través de los Centros Coordinadores de Bibliotecas. Con estos centros, y su posterior encuadramiento en el Servicio Nacional de la Lectura, se estableció uno de los pocos sistemas duraderos de cooperación entre distintas administraciones públicas.

La política bibliotecaria está inmersa dentro de la política cultural, por tanto ha de contextualizarse dentro de ella y tener en cuenta sus postulados metodológicos y teóricos. La actuación del Estado en el ámbito de la lectura pública es tipológicamente de intervención directa, y la ejerce sobre los sectores más desprotegidos y desde los escalones más bajos de la jerarquía administrativa. Por ello, serán los ayuntamientos los más legitimados por su cercanía al ciudadano para prestar directamente un servicio público, que un gobierno. De hecho, la titularidad de las bibliotecas públicas es mayoritariamente municipal, como veremos en el desarrollo de la investigación.⁵⁵

Vistas las tendencias y aportaciones metodológicas que se pueden asumir a la hora de abordar el estudio de la biblioteca pública, esta investigación va a adoptar un enfoque interdisciplinar, utilizando presupuestos de la biblioteconomía, la sociología y la historia político-cultural, aunque la parte que voy a desarrollar en esta memoria va a ser muy descriptiva y cuantitativa puesto que aún no se han estudiado estos aspectos tan básicos y necesarios.

FUENTES A EMPLEAR

Las fuentes que sustentan esta investigación comprenden, fundamentalmente, las revistas profesionales de la época, en concreto la *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, que reanudó su andadura, tras el paréntesis de la guerra, en 1947 y que, aparte de artículos de tipo profesional, tiene dos secciones muy aprovechables: una, dedicada a noticias dentro del ámbito bibliotecario – recoge todas las inauguraciones de bibliotecas públicas y todas las memorias de la Junta desde 1947- y otra, sobre la legislación que se generaba relativa a bibliotecas y bibliotecarios. Otras fuentes de interés son *Bibliografía hispánica*, editada por el

⁵⁵ LÓPEZ de AGUILERA, Iñaquí. *Cultura y ciudad: manual de política cultural municipal*, Gijón, Trea, 2000, pp. 21-44.

INLE, que para los años cuarenta, tiene bastantes artículos relativos a bibliotecas, aparte de ser una fuente imprescindible para conocer el mundo del libro; la *Revista de bibliografía nacional*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; *Biblioteconomía*, de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona y el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*.

Manuales y monografías sobre Biblioteconomía de la época que me han acercado a las técnicas e instrumentos técnicos que se utilizaban en la organización de las bibliotecas de la época.

Imprescindible ha sido la consulta de la legislación, publicada en el *BOE*, que para mayor facilidad ha sido obtenida a través de Internet, así como de las series históricas de estadísticas del INE, relativas a bibliotecas, población y alfabetización, también accesibles *on line*.

Especial comentario requieren las fuentes estadísticas que sobre bibliotecas he utilizado. Los datos estadísticos no son uniformes, no están sistematizados y son incompletos, pues no todas las bibliotecas enviaban sus cuadernos de recuentos. Varias son las procedencias de esta información. Por un lado, a nivel estatal tenemos la que generó la propia Junta, que se encuentra en el AGA, y las del INE, que se crea en 1945; y por otro, a nivel regional y provincial, contamos con anuarios y memorias.

La documentación estadística de los primeros años de la Junta es bastante caótica, fragmentaria e incompleta, alguna está sin fechar, y las que aparecen manuscritas son, a veces, poco legibles. Sin embargo, el panorama cambia hacia el final de su vida administrativa cuando pasa el testigo al Servicio Nacional de Lectura, encontrándose documentos fechados entre 1951 y 1952 que me han sido de gran utilidad, sobre todo, aquel que recopila todas las bibliotecas municipales por año de creación desde 1933, dando información sobre si estaban en funcionamiento y el número de volúmenes que la componían, entre otros datos.

Los recuentos del INE⁵⁶ nos ofrecen datos estadísticos de algunas bibliotecas ubicadas únicamente en las capitales de provincias, como cumplimentación de un parte trimestral, pero es preciso aclarar que el 25% de las bibliotecas correspondían a públicas estatales, provinciales y municipales, el 40% a Centros de Enseñanza y el resto a particulares. Y hay que tener en cuenta que la fidelidad y grado de veracidad de las cifras obtenidas eran reflejo del interés con que se respondía a los cuestionarios.

⁵⁶ VALLE FERNÁNDEZ, R. del. "La estadística al servicio de las bibliotecas españolas", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 1995, nº 37, pp. 12-17.

A nivel regional y provincial, más ricos en información respecto a las bibliotecas públicas, tenemos los anuarios estadísticos de Cataluña y Asturias, y los datos de las memorias de algunos de los centros coordinadores de bibliotecas que se van creando durante estos años (Huelva, Soria, Zaragoza,...) Significativo me ha parecido el hecho que sobre la Dirección General de Bibliotecas Populares de Madrid, que se crea en 1941, no he hallado información alguna en ningún Archivo.

Del Archivo General de la Administración, aparte de la documentación estadística ya comentada, dentro de las series de Cultura, he obtenido datos relativos a la actividad de la Junta de Intercambio y Adquisiciones de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas así como sus actas y presupuestos. La documentación generada por la Junta está poco sistematizada y es fragmentaria, hay que tener en cuenta que se estaba gestando el aparato administrativo del Nuevo Estado.

Son bastante abundantes los expedientes relativos a los centros, que no eran bibliotecas públicas, y los lotes de libros que se les concedieron; también he localizado los títulos de las revistas que se adquirirían con destino a las bibliotecas municipales, así como el listado de las obras que componían la sección Infantil. En cambio, hasta la fecha, no he hallado una relación, más o menos oficial, de libros que componían los lotes fundacionales, pese a que en las actas de la Junta aparecen reflejados. Otros documentos que se pueden consultar son, por ejemplo, los expedientes de depuración del personal, incautaciones y destrucciones, o el registro de bibliotecas particulares no dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; y dentro del fondo de Educación, he localizado una serie de cajas relativas a la Fiesta del Libro, donde se han reunido recortes de prensa y los artículos y trabajos que concursaban para conmemorar el Día del libro, en los cuales aparecen reflejadas las ideas sobre la misión de las bibliotecas populares de aquellos años.

Se echa de menos no tener unos informes de inspección como los que realizó durante la II República Jaime Vicèns⁵⁷, además, hay que tener en cuenta que las Inspecciones Regionales de Archivos y Bibliotecas y el Consejo de Inspectores como órgano asesor de la Dirección General de Archivos no se crean hasta 1953 (Decreto de 23 de enero de 1952, *BOE* de 9 de noviembre). Sólo he localizado una inspección que se hizo a las bibliotecas de Asturias.

Para documentar la historia de los Centros Coordinadores de Bibliotecas he recurrido a las memorias que editaron algunos de ellos y que se encuentran disponibles en la Biblioteca

⁵⁷ Publicados recientemente por la revista *Educación y Biblioteca* n. 129, febrero 2009, pp. 37134.

Nacional, además de los proyectos enviados a la Junta y dictámenes de la misma que se hallan en el AGA.

La documentación gráfica relativa a fotografías y planos sobre locales y edificios los he conseguido de las revistas profesionales mencionadas anteriormente y de alguna publicación oficial, y además, en el AGA existe una caja, ubicada dentro del fondo de Cultura que está clasificada bajo el epígrafe "*Inspección de Bibliotecas. Archivo fotográfico*", donde están recogidas fotografías de instalaciones bibliotecarias ordenadas por provincias, pero que tienen el inconveniente de no estar fechadas.

Respecto al material cartográfico, he localizado dos mapas. El que quizás se elaboró primero, pues ambos son de 1950, se publicó dentro del libro ⁵⁸que los funcionarios realizaron para el ministro Ibáñez Martín para dejar testimonio de sus diez años de gestión en el campo de la cultura. El segundo fue compuesto y editado en forma de díptico por Francisco Tolsada Picazo, Secretario de la J.A.D.P., con motivo del I Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, celebrado en marzo de 1950. Ambos ubican los distintos tipos de bibliotecas públicas, tanto republicanas como franquistas, aunque este último es de mejor factura y presenta datos más completos y fiables.

Habría de rematar este panorama con la consulta de la prensa local de aquellas poblaciones donde se inauguraban las bibliotecas para conocer la repercusión de las mismas en los medios de comunicación escritos.

⁵⁸ IBÁÑEZ MARTÍN, José. *Diez años de servicio a la cultura española: 1939-1949*, Madrid, Magisterio Español, 1950.

GUIÓN COMPLETO DE LA POSIBLE INVESTIGACIÓN⁵⁹

Parte I. Política cultural

- El libro y las bibliotecas dentro la política cultural e informativa del franquismo.
- El libro y su relación con la política educativa.
- Comparación con las políticas totalitarias: nazismo y fascismo.

Parte II. Las Bibliotecas

- **Misión de la biblioteca pública. Tipología**
- **La organización bibliotecaria del primer franquismo: 1940-1952**
- **Los Patronatos Provinciales de Archivos Bibliotecas y Museos**
- **Los Centros Provinciales Coordinadores de bibliotecas**
- **Las Bibliotecas Públicas Provinciales**
- **La Bibliotecas populares**
- **Las Bibliotecas Públicas Municipales:**
 - **Marco jurídico y financiación**
 - **Situación después de la guerra civil**
 - **Cuántas y donde se crean**
- **Bibliotecas viajeras**
- **Bibliotecas circulantes de pago**
- **Personal**
- **Instalaciones**
- **Procesos técnicos: adquisición, catalogación**
- **Servicios: lectura en sala, préstamo a domicilio, actividades culturales, sección infantil**
- **Lectores y lecturas**
- **Oferta bibliotecaria de las organizaciones de encuadramiento “obligatorio”: Acción Católica y Falange**

Parte II. El mundo del libro

- **El INLE**
- **La edición pública. La Editora Nacional**
- **Las editoriales privadas**
- **Las editoriales católicas**
- **Librerías**
- **El libro en el exterior**

⁵⁹ (Lo que aparece en negrita es lo desarrollado en esta Memoria)

MISIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Desde fecha tan temprana, 1937, los sublevados conciben una política educativa y cultural⁶⁰ que les conducirá a la creación y desarrollo de una nueva sociedad, por ello se comienza a reestructurar el sistema político, dentro del cual se considerará también la remodelación de la situación bibliotecaria. Para los nacionales los cambios en la enseñanza y la cultura los entendían como la imposición de ideales patrióticos y religiosos y el alcance de la cultura superior mediante una formación extensa y selectiva. Las bibliotecas se convierten para ellos, en un medio de acercamiento a la cultura nacional, en instrumentos de control a cualquier resquicio republicano e ideas subversivas y en vías útiles para el restablecimiento de la fe en las raíces de los grandes maestros clásicos.

Los libros, su lectura, y con ello el desarrollo de las bibliotecas, fueron un ingrediente más de la educación del Nuevo Estado, ya que éste necesitaba hombres y mujeres educados en los principios del Movimiento. Las medidas tomadas para el fomento del libro y las bibliotecas durante la guerra estuvieron insertas dentro de la tendencia general de los regímenes totalitarios que vieron en la biblioteca un poderoso auxiliar en la tarea educativa. Fue Javier Lasso de la Vega⁶¹ quién definió las ideas directrices de la política sobre el libro y las bibliotecas, cuyo sustrato ideológico no estaba en Alemania o Italia, sino en la biblioteconomía anglosajona, y en las ideas de Ortega y Menéndez Pelayo. Para Lasso la biblioteca debía tener unos nuevos rasgos: ser un instrumento de previsión social –el estado a través de las bibliotecas debía evitar que el individuo sea pasto de propagandas políticas que inciten sus más bajos instintos-; ser un centro de formación e instrucción del verdadero español y había de adoptar una actitud más agresiva en busca del lector, dejando atrás su función conservadora.

De los textos que se escribieron en esta época en el campo de los profesionales de la biblioteconomía, relativos al concepto y misión de la biblioteca pública/popular se pueden extraer varias ideas presentes y recurrentes en casi todos ellos. En concreto, se le asigna una

⁶⁰ MARTÍNEZ MONTALVO, E. *Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990)*, Madrid , Fragua, 2000, pp. 100.

⁶¹ ALTED VIGIL, Alicia (1984) *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultura... Op. cit.*, pp. 53-55.

triple función educativa, social y moral, mientras que para el Estado *las bibliotecas públicas serían un medio para divulgar el espíritu y la ideología que informa el Estado Nuevo.*

La biblioteca pública, complemento indispensable de la enseñanza elemental donde el estudiante lee y amplía sus conocimientos en contacto con los libros; sirve para perfeccionar la labor educativa y cultural de la escuela; es una oportunidad de proseguir la educación fuera de ésta en horarios más amplios y ofrece al aprendiz y al obrero la cultura necesaria para mejorar en su profesión. Y para cumplir con esta función educativa, la biblioteca pública ofrece manuales técnicos para el mejor rendimiento en el trabajo, libros para desarrollar su inteligencia, cultivar sus conocimientos y enaltecer su espíritu, y más secundariamente, literatura sana y agradable para distraer.

Dicho con un lenguaje más profesional esta función queda expresada así en el I Congreso de ANABA de 1950:

5ª. Que se reconozca, como se hace en todos los países, que de nada sirve a los pueblos la escuela primaria obligatoria, ni, por tanto, aprender a leer y las nociones más elementales de las ciencias y artes, si después no se les facilitan gratuitamente libros que leer y que estudiar.

7ª. Que en cumplimiento de sus fines como institución complementaria de la enseñanza en todos sus grados, le corresponda a la biblioteca organizar círculos de lectura, conferencias, cursos cíclicos tutelados, sesiones de cine educativo, audiciones musicales, exposiciones, etc.

¿Pero qué efectividad podía tener esta función educativa cuando sólo en 16 provincias había entre 0 y 1 bibliotecas municipales por cada 100.000 habitantes o cuando en 35 provincias sólo utilizaban la biblioteca entre el 0 y el 10% de las personas que sabían leer?

Además, sería a través de la escuela y los textos escolares, y quizás muy secundariamente, a través de la biblioteca y sus libros, los medios fundamentales a través de los cuales los españoles recibían los valores sociales y los principios políticos del nuevo régimen.

Mejorar la profesión del obrero y que el agricultor obtuviera mayores rendimientos a través de la lectura y el préstamo de modernos y actuales manuales técnicos, era una de las ideas que más expresaban los bibliotecarios a la hora de hablar de la biblioteca pública/popular. Ante lo cual yo me pregunto si no se le estaba asignando a la biblioteca una función sustitutoria ante la inexistencia de una instrucción técnica totalmente ausente de la enseñanza primaria y solo presente en las escasísimas escuelas de formación profesional.

En su labor social, la biblioteca pública es una biblioteca general que ha de satisfacer las necesidades elementales de las clases sociales no pudientes, de la inculta baja y la media más culta y educada; existe “para los desocupados pobres que habitan en casas de huéspedes, trabajadores, estudiantes pobres, jubilados, chicuelos que andan por las calles jugando y los niños de las clases medias más o menos acomodadas con la función de recogerlos, educarlos e instruirlos en las horas extraescolares y extrauniversitarias, apartarlos de la calle y la bigardería, encauzarlos e iniciarlos en los estudios”⁶². Proporciona a los jóvenes gratuitamente un casi nuevo hogar tranquilo, higiénico y acogedor, al propio tiempo que los aleja de las tentaciones de la vida disipada de la ciudad, educan y ensanchan la capacidad para el sano esparcimiento....⁶³

Y, por último, la biblioteca pública es un *agente moralizador*. “La obra de las bibliotecas, además de instructiva, es preventiva, porque anticipándose al mal y sustituyéndolo por el antídoto promueve el amor a lo que es bueno y grande, antes que los bajos instintos tengan la oportunidad de envenenar el espíritu”. En concreto, las bibliotecas populares tienen en España una misión específica y propia: la educación moral.

(...) la elevada misión que a las bibliotecas populares de España está reservada, no sólo para ascender el nivel medio cultural de los españoles, sino más principalmente para atender a la educación moral –regeneración moral colectiva- de los indotados, que desgraciadamente son los más, por lo que en la organización de las mismas han de ajustarse a necesarias y severas normas de selección y gradación para obtener el beneficioso fruto educativo deseado. (...), selección y gradación han de inspirarse en los puros principios de la fe que informa nuestra religión y nuestras sanas costumbres.⁶⁴

Y al hilo de esta función moral el bibliotecario debe ejercer una acción orientadora en las lecturas que pueden hacer los lectores, idea tomada de Ortega y que Lasso expresa tan gráficamente:

(La intervención) no está justificada meramente por la existencia de lecturas nocivas, sino por toda clase de libros, ya que la lectura de cada uno requiere el conocimiento previo de la edad, sexo, grado de cultura y demás circunstancias que rodean al lector. Además del valor formativo

⁶² HUIDROBO VIÑAS, Carlos (1940). *Concepto y misión de las bibliotecas populares*, p. 9

⁶³ PUGA, Manuel (1952). “La biblioteca pública como instrumento de la cultura y de la libertad humana y justicia social en su relación con la enseñanza”, en: *I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual*, pp. 835

⁶⁴ GARCÍA CABRAL, José Luis (1942). *El libro*. Artículo publicado en un diario de Jerez el 17 de abril de 1941, y que aparece recogido en el AGA 31/06065

de la literatura, el bibliotecario ha de tener presente su poderoso influjo sobre la mente y las enfermedades nerviosas.

La literatura anarquista, no sólo perjudica la mente del lector que la padece, sino que hace peligrar la sociedad en que vive. El carácter aparentemente inofensivo de las escuelas naturalista y realista cuando se desvía por los senderos del dolor, el erotismo, la miseria o la desgracia, ejercen también una influencia decidida sobre los enfermos mentales. La novela folletinesca con sus infundios novelescos antiartísticos, ha oscurecido miles de cerebros y perturbado hondamente las conciencias. Por último los efectos medulares y las psicopatías sexuales que promueve la lectura de las obras eróticas y pornográficas⁶⁵.

En el conjunto de estas ideas, encontramos la base teórica que justificaba la censura establecida contra todo texto impreso y de la depuración a que fueron sometidas las bibliotecas, así como una concepción dual de la cultura, y por extensión de los lectores. Éstos se dividirían en lectores cultos, dotados de solvencia y criterio para discernir lo bueno, o en lectores populares, poco familiarizados con el medio escrito, un tanto infantiles e imprescindibles, que requerían la paternal tutela del Estado.

Esta idea queda reflejada en la temprana Orden de 23 de diciembre de 1936, donde se prohibía y sancionaba el comercio y circulación de libros de literatura disolvente, y se clasificaban los libros en varios grupos, de los cuales “no serán destruidos, aquellos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico puedan resultar nocivos para lectores ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura de los mismos”. Estas publicaciones sólo podían ser utilizadas por personas que llevasen un permiso especial dado por la Comisión de Cultura, previo asesoramiento de autoridades competentes.

Años luz estaban las bibliotecas públicas españolas del primer Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca pública elaborado en 1949, y que los bibliotecarios españoles desconocieron durante muchos años:

La Biblioteca pública debe dar a los niños, jóvenes, hombres y mujeres la posibilidad y el deseo de salvaguardar la libertad de expresión y mantener un espíritu crítico y constructivo en cuanto a los asuntos públicos. No debe indicar a los lectores lo que tienen que pensar, sino ayudarles a decidir qué pensar.

⁶⁵ LASSO de la VEGA, Javier. *Concepto y misión de la biblioteca en el momento actual*, 1939, pp. IX-LXXXIX.

LA ORGANIZACIÓN BIBLIOTECARIA FRANQUISTA

Antes de entrar de lleno a describir el marco jurídico y administrativo que reguló las bibliotecas entre 1939 y 1951, creo necesario esbozar brevemente unos trazos sobre la normativa que hereda el franquismo.

Fueron los procesos desamortizadores del XIX para proteger los numerosos fondos bibliográficos que quedaron liberalizados, los que sentaron las bases de la gran red pública de museos, archivos y bibliotecas, principalmente provinciales. Tras este impulso institucionalizador, la ley Moyano de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, fija las bases del modelo bibliotecario liberal, al implicar el desarrollo de las bibliotecas con el progreso científico y cultural; insertar las bibliotecas dentro del sistema educativo y la dotación con un personal profesional de Archivos y Bibliotecas que gestionará las bibliotecas públicas. Dos años después el Real Decreto de 8 de mayo de 1859 dispone las bases para la organización de los archivos y bibliotecas, la regulación del ingreso y ascenso en el Cuerpo Facultativo y una serie de medidas de gestión y orden técnico, como la obligación de utilizar unos mismos sistemas de índices e inventarios.

Hasta finales del XIX, se asiste a una profusa intervención normativa marcada excesivamente por las tendencias políticas, llegando a la aprobación de dos medidas decisorias: el Reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios mediante el Real Decreto de 18 de noviembre de 1887, y especialmente, el Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado aprobado el 18 de octubre de 1901. Norma muy completa, que supuso un impulso modernizador del régimen de las bibliotecas en cuanto aborda la ordenación y clasificación de las bibliotecas, la determinación del personal y de sus funciones y obligaciones y el establecimiento de unas normas técnicas de gestión y normalización, y que estará vigente hasta 1989.

Hasta la llegada del régimen franquista⁶⁶ no se producirán novedades reseñables respecto a la gestación del sistema bibliotecario, con la salvedad del embrionario sistema bibliotecario catalán, que se articuló en torno a la Mancomunidad, que después rescató la Generalitat, y que, aunque legalmente desapareció durante el franquismo, *de facto* siguió funcionando.

⁶⁶ PRIETO DE PEDRO, Jesús. "El sistema español de bibliotecas", en: Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio), 2008, pp.317-325.

La II República no supondrá una ruptura orgánica, conceptual e instrumental con respecto a los periodos anteriores, y pocos son los elementos innovadores que aporta: ⁶⁷ la constitucionalización de los bienes culturales y una preferencia por la creación y diversificación de las bibliotecas⁶⁸, mostrando una continuidad al optar por una organización compartida con los Archivos y Museos, así como una gestión colegiada de las bibliotecas y del sistema bibliotecario a través de Patronatos y Juntas.

El nuevo régimen no tuvo dificultades para establecer una organización y un sistema bibliotecarios pues, por un lado, el modelo organizativo estaba consolidado y no se vinculaba con las opciones políticas de la España republicana, y por otra desde el punto de vista personal, contó desde sus inicios con el apoyo de una parte del Cuerpo Facultativo.

Cuatro son las perspectivas bajo las que voy a agrupar las diferentes medidas legislativas: Primera, las de ámbito general que implicaban una sistematización; segunda, las relativas a la organización administrativa; tercera, las concernientes a todo lo que es creación y difusión de bibliotecas; y, por último, las que hacen referencia a la gestión bibliotecaria.

Medidas de ámbito general

Dentro de las medidas de ámbito general, el régimen de Franco articulará la formalización del sistema de bibliotecas, sobre el sustrato anterior, con el Decreto de 24 de julio de 1947, sobre ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro histórico-documental y bibliográfico, que será el marco de las bibliotecas en dicho periodo al crear el Servicio Nacional de Lectura (arts. 44 a 48).

Antes de llegar a este Decreto, se aprobaron varias medidas, algunas de tipo excepcional como: la *Orden de la Junta 16 septiembre 1937*, que pretendía controlar todas bibliotecas y depurar sus libros; o la *de 17 agosto 1938*, sobre las bibliotecas no regidas por el Cuerpo Facultativo, por la que las obras de mérito literario o científico que pudieran ser nocivas para lectores no preparados se enviaran a las bibliotecas regidas por funcionarios del Cuerpo, y éstos crearían una sección especial de obras reservadas.

⁶⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier. *Las bibliotecas y su regulación... Op. cit.*, pp. 245-264.

⁶⁸ Su labor en este sentido se concretó en: las instrucciones sobre la gestión de Bibliotecas que contiene el nuevo Reglamento orgánico del Cuerpo de Facultativos de 1932; la regulación de las bibliotecas provinciales (incluso cuando estaba a punto de acabar la guerra) y municipales, universitarias, populares, escolares, militares; el impulso de las secciones circulantes y la creación de la Junta de Intercambio y Adquisiciones para Bibliotecas Públicas.

Más normalidad administrativa tuvo la orden que dio lugar a la creación de los Patronatos Provinciales para el fomento de las Bibliotecas de junio de 1938, y más tarde los Centros Coordinadores de Bibliotecas, de los que se hablará extensamente más adelante.

Fue el **Decreto de 24 de julio de 1947** el que aportaría la primera norma de ámbito general que establecía, por primera vez en nuestro país, un sistema bibliotecario de ámbito nacional: el Servicio Nacional de Lectura. Además de aportar una noción moderna de Biblioteca:

“Las Bibliotecas son establecimientos de cultura donde se reúne, conserva, cataloga, y clasifica científicamente la producción bibliográfica para su general o limitada utilización”

Establecía una completa y, quizás enmarañada, clasificación de las Bibliotecas (públicas/privadas; de libre acceso/públicas de acceso restringido; Nacional/del Estado español en el extranjero/adscritas a centros de enseñanza/ de Corporaciones y establecimientos científicos/especiales/las del Servicio Nacional de Lectura/las creadas y sostenidas por las Corporaciones Locales), definía los órganos rectores (Dirección General de Archivos y Bibliotecas), el régimen de su personal y su organización (que en realidad estaba dedicada enteramente a la Biblioteca Nacional). Lo curioso, como dice García-Ejarque,⁶⁹ es que el Servicio Nacional de Lectura no aparece como órgano consultivo de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, entre los siete que se enumeran. Simplemente se bautizó como Servicio Nacional de Lectura al conjunto de servicios de lectura de la Nación, especialmente a los de carácter municipal creados por la Junta, órgano que perduró.

El Decreto resultó igualmente confuso en relación con las Bibliotecas Provinciales que no eran citadas y parecía que se vinculaban, si no se transferían, a los Ayuntamientos (en el art. 43) y entendía que se mantenían en toda su naturaleza y funciones (en el art. 44) aunque se encargaron de las funciones del Servicio Nacional de Lectura, creado por esta disposición.

Lo cierto es que, pese a sus contradicciones, este Decreto contribuyó a modernizar la gestión del sistema bibliotecario al tiempo que dio los primeros sólidos pasos para la conservación del Patrimonio Bibliográfico público y privado.

Al Servicio Nacional de Lectura se le asignó la misión de contribuir al desarrollo cultural de España haciendo llegar el libro a todo el territorio nacional, confiándosele las funciones que desempeñaba, mejor o peor, la Junta de Intercambio. Sin embargo, no parece que corriese demasiada prisa ponerlo en funcionamiento, porque hubo que esperar cinco años para que,

⁶⁹ GARCÍA-EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura pública... Op. cit.*, p. 274

por Decreto de 4 de julio de 1952, se reglamentase y estableciese la normativa que iba a hacer posible una colaboración entre el Estado y las Corporaciones locales para realizar en común una política bibliotecaria⁷⁰.

En dicho Reglamento, el Servicio Nacional de Lectura⁷¹ “...se establece sobre un régimen de colaboración que tendrá su expresión por medio de conciertos realizados entre el Ministerio de Educación Nacional con las Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y Entidades interesados en el desarrollo cultural por medio del libro”. De esta relación contractual surgía una estructura de círculos concéntricos que iban englobando las unidades bibliotecarias de menor a mayor y transfiriendo de arriba abajo las ayudas de la Administración. La elemental unidad era la Biblioteca Pública Municipal cuya creación podía ser solicitada por el respectivo Ayuntamiento, que se responsabilizaba de su sostenimiento con la ayuda de las otras dos entidades. La unidad intermedia era el Centro Coordinador de Bibliotecas, cuya creación podía solicitar la respectiva Diputación Provincial, responsabilizándose ésta de su sostenimiento con la ayuda del Servicio Nacional de Lectura, que venía a ser la unidad superior de todo el sistema.

La administración de las tres unidades básicas del sistema bibliotecario español era doble. Por un lado, había una dirección superior colegiada que, para la Biblioteca Pública Municipal, era la Junta, presidida por el Alcalde y en la que actuaba como Secretario el Encargado de la biblioteca; para el Centro Provincial Coordinador, era el Patronato presidido por el Presidente de la Diputación Provincial y en él actuaba como Secretario el Director Técnico del Centro; y para el Servicio Nacional era el Consejo Nacional de Lectura, presidido por el Ministro, y en el que actuaba como secretario un funcionario del Cuerpo Facultativo.

Por otro lado, había una dirección técnica. Para la Biblioteca Pública Municipal el responsable técnico era el encargado de la biblioteca, persona designada por el ayuntamiento sin experiencia de preparación técnica en la materia, dada la imposibilidad de encontrar quien los reuniera; para el Centro Provincial Coordinador, la dirección técnica correspondía reglamentariamente al funcionario del Cuerpo Facultativo que fuese de plantilla, al que se le acumulaban todos los servicios de Archivos y Bibliotecas de la Provincia.

⁷⁰ FONSECA, Isabel, “La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro”, *Boletín de ANABA*, 2, abr.-junio 1977, vol. XXVII, p. 20.

⁷¹ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo, *Sistemas de bibliotecas públicas en España y ... Op. cit.*, pp. 90-91.

Medidas de organización administrativa

En el ámbito de la organización administrativa se crea la **Dirección General de Archivos y Bibliotecas** por Ley de 25 de agosto de 1939, con el objeto de:

“...planear y realizar una política de ensanchamiento de métodos, de revitalización de estímulos, de sistematización general del aprovechamiento de Bibliotecas y Archivos, que abarque el curso de la educación (...)”

Bajo la dependencia del Ministerio de Educación Nacional, pasó a ser el órgano de más rango encargado de programar la gestión de todos los centros de depósito cultural que permitió, a su vez, la creación, por Decreto de 22 de septiembre de 1939, de la Junta Central de Archivos, Bibliotecas y Museos de España, pasando a ser el órgano encargado de programar la gestión de todos los centros de documentales si bien coexistía con la Junta Facultativa.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas, estuvo a cargo de Miguel Artigas hasta su muerte, quién poseía una concepción tradicional de la finalidad y funcionamiento de las bibliotecas, en la que la preservación y el acrecentamiento del patrimonio documental y bibliográfico primaba sobre la lectura. Entre su haber se halla: la reinstauración de la Junta de Intercambio; la aprobación del Reglamento para el préstamo de libros en las bibliotecas públicas del estado, aprobado en 13 de diciembre de 1940, y el intento de desarrollar un Servicio de Bibliotecas Circulantes.

A su muerte, le sucedió Miguel Bordonau quién estuvo en la Dirección desde el 11 octubre de 1946 hasta que fue cesado en julio de 1951, con la entrada del nuevo ministro Joaquín Ruiz-Giménez, quién nombró a Francisco Sintés Obrador como nuevo director. A Bordonau se debe la creación de la Biblioteca Pública “Francisco Villaespesa” de Almería en 1947 y la reanudación de la cuarta época de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, pero su mayor contribución al desarrollo bibliotecario fue el ya comentado Decreto de 24 de julio de 1947.

No será hasta el mencionado decreto de 1947 cuando aparecen desarrolladas sus funciones y los órganos asesores y consultivos que la conformaban. “Órgano rector y propulsor de los intereses histórico-documentales y bibliográficos de la Nación”, director superior de todos los archivos y bibliotecas, protector legal de la obra intelectual y defensor del tesoro histórico-documental y bibliográfico. Sus órganos consultivos eran: la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos; las inspecciones generales de Archivos y Bibliotecas; la Comisión Central del Catálogo Histórico-documental y Bibliográfico de España en sus dos secciones de Archivos y Bibliotecas; los patronatos provinciales para el fomento de los archivos, bibliotecas y museos;

las delegaciones provinciales de Archivos y Bibliotecas; el Registro de la Propiedad Intelectual y la Junta de Adquisiciones y Distribución de Publicaciones.

Ésta última había sido restablecida por Orden de 13 de diciembre 1939, bajo el nombre de **Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas**, con el encargo de organizar bibliotecas de carácter popular en los municipios españoles. Sus funciones concretas eran⁷²:

Organismo que se encarga de la adquisición, selección y distribución de libros a las bibliotecas públicas que dependen de ella.(...) Eficaz servicio de lectura pública mediante la dotación a las bibliotecas públicas de libros modernos (función de la Junta republicana que se quiere mantener en la Junta de la Nueva España). A su cargo la inversión y administración del Presupuesto que el Ministerio le asigne para nutrir los fondos de las Bibliotecas públicas del Estado, las públicas municipales (su organización y funcionamiento también a cargo de la Junta) y otras similares de carácter cultural.

La adquisición de revistas nacionales y extranjeras y la organización del Servicio Circulante de ellas. Tendrá relación con el INLE para tener un conocimiento exacto de la producción bibliográfica y poder seleccionar mejor los fondos. Seguirá siendo de su competencia el Servicio de Cambio Internacional de Publicaciones y la organización de la Biblioteca-Depósito que se establecerá en Madrid.

Con un perfil de carácter reaccionario entre algunos de sus miembros (Laín Entralgo, Melchor Fernández Almagro, Lasso de la Vega, Manuel Machado), este organismo reconocía la labor de la anterior Junta de Intercambio⁷³ en lo que se refiere a la creación de bibliotecas municipales, pero insistía en el carácter popular de los establecimientos y no en el público. Además, sus objetivos y presupuestos eran más modestos y más restringidos socialmente:

[...] dotar a los Municipios españoles de Bibliotecas con fondos numerosos, equivaldría, en muchos casos, a situar, en un determinado lugar, una serie de libros que ni por el nivel intelectual de la localidad, ni por la consulta que de los mismos pudiera hacerse, merecería sacrificar por hoy los esfuerzos del Estado. El plan de creación de una Red de Bibliotecas en España, que dotase a los lugares más apartados de nuestro territorio de una expansión cultural, representa un esfuerzo económico que pocos estados pueden mantener; en España,

⁷² BOE, 17 diciembre 1939.

⁷³ Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas, *Catálogo de la Biblioteca Central Circulante*, tomo I, 1946, pp. VI-VII citado por Martínez Rus Ana en: *La política del libro...Op. cit.*, p. 197

encomendada esta misión a la JIAL, los resultados han de ser pequeños, dada la escasa consignación disponible para estas atenciones.

Destaca en su composición la figura del vocal censor, encargado de juzgar libros con vistas a determinar si convenía o no su adquisición dentro de las directrices marcadas por Orden de 17 de agosto de 1938 o que se marcaran en lo sucesivo.

En el Decreto de 1947 aparece rebautizada con el nombre de Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones confiándole la administración y distribución de las cantidades que el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional consigne para el incremento de los fondos de las bibliotecas públicas del Estado, misión que ya le correspondía desde su fundación en 1931, y se le añadió la nueva tarea de regir directamente el Servicio Nacional de Lectura, en colaboración con la Inspección General de Bibliotecas, los patronatos provinciales para el fomento de los archivos, bibliotecas y museos, las bibliotecas públicas provinciales y las juntas locales de bibliotecas, así como la de servir de vehículo a través del cual se ejercerá la Inspección General de Bibliotecas.

Difusión y creación de bibliotecas

Respecto a las medidas adoptadas para la política de difusión y creación de Bibliotecas hay que mencionar: la Orden de 6 marzo de 1939, sobre servicios de Bibliotecas en Institutos de Segunda Enseñanza que establecía reglas para la gestión y la utilización de estos establecimientos; la Orden ministerial de 9 de marzo de 1939, que reguló el régimen de las Bibliotecas Públicas Municipales, si bien esta disposición tenía un alcance mayor pues vino a regular también las bibliotecas de Misiones y las que había creado el Gobierno republicano durante la guerra civil; la Orden de 8 de noviembre de 1941 que regula las bibliotecas populares aun sin derogar ni separarse del régimen establecido por el RD de 22 noviembre de 1912, y que creó la Dirección de las Bibliotecas Populares de Madrid y estableció la plantilla mínima de cada Biblioteca; y por último, la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945 que atribuyó a las Diputaciones provinciales el fomento de la cultura y se hacía una referencia expresa a las Bibliotecas.

Medidas en el ámbito de la técnica bibliotecaria

Desde el punto de vista de la técnica bibliotecaria hay que mencionar: el acceso libre a los catálogos de bibliotecas (Decreto de 22 de abril de 1938); la Orden de 29 de julio de 1939 estableciendo la utilización oficial de la Clasificación Decimal de Dewey modificada por el Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, igualmente se implanta la cédula de tamaño

internacional 12,50 x 7,50 para la redacción de los catálogos; por la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1940 se aprobó el Reglamento para Préstamo de Libros en las bibliotecas públicas que estuvo vigente más de 30 años, inspirada por Miguel Artigas, que derogaba cuanto había legislado Lasso de la Vega anteriormente (Orden de 29 de julio de 1939), prohibiendo prestar libros de mero pasatiempo y pretendía desarrollar el servicio de préstamo mediante la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1944, por la que se creaba un servicio de bibliotecas circulantes en cada uno de los distritos universitarios dependiente de la Junta de Intercambio y que regulaba un sistema de préstamo de libros entre ésta, las de distrito universitario y las municipales. Suponía una innovación interesante pero una cosa era la teoría y otra la práctica. Esta biblioteca se inició pero no realizó la función para la que fue creada, puesto que nunca llegó a disponer del entramado que preveía la disposición que la estructuró⁷⁴.

LOS CENTROS COORDINADORES DE BIBLIOTECAS

Fue en el ámbito territorial de la provincia donde la administración franquista en materia bibliotecaria hizo sus aportaciones más novedosa. Estamos hablando de los Patronatos Provinciales para el Fomento de las Bibliotecas, los Archivos y Museos y de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

Los primeros, inspirados por Javier Lasso de la Vega, se establecen por Decreto de 13 de octubre de 1938, y se desarrollan por Orden de 19 del mismo y Orden de 5 de noviembre siguiente. Este insigne y avanzado bibliotecario se basó en los *boards* que regían las bibliotecas inglesas y norteamericanas. Pero en aquellos países sí había ingresos económicos para administrar, libros que comparar y una política por encima del director de la biblioteca⁷⁵.

Presididos por los respectivos gobernadores civiles, completaban su composición un vicepresidente primero (sería el presidente de la diputación Provincial o el diputado en que delegara), un vicepresidente segundo (alcalde de la capital de provincia o el concejal en que delegara) y 11 vocales: un representante del obispo de la diócesis, otro de FET y de las JONS, el notario archivero, tres funcionarios del Cuerpo de Facultativos, (uno haría de secretario), y

⁷⁴ FONSECA, Isabel. *La lectura pública en España... Op. cit.*, p. 19

⁷⁵ ESCOLAR, Hipólito. *La cultura durante la guerra civil*, Madrid, Alhambra, 1987, pp. 252-257

cuatro personas de acreditada competencia en materias bibliográficas, históricas y arqueológicas, y un vocal de la docencia, añadido por Orden de 7 de marzo de 1939.

Entres sus funciones respecto a las bibliotecas⁷⁶, estaban, el mantener y propagar por medio de las bibliotecas públicas establecidas en la provincia, el espíritu y la ideología que informa el Estado Nuevo; aprobar las propuestas de adquisiciones nuevas de libros con destino a las bibliotecas de la provincia; prestar su colaboración al Estado en la creación de nuevas bibliotecas municipales, infantiles, de hospitales y en la organización de los servicios de circulación de libros, bibliotecas viajeras, préstamos a domicilio, etc.; nombrar a las Juntas de bibliotecas municipales, a tenor del artículo 2º del decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 13 de junio de 1932, sobre creación de bibliotecas municipales, o las que, en su caso, las sustituyan; administrar los recursos que el Estado les asigne y organizar la Fiesta del Libro, en la cual se leerían la memoria y estadística anuales de la labor realizada en la provincia, y se haría entrega de los premios y diplomas que se hubiesen adjudicado durante el año; organizar cursillos de verano para bachilleres, maestros y sacerdotes que desearan adquirir el título de bibliotecario elemental, a tenor de las disposiciones que a ese fin se dicten y fiscalizar el cumplimiento de la legislación sobre el depósito legal de impresos.

Además de velar por el buen funcionamiento de los servicios bibliotecarios, debían procurar que las instituciones docentes cumplieran las disposiciones sobre las prácticas de alumnos en las bibliotecas; solicitar las inspecciones extraordinarias; organizar concursos para premiar las mejores bibliotecas; otorgar diplomas y premios a los municipios que más sobresalieran por su atención a la biblioteca.

Funcionaron durante tres o cuatro lustros sin regularidad. Ni siquiera realizaron la labor inspectora que dio origen a su nacimiento, pues apenas había libros que seleccionar para su compra, ni nada que administrar porque no se allegaron recursos ni se consiguieron donativos. De todas formas no resultaron totalmente inútiles e incluso, en algunas provincias, tuvieron una larga vida, aunque en constante decadencia. Sirvieron para que los bibliotecarios pudieran visitar y explicar sus problemas a los poderosos gobernadores civiles, canalizar las raras subvenciones destinadas principalmente a la organización de la Fiesta del Libro, y, en algunos casos para que intervinieran en la gestación de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas.

⁷⁶ BOE nº 118, de 26 de octubre de 1938. La Orden Ministerial de 7 de marzo de 1939 (BOE, nº 73, de 14 de marzo de 1939) complementó la anterior.

Las primeras memorias y estadísticas de los Patronatos se leyeron el día de la Fiesta del Libro de 23 de abril de 1939. Las de Ávila, Badajoz, Burgos, Huelva, Huesca, Lugo, Navarra, Oviedo, Valladolid y Zamora han sido analizadas por Alicia Alted Vigil, y cita como ejemplo, la memoria del Patronato de Navarra, que en su apartado relativo a las bibliotecas destacaba especialmente la deficiente situación en la que se encontraba la provincia, donde se consideraba que en Navarra no había biblioteca pública. También se hablaba de la acogida y desarrollo que tuvo en ella la iniciativa “Lecturas para el soldado”.

Después de la guerra, poco a poco, fueron sustituidos por los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, a los que pasaron por Orden de 21 febrero de 1950 la casi totalidad de sus competencias referentes a bibliotecas⁷⁷. En el Decreto de 1947, estos Patronatos aparecen como uno de los organismos del Servicio Nacional de Lectura junto a la Inspección General, la Junta de Intercambio y las Juntas Locales de Bibliotecas, y en la Orden de 15 de julio de 1950, aún se les asignara la función de revisar y eliminar de las listas de las Bibliotecas Circulantes privadas lo que a su juicio fuera nocivo moralmente (art. 2º) y se les encomendaba la vigilancia y cumplimiento de los artículos 37 y 38 (art. 1º y 6º) del Decreto de 1947 donde quedaban englobadas este tipo de bibliotecas, convirtiéndose así en un órgano de vigilancia y mediatización de las bibliotecas para que mantuvieran y propagaran el espíritu y la ideología que informaba el Nuevo Estado.

Finalmente desaparecerían mediante la disposición transitoria 2ª⁷⁸ del Decreto de 4 de julio de 1952 que reguló el funcionamiento del Servicio Nacional de Lectura.

Como valoración final de sus aportaciones a la administración bibliotecaria Hipólito Escolar las resume así⁷⁹.

⁷⁷ Todas estas funciones pasan a los centros Coordinadores: velar por el buen funcionamiento de los servicios de bibliotecas, archivos y museos arqueológicos; procurar que las instituciones docentes cumplan las disposiciones sobre las prácticas de alumnos en las bibliotecas, visitas a museos, etc., y dirigir y fomentar la propaganda de los servicios de lecturas; llegar recursos y fomentar los donativos; solicitar las inspecciones extraordinarias...Redactar la memoria anual...

⁷⁸ En aquellas provincias que tuvieran en funcionamiento su Centro Provincial Coordinador, las funciones que están actualmente atribuidas por la legislación vigente a los Patronatos Provinciales para el Fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos serán asumidos por los Patronatos de aquellas organizaciones Provinciales.

⁷⁹ ESCOLAR, Hipólito (1987). *La cultura... Op. cit.*, p. 254

“Pueden parecer disposiciones hijas de la desconfianza del nuevo Régimen hacia toda labor intelectual, en concreto hacia las bibliotecas, pues, a través de los patronatos, podían ser vigiladas estrechamente por las autoridades; pero no lo fueron. Contenían algunos aciertos y literatura biblioteconómica teórica alejada de la realidad administrativa y cotidiana. Era acertado el pretendido deseo de acabar con el aislamiento de los centros, que normalmente vivían de espaldas a la sociedad y a las autoridades locales. Fueron un instrumento útil cuando confluían la iniciativa del bibliotecario y la buena voluntad y comprensión del gobernador y del alcalde de la capital”.

Papel extraordinario le cupo al Patronato de Oviedo, que alumbró el primer Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, al sentar las bases de una nueva organización estatal. Será Rafael Quirós Isla, vicepresidente de la Diputación de Oviedo, quién propuso crear un Centro Coordinador para las bibliotecas existentes en la provincia, muchas de las cuales procedían de ateneos obreros y de centros y sociedades *rojas*, que estaría dirigido por un Facultativo al que se gratificaría y facilitarían local y medios para su trabajo. El vocal y el secretario del Patronato Provincial redactaron el informe técnico, que fue aprobado por la Diputación y dotado con 30.000 pesetas para su creación, y se nombró director a Ignacio Aguilera Santiago⁸⁰.

No fue por casualidad que esta iniciativa surgiera en Asturias, ya que esta región desde fines del XIX había venido destacándose por su interés en el desarrollo de la lectura pública con la creación de los Casinos Obreros o Ateneos Culturales, sobresaliendo en todos ellos unas bibliotecas muy vivas, mantenidas por los socios a través del pago de cuotas periódicas. La memoria de estos servicios no se olvida, y en 1940 surge la necesidad de reorganizar las antiguas bibliotecas y el deseo de crear otras nuevas en aquellas poblaciones que, por su interés y entusiasmo por la lectura, eran acreedoras de ellas. Aunque la guerra había arrasado la mayoría de las bibliotecas, el espíritu y la memoria de éstas queda presente⁸¹.

En estas condiciones se crea, por iniciativa de la Diputación Provincial de Oviedo, el primer Centro Coordinador de Bibliotecas a instancia de las continuas peticiones y solicitudes de la población. En un régimen fuertemente centralizado, la aparición de cualquier órgano se ligaba a la estructura de la Administración Central del Estado, y así, este Centro fue patrocinado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, de la que pasó a depender técnicamente, y

⁸⁰ PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS, Carmen. “Aproximación a la historia del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias”, en: *I Congreso de Bibliografía Asturiana*. 1989, págs. 703-705.

⁸¹ SANIGER MARTÍNEZ, M^a Nieves, *Los Centros Provinciales... Op. cit.*, pp. 61-62

subvencionado por la Junta de Intercambio, aunando los esfuerzos de la Diputación, el Estado y los Ayuntamientos.

Este modelo prevaleció y mereció el apoyo económico de la Junta de Intercambio y consiguió su reconocimiento oficial mediante Orden de 18 de noviembre de 1940. Se convocarían cinco concursos⁸², hasta 1950, con dotaciones de 100.000 pesetas en libros y revistas totalizando 20 centros en 5 años:

- Santander, Guadalajara, Huelva y Burgos y Ávila (Orden 17 de septiembre y Orden de 7 diciembre de 1946)
- Soria, Logroño, Zaragoza, Málaga y León (Orden de 18 abril de 1947, Orden de 5 de febrero de 1948)
- Almería, Lugo, Palencia (Orden de 25 de mayo de 1949)
- Badajoz y Valladolid (Ordenes de 9 marzo de 1951)
- Granada, Huesca, Madrid, Tarragona y Toledo (Orden de 23 de abril de 1950 y Orden de 20 de abril de 1951)

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas convocó el primer concurso a través de la **Orden de 5 de marzo de 1946** “entre todas las Diputaciones Provinciales españolas que no tuvieran establecidas Bibliotecas en los Municipios de su respectivo territorio con cargo a su propio presupuesto o al de la Junta de Intercambio para aspirar a 4 dotaciones de 100.000 pesetas cada una para el establecimiento de otras tantas Organizaciones provinciales destinadas a crear y sostener bibliotecas en los Ayuntamientos de su demarcación”. Los proyectos habían de contemplar como requisitos: quedar bajo la protección de la Junta de Intercambio, ser dirigidos por el Director de la Biblioteca Pública Provincial correspondiente y que tuvieran preferencia en la dotación de bibliotecas públicas los Municipios cabeza de partido, además se debían comprometer a elaborar unas normas de funcionamiento incluido el tema del personal (el Reglamento), que debería ser aprobado por la Junta de Intercambio. Estos requisitos se repetirán en los siguientes concursos hasta que se apruebe el Reglamento del Servicio Nacional de Lectura

Ante el éxito de control que estaban suponiendo los Centros Provinciales⁸³, el Gobierno se plantea dar forma legal a esa nueva organización estatal. Así, por Decreto de 24 de junio de

⁸² GARCÍA-EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura... Op. cit.*, pp. 266-267

⁸³ SANIGER MARTÍNEZ, M^a Nieves, *Los Centros Provinciales... Op. cit.*, pp. 62

1947 se planifica con carácter general la organización bibliotecaria, se crea un nuevo aparato legislativo y se dan las normas de ordenación para Bibliotecas. En este nuevo marco legal nace el Servicio Nacional de Lectura y a él, y en tanto las Diputaciones respondían a la llamada de coordinación bibliotecaria, se encomendaba la misión de los Centros Coordinadores a las Bibliotecas Públicas del Estado de cada capital de provincia, reconociéndose las ventajas de una descentralización como base de una mejor atención y control de las bibliotecas.

Los Centros Coordinadores, creados por el Ministerio de Educación Nacional a petición de la Diputación, correspondiente, recibían asesoramiento técnico del Estado, y su financiación era compartida entre la Corporación provincial y el Ministerio, que aportaba un mínimo de dos tercios de lo recogido por la primera.

Posteriormente en el **Decreto de 4 de julio de 1952**, que estructura el Servicio Nacional de Lectura, los Centros Coordinadores son uno de los tres pilares del sistema y son definidos como “los órganos encargados del gobierno del Servicio Nacional de Lectura en su demarcación”. Su cabecera se encuentra en la capital de la provincia, desde donde pretenderá llegar a todos los rincones de su jurisdicción conjugando las Bibliotecas Municipales con otros sistemas como las bibliotecas viajeras y, posteriormente, con los bibliobuses.

Al primer concurso se presentaron nueve diputaciones: Salamanca, Santander, Foral de Navarra, Huelva, Guadalajara, Guipúzcoa, Málaga, Ávila y Burgos, cuyos proyectos fueron evaluados por un jurado compuesto por el inspector general de bibliotecas, Enrique Sánchez Reyes, el vicedirector de la Biblioteca Nacional, Nicolás Fernández-Victorio, y el secretario de la Junta de Intercambio, Francisco Tolsada.

Del análisis de los nueve proyectos presentados al primer concurso, este jurado redactó un informe⁸⁴ del que se extraen las siguientes conclusiones: respecto a los proyectos desestimados, se dan algunas razones para su no adjudicación, como que a Salamanca se le niega porque la Diputación propone la creación de siete bibliotecas municipales, pero no cifra la aportación económica, ni de la Diputación ni de los Ayuntamientos interesados, y presenta la creación de un Comité Organizador sin tener en cuenta la existencia del Patronato, y no contempla el obligado requisito de crear un Centro Coordinador. A la Diputación foral de Navarra se le achaca presentar un proyecto más ajustado a sus propias necesidades económicas y administrativas que a las disposiciones de la Orden del concurso, haciendo

⁸⁴ AGA 75/2073.

dependen la organización bibliotecaria de la Institución Príncipe de Viana, sin especificar si estaría a cargo de un funcionario del Cuerpo Facultativo; propone la creación de cuatro bibliotecas municipales y una popular en Pamplona, y de un Cuerpo de Bibliotecarias, pero tampoco se consignan las cantidades que aportaría la Diputación.

El proyecto de la Diputación de Málaga propone la creación de tres bibliotecas de acuerdo a los requisitos de la Orden, pero tampoco cifra cuantitativamente la aportación económica y, por lo tanto, no es aceptado. Por su parte, la Diputación de Guipúzcoa elabora un plan que comienza con un largo preámbulo muy técnico en el que se esbozan unas líneas muy generales de una política bibliotecaria muy adaptada a sus necesidades provinciales; proyecta crear cinco bibliotecas y no especifica la aportación provincial ni municipal ni alude a la creación de un Centro Coordinador. De este proyecto, al igual que el de Salamanca existe copia en el AGA⁸⁵, y de él se puede destacar su apuesta por la iniciativa privada y por crear bibliotecas-base al amparo de las Escuelas de Trabajo de San Sebastián, Éibar, Vergara, Irún y Tolosa, y opta por la gestión de las mismas con personal preparado y dedicado exclusivamente. Como anécdota, recojo el comentario que envió el Inspector de Bibliotecas Enrique Sánchez Reyes al Secretario de la Junta. Francisco Tolsada cuando le envía el Informe firmado:

Querido Paco: Te devuelvo el informe sobre los premios a las Diputaciones que creen Centros Coordinadores de Bibliotecas. Me parece muy bien y nada tengo que añadir. Solamente, si lo creéis oportuno se puede dulcificar algún pinchazo que se le da, creo a Navarra o a Guipúzcoa, al hacer el extracto de su propuesta. Buena gana de molestarles cuando lo que debemos hacer es procurar quedar amigos atraerlos poco a poco a buen camino hasta que presenten en otro concurso algo aceptable que se les pueda premiar. Santander, 2 de julio de 1946.

En cambio, serán aprobados y dotados con las 100.000 pesetas los proyectos de Santander, Huelva, Guadalajara y Burgos, y con 50.000 el de Ávila. Todos cumplen con los requisitos de la citada orden⁸⁶: la creación del Centro Coordinador bajo dependencia de la JIAL, proponen la

⁸⁵ AGA 75/2073.

⁸⁶ Propuesta: a) Sobresalen entre todos los proyectos presentados por la rigurosa adaptación a las condiciones del concurso, por la precisión en especificar concretamente las aportaciones económicas respectivas, por la previa aceptación de las normas de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y la consiguiente subordinación a sus normas e inspección, los proyectos de las Diputaciones provinciales de Santander, Guadalajara, Huelva y Burgos (...) b) Considerando este jurado que el expediente presentado por la Diputación de Ávila se adapta con precisión a las condiciones del concurso; teniendo en cuenta que la J.I.A.L. y su Depósito de Libros están en condiciones de soportar el exceso que supone una quinta dotación (...) se concede a la Diputación de Ávila una dotación de 50.000 pesetas en libros para llevar a cabo en este mismo ejercicio la instalación de una red provincial más (...) c) ...la atribución de las dotaciones referidas no significa para aquél repulsa a los proyectos que no la obtenido(...) la Dirección

instauración de nuevas bibliotecas y la incorporación de las existentes, y cifran y especifican cuantitativamente las aportaciones económicas. Me ha parecido llamativo el hecho de que cuando se habla de establecer nuevas bibliotecas en varios de los proyectos se citan bibliotecas que ya estaban creadas, como por ejemplo, Béjar (Salamanca), Alsasua (Navarra), Nerja, Totalán y Villanueva del Trabuco (Málaga); Barco de Ávila, Hoyos del Espino, Mingorría, San Esteban del Valle, Umbrías, Navalperal de Pinares (Ávila). Salvo esta última provincia, todas las demás son de proyectos no aceptados.

Como datos diferenciadores, citaría la creación de una biblioteca especializada en materias industriales, tecnológicas y mineras en Río Tinto (Huelva) o la división que hace la Diputación de Burgos entre bibliotecas fijas y circulantes, urbanas, industriales o rurales.

Respecto a los presupuestos que se asignan a la creación de los respectivos Centros Coordinadores he elaborado esta pequeña tabla donde se muestra la disparidad y heterogeneidad e imprecisión a la hora de asignar los recursos económicos:

Diputación	Presupuestos
Santander	75.000 pts de la Diputación
Huelva	25.000 pts de la Diputación + ayudas de los Ayuntamientos en locales y mobiliario
Guadalajara	50.000 pts de la Diputación + ayudas de los Ayuntamientos en locales y mobiliario
Ávila	15.000 pts de la Diputación + 3.000 pts de los ayuntamientos
Burgos	No cita datos

En 1948, la Orden 13 abril anuncia el segundo concurso entre Diputaciones provinciales que se resuelve el 25 de junio (León, Logroño, Málaga, Soria y Zaragoza). En ese mismo año, otra Orden de 25 de octubre crea la Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza, cuyas secciones populares formarían parte también del Servicio Nacional de Lectura y que, por las fórmulas jurídicas y económicas de su régimen, ejercieron una influencia decisiva en la reglamentación del mismo.

En el **tercer concurso** se ofertaban dos dotaciones de 100.000 pesetas, resuelto el 25 de mayo de 1949⁸⁷, tres sólo fueron los candidatos y al final tres los premiados: Almería, Lugo y Palencia. El proyecto de ésta última el jurado lo consideró digno de atención si rectificaba dos extremos: aumentar la dotación de 25.000 a 50.000 pesetas y realizar una declaración explícita de la Diputación de someterse en todo a las normas dictadas por la Orden Ministerial de 13 de abril de 1948, especialmente, que la dirección del Centro y de la Red estuviesen a cargo de un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pues la Diputación “consideraba de vital importancia la designación de un funcionario provincial para llevar un perfecto control de los libros, aspecto este que está en pugna con el espíritu de esta clase de Ordenamientos Bibliotecario”.

El proyecto de la Diputación de Almería estipula la creación del Centro Coordinador en la Biblioteca “Francisco Villaespesa” de la capital, en el que se integrarían las bibliotecas ya creadas y las nuevas que se fuesen creando entre 1949 y 1950. Ofrece, en nombre de los ayuntamientos, locales, personas idóneas y 50.000 pesetas como recurso económico para el primer año, que no podrán bajar de 25.000 pesetas en los años siguientes para gratificaciones del personal, material inventariable, gastos de instalación y adquisiciones de material bibliográfico. Se estudia la posibilidad de aumentar los ingresos mediante la creación de Amigos de la Biblioteca en cada pueblo.

⁸⁷ Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente: Primero.- Se crean los Centros Coordinadores de Bibliotecas Públicas de Almería, Lugo y Palencia; Segundo.- Los citados Centros se instalarán en las Bibliotecas Públicas del Estado en cada una de las mencionadas provincias o en los locales que las Diputaciones Provinciales, de acuerdo con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, faciliten; Tercero.- La Dirección Técnica de estos Centros se encomienda al director de la Biblioteca Pública de cada una de las capitales citadas, que en la actualidad y respectivamente son D. Hipólito Escolar Sobrino, D. Antonio Gil Merino y D. Ramón Revilla Vielva ; 4.- Todas las Bibliotecas Públicas Municipales creadas por este Ministerio y que en la actualidad existen en cualquiera de las provincias mencionadas, pasan a depender del Centro Coordinador de Bibliotecas de su provincia respectiva (...); Quinto.- Para el funcionamiento de estos Centros Coordinadores, sus Directores, de acuerdo con el Presidente de su propia Diputación, presentarán antes del 15 de octubre próximo un proyecto de reglamento para ser aprobado por esta Dirección General (AGA 75/2073).

Lugo acata los apartados 5º, 6º y 7º de la citada Orden de marzo de 1946, y oferta peculiaridades tales como la intervención de una Gestora provincial en la función administrativa, facultades al Patronato para orientar la marcha de la Red, o una clasificación de las bibliotecas en: marítimas, industriales-agrícolas y rurales. La creación y dotación de nuevas bibliotecas se haría en tres fases y las aportaciones económicas serían iguales a la de Almería: primero 50.000 pesetas y luego nunca menos de 25.000, más las aportaciones de los ayuntamientos que no especifica. De las dotaciones provinciales se reserva una parte para crear una sección bibliográfica local.

El **cuarto concurso** se convocó el 23 de abril de 1949, ofreciendo otras dos dotaciones de 100.000 pesetas que se adjudicaron, por el mismo jurado, a las únicas Diputaciones Provinciales que se presentaron, Badajoz y Valladolid, en la Orden de 21 de diciembre de 1949, creándose más tarde por orden de 9 de marzo de 1951.

Un **quinto y último concurso**, también de dos dotaciones, se convocó por Orden de 23 de abril de 1950, al mismo se presentaron Granada, Huesca, Madrid, Tarragona y Toledo. El jurado adjudicó los premios ordinarios a Granada y Tarragona, y se dieron tres premios extraordinarios a las otras tres: Huesca recibió 50.000 pesetas y Toledo 100.000. El Centro Coordinador de Madrid se creó por Orden de 20 de abril de 1951.

Visto el desarrollo cronológico de estos Centros, conviene pararse a reflexionar sobre las ideas que sustentaron esta iniciativa de organización bibliotecaria. Ximénez Embún, director del Centro Coordinador de Zaragoza, y J.A. Pérez-Rioja, director del de Soria, coinciden en afirmar que todos los ciudadanos de un país no puedan recibir servicios de lectura adecuados a nivel regional, provincial o comarcal a través de pequeñas y aisladas bibliotecas, el primero apela al éxito de experiencias cooperativas de los bibliotecarios españoles aun en formas primitivas y limitadas (préstamo interbibliotecario, la catalogación y clasificación centralizada de la Junta de Intercambio o el Centro Coordinador de Oviedo); mientras que Pérez-Rioja invoca la tendencia imperante a nivel internacional de considerar las diversas bibliotecas de un país como una inmensa organización de conjunto, con una vasta red regional y provincial de bibliotecas públicas y de servicios circulantes: por ello es necesario la centralización en la dirección de los planes generales bibliotecarios y la descentralización en aspectos como la dirección inmediata de los establecimientos y servicios de cada provincia, y en el orden económico a través de un régimen de colaboración entre el Ministerio, las Diputaciones y los Municipios.

Este mismo bibliotecario consideraba que los fines de los Centros Coordinadores eran⁸⁸:

- Extender por todas las provincias una red de bibliotecas y servicios de circulación de libros, bajo la dirección directa de una biblioteca y oficina central (el Centro Coordinador)
- Conseguir la mayor eficacia difusora del libro por medio de un sistema de circulación y de información bibliográficas que impida la estabilización innecesaria de los volúmenes. No crear muchas bibliotecas, sino las necesarias dentro de una estrategia prudente.
- Convertir en lectores a los que antes no lo eran.
- Conseguir que cada libro sea leído –gracias a una adecuada organización- por un número mayor de lectores. Objetivo económico.
- Difundir por cada provincia un ambiente propicio a la lectura, y la de confirmar con sus realizaciones la importantísima misión social y educadora que desarrolla la biblioteca.

De todo lo expuesto anteriormente se puede concluir que la actuación de los Centros se repartió en dos frentes bibliotecarios fundamentales dentro del plano provincial: por un lado, se encargarán del correcto funcionamiento y la perfecta organización técnica de las Bibliotecas existentes, mediante el desarrollo de inspecciones reglamentarias y la disponibilidad de cursos para la formación de los Encargados de las Bibliotecas Municipales; de otra parte, elaborarán la planificación bibliotecaria de la provincia, con el fin de determinar las poblaciones en las que se deban aplicar los otros servicios bibliotecarios complementarios: las bibliotecas viajeras y ambulantes. Al mismo tiempo que se ocupan de la extensión cultural de esas bibliotecas en sus múltiples facetas como conferencias, exposiciones, proyecciones,...así como la promoción, ante las autoridades y el público, del uso y utilidad de las bibliotecas y de su integración en un sistema bibliotecario eficiente.

En resumidas cuentas, el papel del Centro Coordinador serviría como de intermediario entre la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y las bibliotecas dependientes, de manera que asegurase e hiciese cumplir las normas legales y profesionales impuestas por el Estado en el ámbito provincial, al tiempo que analizaba la información que sobre estas Bibliotecas dependientes solicitaba el Ministerio. En cuanto a las Bibliotecas, se ofrecía como el canal

⁸⁸ PÉREZ-RIOJA, José Antonio, *Moción informativa sobre Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1952, pp. 16-18

idóneo para su comunicación con el SNL, tanto en la remisión de estadísticas y otros datos como para la solicitud de lotes de monografías y títulos de publicaciones periódicas⁸⁹.

Veamos algunos ejemplos de la trayectoria seguida por estos Centros Coordinadores en estos primeros años de implantación.

Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias

Al finalizar la guerra, las autoridades provinciales asturianas constataron la pérdida y desorganización de la mayor parte de las bibliotecas públicas y populares asturianas, y en su deseo de normalizar la vida cotidiana, fijaron sus prioridades culturales en la reconstrucción de las infraestructuras básicas, con especial atención a las bibliotecas y museos de la Provincia. A tal fin se constituyó, con notable celeridad, un Patronato para el Fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, dedicado en exclusiva a la recuperación de los bienes culturales dañados durante la Guerra.

Fue un bibliotecario del Estado, Ignacio Aguilera, quien desarrolló la idea de crear un organismo central de ámbito provincial dedicado a la reorganización de la estructura bibliotecaria destruida por el conflicto y la recuperación de los fondos bibliográficos que aún se conservasen de las bibliotecas destruidas en Asturias entre julio de 1936 y octubre de 1937.

La Diputación Provincial hace suya la idea y, en 1939, a propuesta del Diputado regional Rafael Quirós Isla -que más tarde daría nombre al organismo-, se acuerda la creación del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias, con la misión de promover, crear y asesorar técnicamente a las bibliotecas, además de controlarlas y depurarlas, “inoculando en ellas las nuevas doctrinas y extender esta actuación de tal modo que no quede ningún rincón sin biblioteca propia o al menos biblioteca viajera, recabando para ello la cooperación de los Alcaldes, Párrocos, Maestros, etc.”⁹⁰.

En enero de 1940 tomó posesión como Director el mismo Ignacio Aguilera, e inmediatamente ofreció, tanto en nombre de la Diputación como del Ministerio, a todos los Ayuntamientos que tuviesen un local conveniente, una persona encargada y servicio bibliográfico, unas bibliotecas de 150 a 500 volúmenes en su primer envío. En este primer año se dio preferencia a las

⁸⁹ SOTO ARRANZ, Roberto. (1995). *Historia del centro provincial coordinador de bibliotecas de León (1948 - 1986)*. León: Instituto Leonés de Cultura, pp. 48-49.

⁹⁰ PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS, Carmen, *Aproximación a la historia del Centro... Op. cit.* p. 704.

localidades que ya contaban con biblioteca, como la de Castropol que se acrecentó con 1.000 volúmenes, la de Tineo que se abrió de nuevo y se le envió un pequeño lote inicial, o la de Salas a la que se remitieron 500 volúmenes. En Oviedo se proyectó la creación de dos bibliotecas especiales: una, en el Hospital Provincial con destino a la lectura de enfermos, y otra en la Residencia Provincial de Niños. El año finalizó con la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1940, que da carácter oficial al Centro y se vuelve a insistir en su “especial misión de transformar inspirándose en las normas que rigen el Estado español, las bibliotecas ya existentes y fundar otras nuevas que propaguen por todos los pueblos la cultura política, religiosa, literaria y científica de la España de Franco”⁹¹.

En 1941 el Centro Coordinador se orientó a fundar, ampliar o estabilizar los centros en las cabezas de partido judicial. De la Dirección General de Archivos y Bibliotecas se recibieron 15.000 volúmenes de obras pertenecientes a todas las materias, catalogadas y encuadernadas. Esto crea un grave problema de espacio al Centro, que se había trasladado de la Biblioteca Universitaria a los locales destinados al Archivo Municipal. Prosigue la reorganización de las bibliotecas de Castropol, de Salas y de Cangas de Onís y se iniciaron contactos con el Pósito de Pescadores de Lastres y con el alcalde de Mieres para la instalación de sus respectivas bibliotecas. A la Biblioteca del Real Instituto de Jovellanos de Gijón se le enviaron 800 volúmenes y se inauguró la “Biblioteca Isidoro Gil de Jaz” de la Residencia Provincial de Niños.

En la memoria de este año se alude a que otras regiones españolas se han interesado por el funcionamiento de este organismo bibliotecario para instalar en sus demarcaciones uno similar.

En 1942 se inauguró la “Biblioteca Félix Aramburu” de la Prisión Provincial con una dotación de 2.000 volúmenes y se incorporaron al Centro la biblioteca de Gijón (donde se estudió implantar la tarjeta de lector y se dispuso de una sección regional) y la Pública de Avilés, instalada momentáneamente en el Instituto. En 1943, se llegó a un acuerdo con la Delegación de Educación y Descanso para la organización de varias bibliotecas en las localidades de Oviedo, Luanco, Laviana y La Felguera.

⁹¹ PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS, Carmen. *Aproximación a la historia del Centro... Op. cit.*, pp. 702-710.

En el prólogo a la Memoria de 1945⁹², primera publicada por la Junta de Intercambio, se habla de la descentralización del libro y cómo se lleva a cabo esta labor con el concurso del Centro, el Ministerio a través de la Junta de Intercambio y de los ayuntamientos. Alude a las clases de biblioteca que integran el plan bibliotecario de la Diputación, en función del tipo de usuarios: bibliotecas de zonas industriales, rurales, marineras y especiales. Más interesante es la mención que se hace a las dificultades del Centro: apatía y falta de interés de algunas corporaciones y la carencia de encargados formados en conocimientos básicos de Biblioteconomía. Por ello la Diputación propuso al amparo del naciente Instituto de Estudios Asturianos, crear una Escuela de Bibliotecarios.

La orientación del Centro en ese año fue la de dirigir sus esfuerzos hacia la cuenca minera, poniendo en marcha las bibliotecas de Turón y Mieres, y la de Castropol. Y se prepararon las de La Felguera, Sama y Pola de Lena. Se consideró prioritario el establecimiento de una gran Biblioteca Pública Provincial en Oviedo.

La Memoria de 1946 recoge un análisis del tipo de lecturas preferidas por los usuarios y, a raíz de sus conclusiones, se demandaron fondos modernos y para las secciones infantiles; la Junta envió cuatro lotes de más de 1.500 volúmenes. Se hicieron obras en el antiguo edificio de Correos para instalar allí el Centro Coordinador. Siguieron las quejas por la apatía de algunos Ayuntamientos y se inauguraron las bibliotecas de La Felguera, Pola de Lena e Infiesto. El número de lecturas en las 14 bibliotecas existentes aumentó considerablemente. Se previó para el año próximo enviar más libros de actualidad, establecer premios en lotes de libros para los lectores que más han frecuentado la biblioteca, así como la organización de conferencias.

En el año 1947 ya había 20 bibliotecas en funcionamiento y el Centro sirvió de modelo por su organización a los que empezaban a crearse en otras provincias. Con la apertura de las bibliotecas de Moreda y Sama se cerró el programa de creación de bibliotecas en la cuenca minera y ahora se dirigían los esfuerzos hacia las zonas rurales. Más significativo fue el traslado del Centro a los nuevos locales y la inauguración de la Pública "Fr. Jerónimo Feijoo" de Oviedo, cimentada sobre los restos de la que se había establecido en el Instituto femenino

Durante 1948 se prestó más atención a las bibliotecas existentes, antes que crear otras nuevas, mediante el envío periódico de libros, visitas de inspección, servicio de desideratas,

⁹² *Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias*, año 1945, p. 17

préstamo de obras, etc. Para lograr esto, la JIAL elevó la consignación del Centro a 50.000 pesetas y la Diputación a 125.000. La intención era organizar una nueva biblioteca cada año, en lugar de tres. En este año funcionan 21 bibliotecas y las estadísticas acusaron un gran movimiento de lectores de todas las clases sociales. Se crearon las Juntas de Bibliotecas como organismo asesor; sus miembros eran nombrados por el Centro Coordinador y elegidos entre personas destacadas por su amor al libro y a la lectura y se redactó un Reglamento para el funcionamiento de las mismas. Se estableció un modelo de contrato en el que se estipulaban las obligaciones del Ayuntamiento y del Centro Coordinador con respecto al funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal. En la memoria de este año, como autocrítica, apareció el tema del personal: éste debía ser un verdadero bibliotecario con categoría de funcionario provincial, al menos en las bibliotecas donde hubiera gran movimiento de lectores. Se inauguró la “Biblioteca Alonso Marcos de Llanes” de Noreña, proviniendo sus fondos de los enviados por la Junta y de las obras recuperadas de las dos bibliotecas que funcionaban en la localidad antes de la guerra.

Del año 1949 cabe destacar que todas las bibliotecas tuvieron mayor movimiento de lectores, con un total anual de 224.916 y la instalación de la Biblioteca de Avilés en el local para ella construido. Se celebró un cursillo para los encargados en el que participaron 28 personas con dos objetivos: tanto adiestrar a los encargados en los conocimientos indispensables como llevar a su ánimo el convencimiento de que con sus pequeñas bibliotecas estaban realizando una obra de gran alcance para el mejoramiento moral, cultural y material de la patria.

Por último, en los años 1950-1951, sin abandonar la creación de bibliotecas –se abren al público las de Pravia y Boal- se inicia una política de extensión cultural, complementaria del libro, consistente en actos públicos en diversas localidades. Como mejoras en los servicios destacaremos el establecimiento del préstamo interbibliotecario y la creación de tarjetas de reclamación para morosos, y otras para comunicar a determinadas personas la llegada a la biblioteca de obras que pudieran interesarle. En Turón se ensayó el empleo del altavoz del cinematógrafo local, en los intermedios de las sesiones, para anunciar la llegada de nuevas obras a la biblioteca. Su presupuesto asciende a 445.000 pesetas. En 1952, la Diputación asigna 30.000 para la formación de una biblioteca asturianista, y en 1951 se adquiere el Palacio del Conde de Toreno, sede futura del Centro Coordinador. En 1951 el centro obtiene el Primer Premio en el Concurso entre Centros Coordinadores.

La conclusión a una década de actividad del primer Centro Coordinador no puede ser más positiva: aumento progresivo del número de bibliotecas, de recursos económicos⁹³, de lectores y la aparición de nuevos servicios, además se crearon las Juntas de bibliotecas y se las dotó con un reglamento. Y a nivel estatal, su trascendencia e influencia no podía ser más exitosa al convertirse en el Centro Coordinador, pionero y modelo de los que se crearían en otras provincias, constituyéndose más tarde en uno de los pilares del sistema español de bibliotecas durante todo el franquismo.

Centro Coordinador de Bibliotecas de León

La Diputación de León, en mayo de 1947, decidió asistir al concurso convocado en abril del mismo año. El proyecto sería tramitado por el Patronato Provincial para el Fomento de Archivos y Bibliotecas. Tras recabar información sobre las respectivas organizaciones bibliotecarias provinciales de Guadalajara, Ávila, Burgos, Huelva y Santander, se envió el proyecto a Madrid.

León quedó fuera, pero el Jurado le otorgó también una dotación de 100.000 pesetas. Su proyecto tuvo la peculiaridad de crear una Organización bibliotecaria, aneja a otra, de carácter histórico y cultural, con propósitos investigadores provinciales que excedían de la política bibliotecaria del Ministerio.

La Junta de Intercambio asignó 20.000 pesetas, se nombró director a Luis Martín Galindo y se estableció que todas las bibliotecas públicas municipales creadas por el Ministerio pasasen a depender del Centro Coordinador. Pero, a su vez, la Presidencia de la Diputación facultó a la Comisión Gestora de Cultura a adoptar las resoluciones pertinentes en lo relativo a la instalación y funcionamiento del Centro, chocando con el texto del Proyecto y con las disposiciones legales a las que tenía que ceñirse.

El proyecto presentado se organizaba en doce bases⁹⁴, abarcando aspectos tales como: objetivos, organización, situación administrativa, recursos, secciones, servicios del Centro

⁹³ Sus presupuestos aumentaron considerablemente de año en año: 24.000 pesetas (1940), 50.000 (1941), 75.000 (1945), 175.000 (1948), 224.916 (1949) y, para 1950-51, contó con 445.000 pesetas.

⁹⁴ SOTO ARRANZ, Roberto, *Historia del centro provincial coordinador de bibliotecas de León (1948 - 1986)*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1986, pp. 23-29

Coordinador, régimen interno, estructuración y función de los centros, biblioteca circulante y adscripción del director.

La puesta en marcha y primer desarrollo del Centro estuvo marcada por frecuentes enfrentamientos entre el director del Centro, José Luis Martín Galindo, y la Diputación. Todos ellos tuvieron como base la usurpación de funciones y atribuciones por parte de la Diputación sobre las del Director. La Diputación pretendía ejercer el control absoluto sobre la Organización Bibliotecaria imponiendo sus criterios. Concretamente, la Corporación provincial pretendía controlar la adquisición de libros y revistas, coartando las funciones del Director.

En la base cuarta de la Organización Bibliotecaria se daba cuenta de la reforma de las instalaciones de la Biblioteca Regional y del Archivo Provincial, para acondicionarlas como futura sede del Centro Coordinador. Sin embargo la Diputación nunca acordó dicha instalación. Más tarde, en 1952, se rehabilitarían unos locales donde se alojaron la Biblioteca Regional y el Archivo, relegando al Centro Coordinador, por depender de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a un local de la planta baja del Palacio Provincial de apenas 30 metros cuadrados, sin calefacción, mal distribuido, sin luz suficiente, sin mobiliario y sin personal. La precariedad fue tal que durante un tiempo hubo de funcionar con mobiliario adquirido en principio para las bibliotecas municipales.

Controvertida también fue la adscripción del Director del Centro al servicio del Estado o su vinculación exclusiva a la Diputación de León. Debajo subyacía un localismo intransigente que derivó en un enfrentamiento personal entre el Director y el Secretario de la Diputación y que trajo la relegación a un segundo plano del Centro y su Director, como lo demuestran las 4.000 pesetas de gratificación que recibiría éste, frente a las 6.000 que asignaban otras diputaciones a sus directores (Cataluña, Navarra o Asturias).

Respecto a la aplicación de los presupuestos, los problemas vinieron de dos direcciones: por un lado, las cantidades presupuestadas vieron reducido su volumen después de la dotación inicial de 100.000 pesetas; y por otro, no se cumplieron las finalidades para las que se acordaron. Fue una constante en los primeros años el que las dotaciones dinerarias para adquirir publicaciones para el Centro y sus Bibliotecas se gastaran en mobiliario. Una prueba más de las dificultades es que el Reglamento no se aprobó hasta 1955.

A las bibliotecas municipales, instaladas en las capitales de los diez partidos judiciales de la provincia, se les asignó la obligación de fomentar la lectura y el interés cultural entre los

habitantes, con especial atención a las zonas de mayor atraso; el estudio y la recogida de datos sobre la cultura tradicional, colaborar con el resto de asociaciones y entidades de tipo cultural de la localidad y hacer depender de ellas todas las demás bibliotecas que se llegasen a crear en el espacio del partido judicial (circulantes, escolares, industriales o locales). Tendrían una colección de 3.500 volúmenes como mínimo, estando especialmente orientadas a las labores de los habitantes de cada zona geográfica.

El desarrollo factual de la Organización bibliotecaria leonesa⁹⁵ desde su nacimiento hasta 1951 estuvo marcada por el deseo de perfeccionarla. En 1950 se inauguran las bibliotecas de Burón, Riaño, Villafranca del Bierzo, Residencia de Huérfanos de León, Murias de Paredes, Villablino, La Bañeza y Astorga. Las de esta última localidad (inaugurada en 1933 y reorganizada en 1944), La Bañeza (1942) y Villablino (1947) fueron integradas en la Organización. En estos primeros tiempos, sólo algunas de las cabeceras de partido que contestaron ofrecían un local adecuado. Para el año 1951, los objetivos que se marcaron fueron tanto el asentamiento de la Organización Provincial conseguida hasta el momento, como la ampliación de las colecciones de las bibliotecas ya creadas y la inauguración de otras nuevas en Valencia de Don Juan, Cistierna y Bustillo del Páramo. También se estudió la posibilidad de crear filiales de otras municipales como solución a la peculiar estructura del poblamiento leonés en algunas áreas de la provincia, donde, como comarcas cerradas que son, los núcleos de población están alejados de la Biblioteca Municipal. A manera de ensayo, se establecieron dos filiales para Villablino: Villaseca de Laciana y Caboañes de Abajo.

Respecto a la labor realizada desde el Centro Coordinador con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales, cabe señalar varias iniciativas: se puso en marcha el servicio de préstamo entre bibliotecas de la provincia; se realizaron varias inspecciones, que según la predisposición de los municipios fueron más o menos eficaces, y en las que se dedicó especial consideración a orientar a los Encargados. También se quiso sobrepasar la fase de préstamo en que se centraba casi exclusivamente el servicio bibliotecario, para ser completado por la lectura en sala. Se catalogaron los libros comprados con presupuesto de la Diputación con destino a las bibliotecas y se enviaron listas de encabezamientos de materias para orientar a los lectores y carteles con los 100 primeros números de la CDU.

⁹⁵ SOTO ARRANZ, Roberto, *Historia del Centro Provincial Coordinador... Op. cit.*, pp. 6267

Centro Coordinador de Soria

El proyecto de Soria obtuvo uno de los cuatro premios otorgados en 1948 y por O.M. de 25 de junio de 1948, se dispuso la creación de este Centro Coordinador. Precedente de una mínima organización bibliotecaria dio a finales de la década de los 20, mediante el envío por parte de la Diputación de cajas circulantes de libros a diferentes pueblos para difundir la cultura por toda la provincia.

Hasta ese momento, el panorama bibliotecario de la provincia no podía ser más limitado: aparte de la Biblioteca Pública de Soria que se acababa de inaugurar –en enero de 1948- estaba la Biblioteca Pública de Almazán, creada a expensas de este Ayuntamiento, y de la Junta de Adquisiciones y Distribución de Publicaciones.

Había que hacerlo casi todo en el aspecto bibliotecario. La primera medida fue la incorporación de la Biblioteca Pública de Soria, pasando a ser la Central de todas las que se fueron posteriormente creando. Durante los primeros meses se procedió al estudio de las características y posibilidades de la provincia. Sus reducidos recursos económicos, así como sus 350 municipios con poblaciones mínimas, llevaron a no establecer un gran número de bibliotecas, considerando que era más prudente y eficaz crear tan sólo las indispensables y paralelamente se pensó en establecer un servicio de bibliotecas viajeras. Cabe a este Centro, a pesar de la modestia de sus recursos, la primacía entre los demás centros de España del establecimiento del sistema rotatorio de circulación de libros. Igualmente, se tuvo en cuenta el índice reducido de analfabetismo, la especial psicología de sus habitantes, tipo de vida sobrio y el clima frío.

La dirección del Centro Coordinador pudo seguir el desenvolvimiento de las bibliotecas creadas, sus necesidades y problemas y orientar a sus incipientes bibliotecarios gracias a una relación continua mediante viajes de organización, visitas de inspección y por correspondencia con los encargados locales.

Se prestó atención especial, desde su creación, a la responsabilidad en el nombramiento de los encargados locales y para ello se exigió a los Ayuntamientos que propusieran a los maestros (a falta de Licenciados en Letras).

Las relaciones del Centro Coordinador con los Ayuntamientos fueron correctas y cordiales, pero la escasez de recursos de los pequeños municipios dificultó en gran manera las gestiones iniciales y la tramitación reglamentaria de los expedientes de creación de Bibliotecas. Los

problemas con los que se encontró Pérez-Rioja en los primeros años de su andadura los resume así: encontrar un local adecuado, el obtener de los Municipios el firme compromiso de atender a los gastos iniciales y, sobre todo, el de presupuestar una cantidad fija para el encargado de la Biblioteca, aparte de su pereza para formar las Juntas reglamentarias locales. Tuvo que realizar más de un viaje y adoptar una postura flexible y comprensiva.

El Director del Centro procuró tener un conocimiento exacto de la verdadera situación de las Bibliotecas creadas por la Junta, con anterioridad a 1936, en los pueblecitos de Piquera de San Esteban, Árvalo de la Sierra, Esteras, Villar del Campo y Cigudosa. Tales Bibliotecas, o no existían, o, dispersados sus fondos, no funcionaban en la actualidad, lo que unido a la escasísima población y a la insignificancia de los pueblos no compensaba reorganizarlas. Mereció especial atención la de Morón de Almazán (con más de 1.000 habitantes), donde se conservaban unas 200 obras de sus fondos iniciales, aunque en realidad habría que fundarla de nuevo, pues dichos fondos estaban depositados en un recinto de 8 metros cuadrados que compartía con el Juzgado, por lo tanto hubo que buscar un local adecuado dentro del Grupo Escolar.

En 1951 formaban parte de este Centro Coordinador las bibliotecas de Almazán, Burgo de Osma, Agreda, San Leonardo de Yagüe, Morón de Almazán, Santa María de Huerta, Duruelo de la Sierra y Amarza; la Biblioteca Pública de Soria; tres bibliotecas especiales (Hospital de Soria, Hogar Infantil de Soria y Hogar Infantil de Burgo de Osma) y 24 bibliotecas viajeras. El balance no podía ser más positivo: de 1948 a 1952 pasó la provincia de dos a nueve Bibliotecas Públicas, tres especiales y 24 Viajeras, y de 26.035 servicios computados a 65.663, lo que supone un aumento del 300%. En 1952, Soria participó en el I Cursillo interprovincial de Capacitación para encargados de bibliotecas celebrado en Zaragoza del 23 de septiembre al 3 de octubre⁹⁶.

Centro Coordinador de Huelva

En noviembre de 1946 se constituyó el Patronato Provincial de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos, el 7 de diciembre se publicó la orden de creación del Centro Coordinador de

⁹⁶ ⁹⁶ PÉREZ-RIOJA, José Antonio, *Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria (año 1949)*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950; PÉREZ-RIOJA, José Antonio, "El Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, año 2, n. 2, pp. 13-20

Bibliotecas de Huelva y el 19 se nombró a su director en la persona de Antonio Palma Chaguaceda. El 10 de marzo de 1947 se inauguró el Centro Provincial.

A fecha de 1951 el Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva contaba con las siguientes bibliotecas públicas: La Pública Provincial; 16 Bibliotecas Municipales en las localidades de Alájar, Almonte, Aracena, Aroche, Ayamonte, Calañas, El Cerro de Andévalo, Cortegana, Galaroza, Gibraleón, Isla Cristina, Minas de Riotinto, Moguer, La Palma del Condado, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino; tres Bibliotecas Populares – Las Colonias, Estudios Politécnicos y José Antonio- establecidas o proyectadas en barriadas populosas de la capital, en zonas, salvo la de José Antonio, de elevado número de analfabetos y destinadas a un público constituido en su mayoría por obreros. También se establecieron Bibliotecas Especiales en hospitales y prisiones, dando servicio a personas en su gran mayoría de instrucción escasa o nula, y en localidades veraniegas como Punta Umbría y Galaroza que, por el contrario, estaban pensadas para personas acomodadas y de regular o elevada instrucción. Y, por último, se crearon bibliotecas mixtas, unión de una Biblioteca Municipal y una Biblioteca temática propia. Así, en la Municipal de Palos se unía una amplia sección integrada por una copiosa bibliografía colombina y en Almonte se guardaba una espléndida cantidad de libros, folletos y prensa relativos a la tradicional romería de la Virgen del Rocío.

Casi todos los encargados eran los maestros nacionales pues ofrecían las ventajas de su preparación cultural, su solvencia económica (que les permitía aceptar gustosamente gratificaciones modestas) y su hábito profesional resultaba un excelente auxiliar en la función educativa de la Biblioteca. En aquellas que funcionaba con intensidad el préstamo domiciliario había un ayudante y se prestó especial atención a la necesidad de formación mediante cursillos de perfeccionamiento.

Para evitar el abandono, como había ocurrido en muchas bibliotecas creadas al amparo del decreto de 1932, el Centro Coordinador trató de mantener el mayor contacto posible con las bibliotecas creadas, haciéndose dos visitas anuales para conocer su labor, resolver sus problemas y corregir sus deficiencias.

En cuanto a las instalaciones, unos locales fueron magníficos -en palabras de su director- y los demás buenos, excepto la Biblioteca Popular de Las Colonias que no pasó de regular. El mobiliario se repitió en todas salvo ligeras variaciones.

La colocación y clasificación estaba hecha íntegramente conforme a la clasificación decimal universal. Sólo tenían que catalogarse las donaciones y adquisiciones propias, ya que el lote fundacional de la Junta ya venía con sus juegos de fichas impresas.

Respecto a su funcionamiento, horarios y servicios, la Biblioteca Provincial abría de las 11 a las 13 h. y de 6 a 9 de la tarde; cuando se proveían las dos vacantes de porteros se aumentaba la jornada. Todas las Bibliotecas Municipales funcionaban los días laborables de 18 a 21 h. Se cerraba una hora después del comercio para que sus empleados se pudieran beneficiar de los servicios de la biblioteca.

La publicidad de las actividades del Centro se realizaba a través la emisora en Huelva de Radio Nacional de España y del diario *Odiel*, creando en la provincia un buen clima bibliotecario que hacía más fácil la extensión y mejora de los servicios⁹⁷.

Centro Coordinador de Zaragoza

Creado oficialmente por la O.M. de 25 de junio de 1948, este Centro, a la vez que arbitraba los recursos necesarios para su puesta en marcha, nombró una comisión que realizase los estudios preparatorios y elaborase un Reglamento que, como norma jurídica, regulase todas las actividades y su desarrollo posterior. Bajo la tutela del Estado, el gobierno inmediato de la organización correspondía a un Patronato, que se constituyó el 22 de septiembre del mismo año. La instalación del centro se facilitó en los locales de la Biblioteca Pública de Zaragoza, en la Sección Popular "Miguel Artigas", limitándose a la construcción de estanterías para Biblioteca Circulante y Depósito, así como a la adquisición del material necesario.

El Patronato elaboró un plan sistemático que englobaba la creación de nuevas Bibliotecas Públicas Municipales, y, para estimular a las Corporaciones Municipales, acordó celebrar concursos entre Ayuntamientos cabeza judicial y de importancia urbana adjudicándoles 10.000 pesetas para invertirlos en instalaciones, mientras el lote bibliográfico lo facilitaba la Junta. En el curso de las gestiones realizadas con distintos ayuntamientos para la creación de bibliotecas, se vio la necesidad de contar con un proyecto de organización bibliotecaria provincial que determinase las características y funciones de cada centro y estableciera de manera clara el

⁹⁷ PALMA CHAGUACEDA, ANTONIO (1950). *Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva (1949)*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1950

régimen de relaciones que entre ellos había de existir, y para ello se firmaron convenios con los Ayuntamientos.

Se implantó el servicio de préstamo entre bibliotecas para suplir la escasez inicial de sus fondos, sobre la base de las adquisiciones realizadas para la proyectada Biblioteca Circulante y los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

Respecto al personal, se procedió a la renovación de todos los Encargados de Bibliotecas, anunciándose su provisión mediante Concurso público en el BO de la provincia de Zaragoza del 10 de diciembre de 1949. En relación al técnico del Centro Coordinador y, ante la imposibilidad de que toda la actividad de la organización recayese sobre un único funcionario, el Patronato acordó que todas las funciones técnicas y burocráticas, a partir de 1950, fueran desempeñadas por todo el personal de la Biblioteca Pública de Zaragoza: maestros, bachilleres, un Secretario del Ayuntamiento y un abogado.

Y en cuanto a las adquisiciones, el Patronato solicitó de las Juntas de gobierno la formación de desideratas que después de seleccionadas y aprobadas, fueron adquiridas con cargo a la consignación atribuida a este Centro por la Junta. El Patronato hizo donaciones de lotes a algunas entidades, como por ejemplo la Sección Femenina.

En Zaragoza, el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas pretendió la formación de toda una organización bibliotecaria⁹⁸ a base de un conjunto de centros y servicios de lectura adecuados a toda la población provincial, que se sistematizó en torno a tres elementos: una dirección técnica centralizada, una Biblioteca Central para los servicios de préstamo e información bibliográfica y una serie de centros distribuidos de acuerdo con el volumen de población, recursos económicos y localización de las poblaciones. Este proyecto se fue aplicando de una manera progresiva: en 1948 se dio la incorporación, con la consiguiente transformación en Públicas Municipales, de las Bibliotecas de Caspe, Ejea de los Caballeros, Quinto de Ebro, Tarazona y Urrea de Jalón; en 1949, la creación de las Bibliotecas Municipales de Calatorao y Pina de Ebro; en 1950, las de Almonacid de la Sierra, Ariza, Daroca, Epila y Luna; y en 1951, las de Aniñón y Zuera.

⁹⁸ XIMÉNEZ de EMBÚN y CANTÍN, Luis, *La organización bibliotecaria provincial zaragozana*, Zaragoza, Librería General, 1959 ; para conocer más en detalle la actuación del Centro en estos primeros años hay que consultar: *Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza: memoria (octubre 1948-marzo 1950)*, Zaragoza, Librería, 1951

El Centro Coordinador se articuló en torno a tres órganos: el Patronato, la Oficina Central y la Biblioteca Pública de Zaragoza. El Patronato fue el primero ensayado en un Centro Coordinador antes de ser regulado para todos los Centros Coordinadores, a él le correspondía informar las solicitudes de creación y adscripción de Bibliotecas Públicas Municipales, concertar las condiciones de su régimen y la formación de sus reglamentos de régimen interno; todo lo relativo a los presupuestos anuales de la organización provincial así como de los centros y servicios; seleccionar las publicaciones que habían de adquirirse, según desideratas formuladas por las Juntas de gobierno de los centros y servicios. Su composición respondía acertadamente a las funciones de carácter social, cultural y administrativo que se le atribuyen⁹⁹ y, por ello, podían facilitar la gestión de la organización, además de contribuir a su financiamiento. La Oficina Central tenía asignadas funciones administrativas y técnicas. La Biblioteca Pública de Zaragoza, que había de actuar de Biblioteca Central y tener a su cargo el servicio inmediato de los habitantes de la capital. Creada por Orden de 24 de octubre de 1948 y modificada y adaptada en 1953, estaba formada por una Biblioteca de Ciudad que, además de especializarse en las materias propias de la gestión de la Corporación municipal, había de construir un centro de información local, y formaba parte de una Red de “Secciones Populares”, pertenecientes al Servicio Nacional de Lectura, para servir a los “grandes públicos zaragozanos”.

Reflexión final

Tras este repaso por la trayectoria de estos cinco Centros Provinciales, se impone hacer una pequeña valoración de lo que supuso su labor. Partiendo de una desigualdad presupuestaria¹⁰⁰, todos ejercieron en la medida que pudieron una labor fundamental en el fomento de la lectura pública, no sólo por el número de bibliotecas que crean sino también por el deseo de adaptarse a todo tipo de necesidades, como es el caso de Huelva, que intentó llevar el libro a todas partes, tanto a las poblaciones de vacaciones estivales como a las zonas

⁹⁹ Regulado en el art. 10 del Decreto de 4 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Nacional de Lectura: “Los Patronatos de los Centros Coordinadores estarán presididos por el Presidente de la Diputación Provincial respectiva y en su composición entrarán a formar parte, mediante nombramiento ministerial, representaciones de los Organismos colaboradores, personas destacadas de la vida cultural de la provincia y representantes obreros de las Organizaciones sindicales. Será secretario el funcionario facultativo encargado de la dirección técnica.

¹⁰⁰ Para 1951 Oviedo contó con 445.000 pesetas, León con 88.205, Zaragoza 134.900 para 1950, Soria 55.000 pesetas en 1949 y Huelva, también en 1949, recibió alrededor de 79.000 pesetas (del Estado y la Diputación y los ayuntamientos).

mineras, o el caso de las bibliotecas viajeras de Soria. Realmente intentan planifican y establecer una red bibliotecaria a nivel provincial que perdurara en el tiempo, de ahí la importancia que dieron a las visitas de inspección hechas por sus directores y la preocupación por formar al personal y profesionalizarlo. Aparte de contar con medios económicos, fue fundamental el apoyo de las Diputaciones y de los gobernadores civiles, además de estar dirigidos por bibliotecarios que creyeron y apostaron por llevar la lectura a todos los rincones de España, y como signo de modernidad, comenzaron a utilizar los medios de comunicación, prensa y radio, como medio de propaganda y difusión de sus actividades y servicios, o como en Turón que se llegó a utilizar el altavoz del cinematógrafo para anunciar la llegada de las novedades a la biblioteca”

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES

Las bibliotecas públicas provinciales aparecieron tras las leyes desamortizadoras de Mendizábal para recoger todo el patrimonio bibliográfico y documental de las órdenes suprimidas. Por Real Decreto de 29 de julio de 1937 se decide distribuir estos fondos entre bibliotecas provinciales, y, más tarde, por la Real Orden de 22 de septiembre de 1838 se establecen las bibliotecas públicas en las capitales de provincia para reunir y utilizar los fondos que encerraban los conventos desaparecidos. Pero dada la escasez de recursos pasaron a las bibliotecas universitarias y las de los Institutos de segunda enseñanza, que se convirtieron en provinciales y se abrieron al público. En general, los volúmenes eran de gran valor bibliográfico pero de escasa utilidad para los estudiantes y el público lector¹⁰¹. Muchos de estos libros sufrieron auténticas odiseas, cambiando constantemente de lugar hasta que se ubicaron en el local destinado a Instituto de Segunda Enseñanza y la biblioteca siguió cuantos traslados sufrió este Centro.

A pesar de su carácter mixto de biblioteca pública y docente, de sus escasos e inadecuados fondos, de ser museos bibliográficos, a veces mal instalados, que sólo ofrecían salas dedicadas al trabajo intelectual, estas bibliotecas contribuyeron a la difusión de la lectura y fueron las primeras bibliotecas públicas, que permitieron el acceso a toda clase de lectores, que dependían del Estado y que estaban a cargo del Cuerpo Facultativo.

¹⁰¹ MARTÍNEZ RUS, Ana. “Las bibliotecas y la lectura de la biblioteca popular a la biblioteca pública”, en: *Historia de la edición en España (1836-1936)*. Madrid, Marcial Pons, pp. 431-435.

A fines del XIX su panorama no era muy satisfactorio ni por la cantidad y calidad de los fondos, ni en lo tocante a la calidad de los servicios, unido a la corruptela de las llamadas plazas de gracia, que se quiso acabar con ella. Además en 1885 carecían de biblioteca pública 19 capitales de provincia.

Con el R.D. de 4 agosto 1900, en el que se especifica la prueba de oposición como única forma de ingreso en el Cuerpo y con la aprobación del R.D. de 18 oct. 1901 del *Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado*, se inicia la tecnificación y consolidación de las Públicas del Estado. En dicho reglamento, estas bibliotecas, o sea, “las provinciales y de los institutos generales y técnicos, quedan englobadas en las del segundo grupo –el de las incorporadas a establecimientos de enseñanza. En estas bibliotecas eran los directores de los centros de enseñanza quienes determinaban el horario de las bibliotecas y quienes presidían las juntas que entendían en asuntos de adquisiciones, publicación de catálogos y régimen disciplinario de los lectores¹⁰².

Esta europeización de las bibliotecas públicas del Estado se completó con la aprobación de las *Instrucciones para la redacción de los catálogos de las Bibliotecas Públicas del Estado*, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Pese a esta modernización, la mayoría de las bibliotecas públicas provinciales y de Instituto, mantenían la misma situación: carencia de libros modernos instructivos y de entretenimiento, escasas instalaciones y deficientes, exiguu personal cualificado y apenas disponían de presupuesto.

Durante la II República, sería María Moliner quién prestó atención a este tipo de biblioteca pública a través del Decreto de 13 de noviembre de 1937, en el que se estableció la fundación de una biblioteca general en cada capital de provincia, con la denominación de Biblioteca Provincial, que funcionaría como organismo central en lo que se refería a la coordinación de todas las actividades de bibliotecas de cada provincia. Sus locales, instalación y servicios complementarios serían costeados por el Estado y su personal pertenecería a la escala de facultativos o auxiliares de bibliotecas. De hecho, por orden de 30 de noviembre del mismo año, se organizó un concurso para seleccionar y formar a 50 encargados de bibliotecas con destino a estos centros. Como estas bibliotecas provinciales ya habían sido creadas en el XIX, por orden de 7 de enero de 1938 se reorganizaron las de Alicante, Cuenca, Guadalajara, bajo la dirección de los facultativos Carlos Huidrobo Viñas, José López de Toro y Luisa Cuesta respectivamente. Sobre la red de bibliotecas provinciales como base de la organización general

¹⁰² GARCÍA-EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura...Op. cit.*, pp. 139-140.

de bibliotecas destacó la labor realizada en la guerra por Federico Navarro Franco en la de Castellón y Manuel de Santiago en la de Murcia¹⁰³

En lo que respecta a las bibliotecas públicas del Estado¹⁰⁴, el reglamento del Servicio Nacional de Lectura dispuso, de entrada que se integrarían en su estructura “Las Bibliotecas del Estado que se designen por Orden Ministerial”, pero en la aplicación de este precepto no se llegó más allá de la integración de las bibliotecas populares de Madrid. Señaló también el Reglamento que en los locales de la Biblioteca Pública del Estado se instalara el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas mientras no dispusiera de local propio. Y estableció que los Ayuntamientos de las capitales de provincia solicitaran la transformación de la Biblioteca Pública del Estado en Biblioteca Pública de la Ciudad¹⁰⁵, mediante la aprobación del correspondiente concierto por el cual el Estado cede en usufructo al Ayuntamiento para fundirla con la Municipal, conservándoles su consignación y funcionarios, aunándose así los esfuerzos del Municipio y del Estado, esta transformación solo se cumplió en Zaragoza. La realidad fue otra, porque ni hubo grandes bibliotecas de ciudad, ni se construyeron edificios ad hoc con la colaboración de los Ayuntamientos.

La Biblioteca de la Ciudad de Zaragoza se creó por Orden de 25 de octubre de 1948 luego modificada para ajustarse a la nueva legislación (1953) y en 1954 se aprueba su reglamento. Como esto no se hizo en ningún otro caso, la Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza fue la única en disfrutar de este régimen que le permitió beneficiarse de una aportación económica del Servicio Nacional de Lectura para su sostenimiento anual, equivalente al 50% de la aportación que recibía del Ayuntamiento. Fue la única, pero nunca fue tan grande, ni tuvo un edificio adecuado, sino unas pésimas instalaciones. Esta biblioteca no se hizo transformando en dicho nuevo centro a la Biblioteca Pública del Estado como mandaba la legislación, sino que se creó por la reunión y no fusión de los fondos bibliográficos procedentes de la biblioteca y hemeroteca municipales, duplicados de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, otros duplicados de la Biblioteca Nacional y de otras bibliotecas del Estado y fondos propios procedentes del Depósito Legal. De esta unidad central pasaron a depender las bibliotecas

¹⁰³ Martínez Rus, Ana. *La política del libro durante la Segunda república...Op. cit.*, p. 191.

¹⁰⁴ GARCÍA-EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura...Op. cit.*, pp. 286-287.

¹⁰⁵ Esta idea la trajo Bordanou tras un viaje a Estados Unidos junto a Amadeo Tortajada pretendiendo implantar en España grandes bibliotecas de ciudad en edificios construidos ad hoc con la colaboración de los propios ayuntamientos, según el modelo norteamericano.

populares que ya existían en la capital (Miguel Artigas de 1920, San José de 1945 y la Miguel de Cervantes 1947)¹⁰⁶

También el Decreto de 1947, al tratar de la organización de las bibliotecas, sometió a las Bibliotecas Públicas del Estado a las normas de catalogación y clasificación que habría dictado el ministerio, estableció en ellas el servicio de préstamo, aunque con las limitaciones y excepciones que determinaron los Reglamentos, y concedió los beneficios de la franquicia postal a los envíos de préstamo interbibliotecario.

Lo cierto es que hacia comienzos de los cincuenta, para algunos, estas bibliotecas aparecían asociadas aún a establecimientos de tipo erudito y cultural “que continuaban la ruta de la tradición y seguían teniendo un carácter histórico”¹⁰⁷, y se dirigen al elemento medio de la población con inquietudes espirituales convirtiendo a los especialistas en hombres cultos¹⁰⁸; pero para otros, aparte de ser el órgano más importante de lectura y de consulta de la provincia, era el órgano representativo de sus intereses culturales propios, por ello la Biblioteca Provincial debía tener una Sección independiente de libros de autores nacidos en la provincia y libros que traten de temas relativos al interés de la provincia¹⁰⁹.

La limitada consignación de que gozaron estos centros, tuvieron por efecto una desproporción en calidad y cantidad entre fondos antiguos y modernos, éstos con muchas lagunas y en muy pocas ocasiones al día en la producción científica. Pese a esta valoración negativa hecha hacia 1956¹¹⁰, estas bibliotecas irán experimentado cambios¹¹¹ a lo largo de los 40-50. Unos harán hincapié en la dirección de un mayor peso de los servicios de lectura pública sobre los de conservación del patrimonio bibliográfico y, simultáneamente, una mayor separación de los servicios bibliotecarios de los archivísticos. Se consolida la tendencia de que los archivos y bibliotecas pasen a ocupar un edificio propio. En los casos en que la biblioteca provincial del Estado estaba en un centro de enseñanza secundaria, se traslada todo el servicio a otro

¹⁰⁶ GARCÍA-EJARQUE, Luis. *La lectura pública en España...Op. cit.*, p. 274.

¹⁰⁷ TORTAJADA, Amadeo, “Las bibliotecas en España: su movimiento y estado actual (1939-1949)”, *Revista de Bibliografía Nacional*, 1950, t. 40, p. 10.

¹⁰⁸ GONZÁLEZ GARCÉS, Miguel. “Misión de la biblioteca pública provincial, en: *Primera Reunión bibliotecaria de la zona noroeste, Santiago 1954*, p. 39-40.

¹⁰⁹ PALMA CHAGUACEDA, Antonio. *Memoria del centro coordinador de bibliotecas de Huelva*, 1950.

¹¹⁰ SARRIÁ RUEDA, Amalia, “Bibliotecas públicas en España”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 1956, nº 36, p. 179.

¹¹¹ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo, *Sistemas de bibliotecas públicas en España y ... Op. cit.*, p. 88.

edificio. En los casos en que el depósito se efectuó en la biblioteca universitaria, el proceso se hace más gradual y parcial: en un primer momento se crea una “Sección Popular” o “Biblioteca Popular” como sucursal de la Biblioteca Universitaria, dependiente de ella y atendida por su personal. Esta biblioteca acabaría independizándose con el tiempo, pero se mantendrían en la biblioteca universitaria los fondos bibliográficos antiguos procedentes de la desamortización del siglo pasado. Las capitales de provincia en las que no había universidad en los años 40 y 50 tienen fondos antiguos valiosos; aquellas, una docena, en que sí había universidad tienen únicamente fondos del XX.

Tanto en unas como otras, el servicio de lectura pública empieza a ser atendido cada vez más como el objetivo prioritario: se facilita el préstamo, se instalan secciones de referencia y de información bibliográfica, se ponen libros en libre acceso o se trata de atender al público infantil con secciones aparte y actividades específicas como la “hora del cuento”. Y mientras algunas apuestan por una amplia oferta de extensión cultural y la inclusión de nuevos soportes documentales (Almería), otras permiten dentro de sus salas la segregación por sexos (Burgos)

No hay ni memorias, ni informes elaborados desde la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para este tipo de estas bibliotecas que nos pudieran dar una visión de conjunto y establecer comparaciones en cuanto a recursos económicos, servicios, fondos o préstamos. Además sus estadísticas de préstamo quedaban ocultas junto con el resto de bibliotecas de las capitales de provincia. Sólo he hallado dos menciones de tipo oficial: la primera se encuentra en una publicación de 1947:

Las bibliotecas establecidas en capitales de provincia poseen un conjunto de 6.161.188 volúmenes –estadística de 1944- y en dicho año han tenido 2.450.107 lectores. Para ellas se han inaugurado edificios de nueva planta en Murcia, Málaga, Palma de Mallorca, Mahón, Teruel y Segovia; y se ha proyectado la construcción de otros en Vitoria, Logroño, Cáceres, Lérida y Cádiz.¹¹²

Y la otra es de tipo gráfico, pues bajo forma cartográfica se dan datos de los fondos y presupuestos dedicados a las Bibliotecas Provinciales entre 1939 y 1949, extraídos de la publicación que conmemoraba los diez años al frente del Ministerio de Educación Nacional de José Ibáñez Martín.

¹¹² *Franco y la cultura: labor del estado español (1939-1947)*, Madrid, Oficina de Información Española, 1947, pp. 125.

De las casi cuarenta Bibliotecas Provinciales que funcionaban en estos años, he recopilado información de unas doce: Burgos, Oviedo, Mahón, Almería, Segovia, Pontevedra, Gerona, Huesca, Teruel, Castellón, Huelva, Soria¹¹³, siendo dos de nueva creación: Oviedo, que pasa por distintas ubicaciones, y Almería que llegaría a constituirse en modelo de organización bibliotecaria. Elementos comunes al resto va a ser la reforma de instalaciones y traslado a edificios remodelados y la creación de una incipiente Sección de fondos locales, además del interés por modernizar los fondos y favorecer la consulta y el préstamo de sus fondos.

LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La concepción de las bibliotecas populares surge como reacción a las bibliotecas provinciales eruditas, alimentada por la corriente liberal, y se llamaron “populares”, no porque estuvieran concebidas para toda la población, sino porque eran sólo para la plebe, para la clase social más baja, formada por el pueblo que vivía fuera de las capitales de provincia, donde estaban las bibliotecas provinciales, o el que ni social ni culturalmente estaba preparado para entrar en las provinciales y utilizar sus eruditos fondos bibliográficos¹¹⁴.

Las primeras medidas de apoyo a las bibliotecas públicas/populares se producen como consecuencia de los planes de alfabetización y de reforma de la enseñanza hechos por los gobiernos constitucionales. Piensan los legisladores que no sirve de nada sacar a los ciudadanos más necesitados del analfabetismo si, a continuación no se les proporcionan a través de bibliotecas populares los medios para poder leer. Esta idea queda reflejada en medidas legales en favor de las bibliotecas populares a partir de 1847 y se crearán concretamente a partir de 1869¹¹⁵.

Las primeras bibliotecas populares españolas se concibieron, de acuerdo con la organización entonces dada a todos los asuntos dependientes de la Dirección General de Instrucción

¹¹³ Para conocer la situación de cada una de ellas me ha sido de gran utilidad la publicación realizada en 1991 por el Centro de Coordinación Bibliotecaria, que a modo de fichas recoge información de todas las Bibliotecas Públicas del Estado, incluyendo referencias bibliográficas. Para estos años la mayoría de reseñas sobre estas bibliotecas fueron publicadas en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* y en *la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

¹¹⁴ GARCÍA EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura...Op. cit.*, p. 111.

¹¹⁵ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo (1988). *Sistemas de bibliotecas públicas... Op. cit.*, pp. 79.

Pública, como creación de la Administración Central del Estado, aunque las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos debían contribuir a sostenerlas.

Las bibliotecas populares entre 1869-1885, según Viñao¹¹⁶, fueron un intento de acercar una determinada cultura impresa a quienes tenían escasas o nulas posibilidades de acceder a ella. Sería el liberalismo progresista durante el sexenio republicano quien llevó a las zonas rurales estas bibliotecas, encargando su formación y funcionamiento al maestro, pero no eran bibliotecas escolares, aunque sí eran las escuelas del adulto que se instruye por sí solo para impedir el analfabetismo por desuso. Buena parte de las bibliotecas no se concedieron a pequeñas poblaciones rurales, sino a localidades de tipo intermedio, además había que tener en cuenta que las bibliotecas se concedían a petición municipal o del maestro y que su ubicación, conservación y mantenimiento corrían a cargo de la entidad beneficiaria. Todo dependía del voluntarismo e interés de unos pocos alcaldes y maestros y más tarde del espíritu de asociación y la iniciativa particular.

Nacieron con un aire moralizador y utilitario, y por ello sólo ofertaban obras consideradas adecuadas: libros de índole no estrictamente escolar, pero sí de ampliación y divulgación o de carácter utilitario y aplicado, y nada de literatura popular que tan importante papel tuvo en la ampliación del público lector a partir de 1840. Su suerte estuvo ligada a la ideología liberal y regeneracionista, por lo que cuando llega la Restauración, esta cortó su difusión y operatividad e impidió una evolución que corrigiese los errores iniciales, concluyendo esta primera iniciativa en una escasa difusión e incidencia.

Pero lo cierto es que en la Administración existía una inquietud por crear Bibliotecas Populares, se tenía una concepción moderna de las mismas, y se estaba al tanto de las realizaciones de otros países¹¹⁷

En 1911, siendo ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno, la administración central hace un nuevo intento de impulsar la lectura pública, y mediante R.D de 10 de noviembre se crean “dos Bibliotecas Populares modelo”, una en Madrid y otra en Barcelona. Poco después por R.D. de 7 de diciembre de 1911, se crea una Junta especial encargada de las adquisiciones de libros con destino a las Bibliotecas Populares. Pero estas disposiciones quedan en nada: en la propia

¹¹⁶ VIÑAO FRAGO, Antonio. *A la cultura por la lectura... Op. cit.*, p. 301.

¹¹⁷ GIRÓN, Alicia, “Las bibliotecas populares de Madrid: ensayo para una planificación de la lectura pública en Madrid capital: memoria, Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1982, pp. 13-17.

“Gaceta” vemos cómo en el R.D. de 22 de marzo de 1912 “se reconoce la patente imposibilidad de hallar edificios apropiados, hasta el extremo de haberse tenido que declarar desierto el concurso público anunciado en la *Gazeta* por carecer de condiciones necesarias el local ofrecido”, y se propone como solución crear “secciones populares a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Se insiste asimismo en la conveniencia de crear algunas Bibliotecas especiales en los barrios populares de las grandes poblaciones, procurando acomodarse en cuanto a su número y tipo a las necesidades del medio social y las deficiencias de los locales donde se instalasen. Esta va a ser la tónica de las Bibliotecas Populares: se adaptan al local, jamás tendrán un edificio propio pensado para Biblioteca: un piso de una comunidad de vecinos, un aula de una escuela, parte de una Parroquia,...

A continuación el R.D. de 22 de noviembre de 1922 estableció la creación de secciones populares, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, así como el establecimiento en Madrid de Bibliotecas Populares especiales y que estas secciones y bibliotecas populares estuviesen abiertas desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche, tuviesen fondos apropiados a su misión, una sección circulante y siempre que el local lo permitiera una sala de niños en la que actuaría un maestro, sin perjuicio de las facultades atribuidas al personal bibliotecario. El Ministerio sería el encargado de designar directamente al personal facultativo y destinar una cantidad para su mantenimiento.

Más tarde, estas bibliotecas recibirán un reglamento específico para su funcionamiento, además de regirse por el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado de 1901, en el R.D. de 23 de octubre de 1915. Se establecen los horarios de apertura y cierre, el carácter libre de la entrada, la forma de entregar los libros al público, el número, cualificación y categorías de personal que las atiende, la obligación de imprimir anualmente el catálogo de materias, el funcionamiento de la desiderata...

A partir de este año se van creando Bibliotecas Populares en Madrid, una por distrito y en Cataluña gracias a la actividad y el interés de Eugenio D’Ors se funda la Red de Bibliotecas de la Mancomunidad Catalana, atendidas por las profesionales de la Escola de Bibliotecàries desde 1918, y más tarde, también en Cataluña, se formará una red de bibliotecas populares de carácter privado a cargo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

También, hacia 1916, se establecieron bibliotecas populares en las cabezas de distrito universitario de Granada, Zaragoza, Salamanca, Murcia y Sevilla, ya que habían quedado sin

biblioteca provincial pública porque éstas se habían fusionado con las universitarias, y su servicio había quedado reservado al ámbito académico. En Valladolid se abrió la Biblioteca Cervantina Popular, en Valencia se creó aprovechando la Biblioteca de la Casa del Pueblo en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia y en Santiago se fundó con los fondos de la biblioteca y el museo de la Sociedad Económica de Amigos del País¹¹⁸.

Veamos a continuación, más detalladamente, el origen y desarrollo tan variado que tuvieron las bibliotecas populares en tres regiones -Cataluña, Asturias y Madrid-, durante los años que precedieron al franquismo y su evolución durante el mismo, para finalizar con la relación de bibliotecas populares que existían en 1951.

Las bibliotecas populares de Cataluña

El origen de las bibliotecas populares de Cataluña¹¹⁹ está ligado al Instituto de Estudios Catalanes (1907) y la creación de la Biblioteca de Cataluña (1910), cuyo director Jordi Rubió supo darle una moderna organización técnica, y hacer de ella la primera biblioteca que ensayó en España el libre acceso a los estantes, primero para obras de consulta, y ofreció al público un catálogo sistemático de materias de acuerdo con la CDU. Simultáneamente se crea la Mancomunitat de Catalunya, cuyo presidente Prat de la Riba se mostró muy sensible a una campaña de la prensa que solicitaba la creación de bibliotecas populares en, Cataluña, pues a través de ellas permitía afirmar al libro como vehículo de la lengua catalana. En 1915 bajo la dirección de Eugeni d'Ors se inaugura la Escola Superior de Bibliotecaries de la Mancomunitat y en 1918 se abren al público las cuatro primeras bibliotecas populares: Valls (Tarragona), Sallent (Barcelona), Olot (Gerona), Borges Blanques (Lérida), dos más lo hacen en 1920: Canet de Mar y El Vendrell, y en ese mismo año se crea la Dirección Técnica de las Bibliotecas Populares bajo la dirección de Jordi Rubió i Balaguer, luego llamada Central de Bibliotecas Populares, que tuvo como principal responsabilidad seleccionar, adquirir y preparar técnicamente las colecciones iniciales de las bibliotecas populares, incrementar sus fondos y mantener con todas ellas una normativa uniforme. También fue la encargada de aglutinar todas las bibliotecas de la red creando el primer sistema regional de bibliotecas que hubo en España, cuya cabeza era la Biblioteca de Catalunya, mientras que las populares actuaban como sucursales suyas, que a su vez instalaban filiales, mediante lotes circulantes. En 1922, ya eran ocho las bibliotecas creadas.

¹¹⁸ MARTÍNEZ RUS, Ana, *Las bibliotecas y la lectura... Op. cit.*, p. 444

¹¹⁹ GARCÍA EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura... Op. cit.*, pp. 154-168

Con la Dictadura de Primo de Rivera desaparece la Mancomunitat y las bibliotecas pasan a sus respectivas Diputaciones, con lo cual perdieron su unidad de funcionamiento. A pesar de ello, las Diputaciones catalanas continuaron su obra bibliotecaria y crearon las Centrales de Bibliotecas. Rubió gestionó la de Barcelona además de actuar de nexo entre todas las demás manteniendo el espíritu unitario catalán. Creó entre 1926 y 1931 las bibliotecas de Granollers, Manresa, Vic, Calella, Tarragona y Ulldecona.

A la llegada de la II República Cataluña contaba con 14 bibliotecas populares, instaladas en locales ofrecidos por los municipios, con sala de lectura infantil y dirigidas por personal técnico de la Escola Superior de Bibliotecaries, pero en el plazo de cinco años quería llegar a 45. El 28 de marzo de 1934, el Parlament de Catalunya aprueba una Ley mediante la cual se crea el Servicio de Bibliotecas, Archivos, Museos Monumentos y Excavaciones, cuya sección primera se destinó a todo lo relativo a la ordenación central de las Bibliotecas públicas: adquisición, encuadernación, restauración, servicio de material técnico, catálogos, proyectos de bibliotecas, coordinación de estadísticas, información y ayuda técnica de la Central a las pequeñas bibliotecas y distribución de lotes circulantes.

El Gobierno republicano le reconoció a la Generalitat autoridad para la legislación exclusiva y la ejecución directa en su territorio en materia de bibliotecas, salvo las docentes y las de los particulares, por lo que procedió al traspaso de dichos servicios por Decreto de 5 de octubre de 1934, concretamente las bibliotecas públicas, provinciales y populares del Estado en territorio catalán.

En su corta existencia la Generalitat no alcanzó a inaugurar todas las nuevas bibliotecas populares que deseó, sino tan solo ocho: Tortosa, Vilafranca del Penedés, Cervera, las de los distritos IV y IX de Barcelona, Sitges, Palafrugell y Esparraguera, pero la contribución de estas bibliotecas populares a la difusión de la lectura en Cataluña, fue de capital importancia cultural.

Hacia el final de la guerra Pedro Sainz Rodríguez, Ministro de Educación Nacional, dictó la Orden de 18 de enero de 1939, por la que dispuso la reversión al Estado de los archivos, bibliotecas y museos de Cataluña, pero la realidad fue que, a la larga, como pasó durante la Dictadura de Primo de Rivera, sólo hubo una restitución de las que antes eran del Estado, pues cada una de las restauradas Diputaciones Provinciales se hizo cargo de las bibliotecas populares de la Generalitat de Catalunya que había dentro de su jurisdicción territorial.

Así la Diputación de Barcelona se hizo cargo tanto de la Biblioteca de Catalunya, ahora Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona, como de las bibliotecas populares de los distritos IV y IX de la capital, y las de Calella, Canet de Mar, Esparraguera, Granollers, Manresa, Pineda, Sallent, Sitges, Vic y Vilafranca del Penedés, y las mantuvo celosamente al margen de la organización bibliotecaria estatal, es decir de la Junta y luego del Servicio Nacional de Lectura. La Diputación de Tarragona se hizo cargo de las bibliotecas populares de Tarragona, Tortosa, Uldecona, Valls y El Vendrell, manteniéndolas al margen del Servicio Nacional de Lectura, a pesar de que llegó a un acuerdo para crear su Centro Coordinador de Bibliotecas. La Diputación de Lérida se hizo cargo de las bibliotecas populares de Borges Blanques, destrizada por la guerra, y de Cervera. La segunda sí pasó al Servicio Nacional de Lectura en 1962 al crearse el Centro Coordinador ildense. Y, por último, la Diputación de Gerona se hizo cargo de las bibliotecas públicas de Figueres, Olot y Palafrugell, posteriormente integradas en su Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas en 1955.

Pero las bibliotecas populares de Cataluña no se quedaron al margen de la administración central y su acción se hizo sentir a través de la labor que la Junta de Intercambio encomendó a la Dirección de Bibliotecas Populares¹²⁰ regulando y autorizando la concesión de lotes que la Junta hacía a entidades y poblaciones que se dirigen a ella en demanda de libros, e inspeccionar las Bibliotecas Municipales creadas por la misma Junta en diversos pueblos desde 1933. También representó a la Junta para autorizar en todo el territorio de la jurisdicción de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona la adquisición de libros y revistas extranjeras, señalando la presencia que debe darse a los pedidos de dichas obras, en beneficio de las Bibliotecas del Estado. A través de las noticias recogidas en el *Anuario de la Biblioteca Central y de las populares y especiales* de los años cuarenta sabemos que en 1940 los pueblos que se vieron favorecidos con lotes fueron: Pla de Cabra (Tarragona), Vilabella (Tarragona), Tortosa y Uldecona, así como un importante lote a la Biblioteca Popular Juvenil de la Santa Cruz con motivo de su inauguración. Respecto a la labor de inspección en ese año lleva a la conclusión que las bibliotecas municipales de la Junta habían perdido pocos libros, otras funcionaban normalmente o estaban a punto de abrirse después de su reorganización, y en un caso se habían perdido todos los libros. En Port de la Selva quedaban solo la mitad y se estaba en trámites para reabirla. En 1941¹²¹ se recibe un importante donativo de libros para la Biblioteca de San Martín de Arenys de Munt, inaugurada en 1934, abierta nuevamente al

¹²⁰ *Anuario de la Biblioteca Central y de las populares y especiales*, 1940, pp. 343-347.

¹²¹ *Anuario de la Biblioteca Central y de las populares y especiales*, 1941, pp. 359-361.

público incorporándose a la red de Populares de la Diputación de Barcelona. Y, por último¹²², en 1943 la Junta completó varios volúmenes de la Enciclopedia España a las Bibliotecas de San Pablo y Popular de la Mujer y adjudicó un lote de 514 a la Biblioteca de Cornellá.

Para conocer la situación de estas bibliotecas en estos años es imprescindible consultar el ya citado *Anuario de la Biblioteca Central y de las populares y especiales*, donde se recogen profusamente datos estadísticos y se relacionan todas las actividades que realizaban, pero frente a la neutralidad de los datos, he hallado un pequeño artículo, más sustancioso y crítico, relativo a la situación de las bibliotecas de Barcelona publicado en 1951 por el Gremio de Editores y Libreros¹²³:

Barcelona no puede vanagloriarse todavía de sus Bibliotecas Populares. A pesar de existir un número esperanzador, son todavía insuficientes dentro de la gran extensión de la ciudad, y grandes zonas quedan desatendidas perdiéndose un número considerable de lectores.

De un defecto adolecen: su ubicación, a veces, recóndita, e insuficiente propaganda de sus servicios. Muchas de ellas pasan inadvertidas al transeúnte, escondidas tras el aprovechamiento de algún noble edificio, pero falta de presencia en la calle.

La Diputación sostiene cinco Bibliotecas populares, distribuidas con escasa fortuna por la ciudad, que forman parte de la que tiene organizada en toda la provincia. La Caja de Pensiones posee otras cuatro en las barriadas extremas. Todas ellas excelentemente dotadas con libros modernos, hacen olvidar su título de *populares* y alejan del pensamiento la inexistente división en castas intelectuales. Magníficamente atendidas por personal competente, ofrecen halagüeñas perspectivas a todos a pesar de los defectos apuntados.

A continuación pasa revista a esas cinco bibliotecas¹²⁴:

La Biblioteca Popular del Distrito IV se halla dentro del *Grupo Escolar Pedro Vila*, amplia y moderna instalación con capacidad para 120 personas sentadas con todos sus libros, 7.800 volúmenes, en la sala de lectura son de libre acceso, además de 30 revistas, con buen número de semanarios ilustrados. Abre de once a una por las mañanas para los niños y de cinco a ocho para los adultos. El término diario de adultos es de 45. Esta cifra, tan sensiblemente reducida,

¹²² A partir de 1944 en el Anuario no aparecen más reseñas relativas a la actividad de la Junta en Cataluña, lo que no quiere decir que ésta se acabara.

¹²³ VIÑA, ALBERTO, *Las bibliotecas de Barcelona*, Barcelona, Gremio de Editores y Libreros, 1951, p. 9.

¹²⁴ VIÑA, ALBERTO, *Las bibliotecas de Barcelona*, Barcelona, Gremio de Editores y Libreros, 1951, p. 10-15.

demuestra lo poco frecuentadas que son nuestras Bibliotecas Populares. No cabe imputarlo al horario como si fuera incompatible con las horas de trabajo, se ha de tener en cuenta que con sólo la firma de un comerciante o industrial se puede gozar del servicio de préstamo durante ocho días. Y es que la Biblioteca del Distrito IV la ahogan los espacios libres y los organismos oficiales que la rodean (...) las bibliotecas necesitan para cumplir con su función, estar rodeadas de casas y de vecinos.

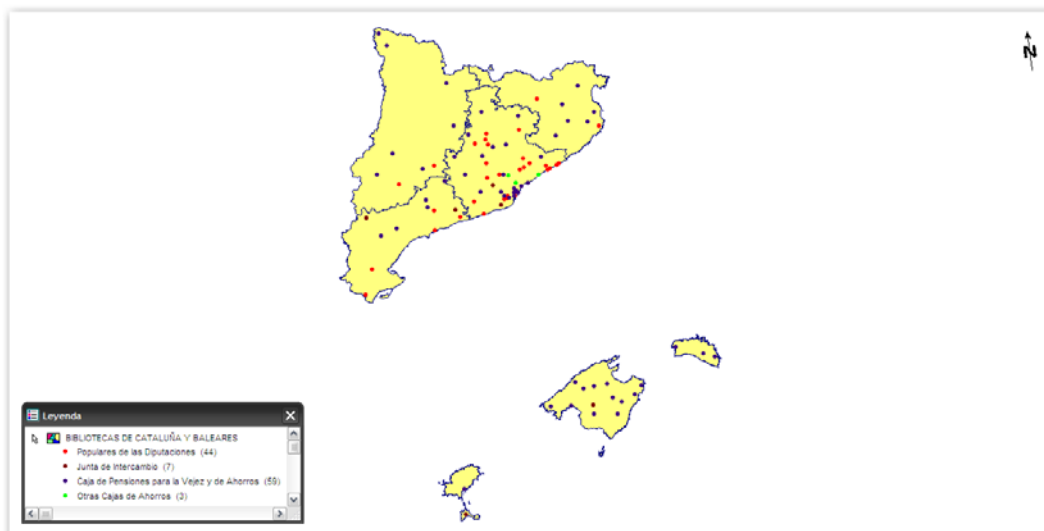
La Biblioteca Popular de la Mujer, institución particular en su origen, instalada en una zona populosa, pasa en 1939 a ser propiedad de la Diputación, admitiéndose entonces a los lectores masculinos, pero en 1949 de nuevo se les niega el acceso descendiendo enormemente el número de lectores (de 1840 en 1948 se pasó a 866 en 1950). De nuevo se les admite, pero sólo los sábados por la tarde. Existe servicio de préstamo para ambos sexos, mediante depósito de 25 pesetas y aval de persona solvente. Posee 20.000 volúmenes, con predominio de la literatura (especialmente teatro y novela), y además un extenso repertorio de libros de cocina, labores, cultura y oficios femeninos, así como un gran número de obras de sociología dedicados a la mujer.

Biblioteca Popular de San Andrés, instalada en el primer piso de la Tenencia de Alcaldía, fundada en 1935 (...) los lectores que frecuentan la sala de lectura acuden de Santa Coloma, San Martín y La Sagra, demostrando con sus largas distancias que recorren, la necesidad de Bibliotecas en que se encuentran aquellas barriadas, con todo y ser de las más favorecidas.

La Biblioteca de San Pablo se halla instalada en dos salas de un ángulo del patio de la Casa de Convalecencia. En la primera está la sala de lectura, desprovista por completo de libros, que se hallan en la segunda, a la que no tiene acceso el público. Los libros se solicitan a la bibliotecaria sin necesidad de llenar boletín de petición. Como la Biblioteca se fundó para que los estudiantes acudieran a estudiar con sus propios libros, se dio esta especial disposición (...) sólo por la tarde funciona el servicio de Biblioteca, pero la sala de lectura permanece abierta todo el día. En ella se encuentran los periódicos locales corrientes.

La Biblioteca Juvenil de la Santa Cruz ocupa la planta del edificio destinado a depósito de libros de la Biblioteca Central. Consta de dos secciones con locales independientes: la infantil y la juvenil, sólo abierta por las tardes y en la que se admiten lectores adultos. El local de la sección infantil está instalado con especial cariño. (...) Cuatro grandes grupos se han formado con los 1.000 volúmenes que posee la Biblioteca: el de los álbumes, en donde el texto queda reducido a la mínima expresión frente al predominio de dibujos. Los cuentos ilustrados en donde ya adquiere importancia el texto. Las pequeñas novelitas o cuentos extensos con valor literario. Y por último, los libros de materias diversas. (...) Se permite la entrada a todo niño que sepa leer,

sea cual sea su edad (...) La sección juvenil, capaz para veinte lectores, posee unos 3.000 volúmenes.



Las bibliotecas de las cajas de ahorros de Cataluña y Baleares

En 1923 con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera y la agonía de la Mancomunitat, la poderosa Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares recogió la antorcha dorsiana e inició como parte de su obra cultural, la creación de nuevas bibliotecas populares, inaugurando la primera de ellas en Santa Coloma de Farnés ese mismo año. A ésta siguieron las de Igualada, Vielha y Les en 1927; Sóller, Inca, Vic y Badalona en 1929; las de Berga, Lérida, Manacor, Lluchmajor, Seo de Urgell, Mahón e Ibiza, en 1930; las de Palma de Mallorca, Alayor, Ciudadelá y Felanix, en 1931; las de Montblanc, Manresa, Vilafranca del Penedès, y Sant Feliú de Llobregat, en 1932; las Santa Coloma de Queralt, Muro, Torrelló, Banyoles y San Sadurní de Noya, en 1933; las de Tárrega, Torroella de Montgrí, Masnou, Petra y Son servera, en 1934; las de Andorra, Moià, Solsona, Cardona, La Bisbal, en 1935; y la de Balaguer, en 1936.

Entre 1940 y 1951¹²⁵ se inauguraron bibliotecas en Molins de Rey, Casa de Familia de Santa Madrona (Barcelona), Capdepera, Andraitx, Calaf, Falset, Gerona, Alaró, Artés, La Riba, San Celoní y Hospitalet. Dentro de este mismo periodo se instalaron en las barriadas de Barcelona de Pueblo Nuevo, San Martín (Clot), Horta y Gracia, que junto con las bibliotecas Braille del

¹²⁵ “Las bibliotecas populares y casas de cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña”, en: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1951, p. 134-140; GARCÍA EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura...*, *Op. cit.*, pp. 168-170.

instituto Educativo de Sordo-Mudos y de Ciegos, y las otras bibliotecas especializadas y la de la “Asociación del Personal de la Caja de Pensiones de la Vejez” constituyeron “una digna aportación popular, científica y especializada en la capital barcelonesa”.

A fecha de 1950 se contabilizaban 61 bibliotecas, 59 públicas más la técnica y la general, que realizaban una fecunda labor cultural, literaria, científica y artística. En ese año se mejoraron sus dotaciones, con un notable aumento de libros mediante adquisiciones periódicas por un valor de un millón de pesetas. Se dedicó especial atención a la formación de bibliotecas locales contribuyendo a la preparación e integración del Archivo histórico y del fondo bibliográfico de las más importantes bibliotecas de Cataluña y Baleares. Igualmente se prestó especial atención a las bibliotecas infantiles; se elaboraron guías de lectura, se organizaron conferencias y exposiciones y se celebró la Fiesta del Libro. En este mismo año fueron frecuentadas por 604.000 lectores de ambos sexos que leyeron y consultaron 722.000 volúmenes.

Las instalaciones de Barcelona capital: Poblet Nou, Clot, Horta y Gracia, son comentadas por Alberto Viña¹²⁶:

Locales amplios, con mucha luz, agradables a la vista, que cautivan por su grato ambiente de bienestar. Atendidas siempre por personal técnico y con gran calidad de libros de reciente adquisición. No hay que rellenar en absoluto ningún requisito para servirse de ellas, siendo todos los libros que poseen de libre acceso (...) No tienen establecido el servicio de préstamo a domicilio. No termina en la sala de lectura la labor de estas bibliotecas. Cada una de ellas es como la sección principal de la Casa de Cultura que se desarrolla a su calor, teniéndola por centro vital, y que, al extender su obra cultural, literaria y artística, con exposiciones, conferencias y actos diversos, hacen esperar que se conviertan en focos intelectuales de primer orden.

El ejemplo cundió entre otras entidades similares, especialmente dentro de Cataluña. Así hay que destacar la labor de Caja de Ahorros de Sabadell que en 1928 inaugura su biblioteca pública, y luego en el curso 1941-1942, organizó un servicio de bibliotecas escolares circulantes graduadas a base de lotes contenidos en armarios.

A raíz de la reglamentación del Servicio Nacional de Lectura, en 1952, se estableció alguna relación entre cajas de ahorros y centros provinciales coordinadores de bibliotecas llegando en algunos casos a ser las artífices en su puesta en marcha como Sevilla y Álava.

¹²⁶ VIÑA, ALBERTO, *Las bibliotecas de Barcelona, op. cit.*, p. 15-16.

Asturias

La iniciativa a la hora de crear bibliotecas populares en Asturias tuvo dos orígenes muy diferentes: una dentro de las labores socio-culturales que realizó la Residencia de Estudiantes, que incluía campañas de creación de bibliotecas populares que se empezó en 1917¹²⁷, la otra, provino de los ateneos obreros.

La primera biblioteca popular creada en España, al calor de la Residencia de Estudiantes¹²⁸, nació a principios de 1918, precisamente en Asturias, y fue la Biblioteca Popular Circulante de Cangas de Onís, y con ella puede decirse que surge un verdadero movimiento bibliotecario asturiano. Por la misma época, se hicieron la Biblioteca Popular Circulante de Avilés, la Biblioteca Popular Circulante de Luarca, la Biblioteca Popular Municipal de Mieres, la Biblioteca Popular Circulante de Llanes, se proyectó una en Sama de Langreo, y se incorporó al movimiento bibliotecario residencial la Biblioteca Circulante del Ateneo Obrero de Gijón, que se había fundado en 1904.

Fue tal el éxito que la Diputación Provincial destinó 7.500 pesetas a la celebración de un cursillo para la formación de los encargados de las futuras bibliotecas populares.

Por otro lado, la labor bibliotecaria iniciada por los ateneos obreros¹²⁹, que habían sido creados con una finalidad de autoformación cultural por los trabajadores vinculados a las actividades industriales y mineras, y contó además con el apoyo de los paisanos residentes en América y algunos mecenas indianos. Poco antes de iniciarse la guerra civil, había 79 ateneos en Asturias, algunos de ellos con importante biblioteca, como eran los casos de Arriondas, la Calzada –fundada en 1915-, La Felguera, Figaredo, Grado, Mieres, Noreña, Oviedo, Sama, Turón –inaugurada en 1926-, Valdecuna y Villaviciosa.

¹²⁷ No hubo reglas fijas para crear estas bibliotecas. Los promotores fueron conscientes de la rémora que suponía para el desarrollo de sus fines la existencia de una tasa de analfabetismo del 50% que había de incidir desfavorablemente en las dos funciones principales que encomendaban a las bibliotecas: enseñar a instruirse por medio de los libros, creando en los lectores un sentido crítico; y mantener vivos en los espíritus la curiosidad y el gusto por el conocimiento. Recomendaban una instalación modesta, aunque sana y limpia. En cuanto a los fondos bibliográficos, que debían adquirirse con los donativos en metálico que recogieron los promotores, se ofrecía una lista de obras seleccionadas en función de un principio liberal o humanista que atendía a la formación del individuo, y de otro principio utilitario que procuraba unos conocimientos de aplicación práctica.

¹²⁸ GARCÍA EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura...Op. cit.*, pp. 170-174.

¹²⁹ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, "Las bibliotecas y la lectura en Asturias: una aproximación histórica, en: *I Congreso de Bibliografía Asturiana*, 1989, pp. 528-533.

Destacó especialmente la Biblioteca Circulante de Castropol, inaugurada en 1922 con 158 volúmenes y que en 1933 contaba con 4.300. A partir de 1926 llegó a tener filiales en Tol, Figueras, Seares, San Juan de Moldes, Piñera, Las Campas, Añides, Belmonte, Vilavedelle, y una estación en San Cristóbal, todas ellas entidades de población del mismo concejo, más otras filiales en La Caridad, La Veguilla, Paleiras y Vinjoy, ajenas al concejo. Estas bibliotecas filiales estuvieron formadas desde 1931 por lotes de unos 100 volúmenes enviados por el Patronato de Misiones Pedagógicas, y su éxito se debió a la renovación de estos lotes mediante la circulación de préstamos colectivos entre ellas.

Además de dar servicio gratuito de lectura en sala y de ofrecer generoso servicio de préstamo de hasta cuatro libros en una sola vez, desarrollaba otras actividades de extensión cultural como hora del cuento, teatro aldeano, concursos de canto y gaita, cine educativo, conferencias, conciertos,...

El alma de esta biblioteca, aunque siempre situado en un discreto segundo plano, fue Vicente Oriente Cancio, hombre culto, que dejó para otros la función de bibliotecario, mientras él realizaba todas las gestiones y mantenía excelentes y provechosos contactos con destacadas personalidades culturales para que favorecieron a la biblioteca de Castropol con sus envíos de libros, con sus conferencias, y con su apoyo en general. Llegó a organizar cuatro asambleas de bibliotecas del concejo.

La Biblioteca de Castropol quiso ser la primera de España en disponer de lo que ahora se conoce con el nombre de artoteca o colección de reproducciones pictóricas enmarcadas y destinadas al préstamo.

Otra biblioteca notable fue la de Ribadeo, inaugurada el 11 de diciembre de 1927, con el patronato inicial del catedrático de Derecho internacional Camilo Barcia Trelles, y de la que después de la guerra civil, fue alma el profesor y poeta Dionisio Gamallo Fierros.

Si las bibliotecas populares en España se habían concebido para llevar la lectura a la España rural, en el caso de Asturias, debido a la dispersión de la población, la mayor parte de ellas se establecieron en las villas cabecera de municipio, quedando pueblos y aldeas sin acceso al libro, de hecho, los usuarios de las bibliotecas de los ateneos obreros eran las clases trabajadoras de los núcleos urbanos de Asturias. Pero si a estas bibliotecas se añaden las municipales, y las creadas por las Misiones Pedagógicas, la oferta de lectura en Asturias desde fines del XIX hasta 1936 fue particularmente abundante.

Muchas de estas bibliotecas quedaron destruidas durante los sucesos revolucionarios de 1934 y particularmente durante la guerra civil, pero su implantación era tan notable que la actividad bibliotecaria en Asturias resurgirá con fuerza en los años cuarenta, creándose el Centro Coordinador de Bibliotecas, tomando como base las bibliotecas de los ateneos y las numerosas bibliotecas municipales

Entre los problemas que acuciaron a las bibliotecas asturianas estaba la falta de medios económicos y el apoyo de personas influyentes sensibles a los problemas culturales para llevar a cabo las actividades bibliotecarias o, tal vez, la prevención contra las bibliotecas populares por considerarlas sectarias y rojas. Por eso, se pidió que se diesen normas fijas para regular la concesión de subvenciones por parte de las Corporaciones Locales y Provinciales, de suerte que los centros de cultura quedasen al margen de las contingencias de la política y no a merced de la buena o mala voluntad de los que manden.

El movimiento bibliotecario asturiano fue mucho más amplio y espontáneo que el catalán, pues se le han contabilizado 10 bibliotecas populares municipales, 21 en centros obreros, 15 en centros religiosos y 164 en ateneos y sociedades culturales durante el periodo de 1923 a 1937, pero no pudo arraigar con la fuerza del catalán porque careció tanto del apoyo oficial y de la coordinación superior, que se le quiso dar después de 1939, como de bibliotecarios profesionales y oficialmente retribuidos que lo atendieran¹³⁰.

Las bibliotecas populares de Madrid

A partir de 1915 se fueron creando Bibliotecas Populares en Madrid¹³¹, una por distrito. Eran pequeñas Bibliotecas independientes unas de otras, a cuyo frente se colocaba un funcionario del Cuerpo Facultativo con atribuciones para administrar el presupuesto global que se recibía directamente del Ministerio y, que también, tenía libertad para seleccionar los fondos, aunque la Junta Facultativa podía darle instrucciones para adquisiciones sucesivas.

En 1915 se crean las Bibliotecas Populares de Chamberí (hoy Ruiz Egea) en el local de un grupo escolar y la de Inclusa, también en un grupo escolar. En 1922 se crea la de Buenavista y se nombra director al Facultativo Amadeo Tortajada. En 1926 existían cinco Bibliotecas Populares: Chamberí, Inclusa, Buenavista, Hospicio y Latina, dirigidas respectivamente por los señores Ruiz Egea, Góngora, Tortajada, Huidrobo y Castrillo, elegidos por O.M. de la Dirección General de Bellas Artes, para seleccionar los fondos de la sexta Biblioteca Popular de Madrid:

¹³⁰ GARCÍA EJARQUE, Luis, *Historia de la lectura... Op. cit.*, pp. 179.

¹³¹ GIRÓN, Alicia, *Las bibliotecas populares de Madrid... Op. cit.*, pp. 17-19.

la de Hospital, más tarde llamada López de Hoyos. La siguiente, y última durante muchos años, fue la de Centro, llamada “José Acuña”, que se creó por O. M. de 21 de noviembre de 1929 que se le asigna un crédito para la selección del fondo inicial de 30.000 pesetas.

En la capital también se puso en marcha un Servicio de Bibliotecas Circulantes y de los Parques de Madrid, iniciado en 1919 con la Biblioteca Circulante Literaria que contaba con 6.649 volúmenes y 4.640 lectores en el año 1924-1925. Estas bibliotecas circulantes acercaron el libro a los ciudadanos, ya que lo sacaron de los depósitos a la calle en busca de nuevos lectores.

De los años 30 se tiene noticia de las relaciones de la Biblioteca Popular de Buenavista con la Junta de Intercambio y de los envíos de libros a la Biblioteca depósito de Alcalá. Por notas de prensa se sabe que el 20 de agosto de 1936 se suspenden los préstamos de libros para reorganizar el servicio, y que más tarde en 1937 se reanuda en la Biblioteca de Buenavista:

“Por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes esta Biblioteca ha quedado abierta de nuevo al público con servicio diario y gratuito en todas sus Secciones con arreglo al siguiente horario: por la mañana de 9 a 1:30, y por la tarde de 4 a 8. Posee un variado y rico contenido de fondos que los lectores pueden manejar con amplia libertad, teniendo a su disposición un Catálogo de materias y una interesantísima Sección de Información Social y del trabajo que da a conocer el estado de las organizaciones obreras en todo el mundo”¹³²

Hay una falta de documentación del final de la guerra y primeros años de postguerra. Por los presupuestos se puede deducir que en 1937 seguían existiendo en Madrid siete Bibliotecas Populares, y en 1941, por O.M. de 8 de noviembre, se crea la Dirección de Bibliotecas Populares de Madrid, con una plantilla de tres facultativos, siete Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, uno para cada biblioteca, un administrativo, cuatro auxiliares y 17 subalternos. La Dirección se instala en la antigua Biblioteca de Centro ubicada en la Avenida de José Antonio, 45. Corroborando esa falta de documentación que apuntaba Alicia Girón en los 80, no he hallado ninguna información de esta Dirección ni en el AGA, ni el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Son tiempos difíciles que se dedicaron en gran medida a las depuraciones de fondos tendenciosos de carácter político-religioso. Los 60.961 volúmenes que componían el stock de las siete Bibliotecas Populares de Madrid se convirtieron en 35.000. Se inició la normalización y

¹³² Citado en: GIRÓN GARCÍA, Alicia, *Las bibliotecas populares de Madrid... Op. cit.*, p. 18.

la centralización de los catálogos, organizándose uno colectivo en fichas de tamaño octavilla, que además de los datos bibliográficos reseñaba las Bibliotecas que poseían cada ejemplar. Comenzó a utilizarse la CDU como sistema de clasificación de los fondos, que además se dividieron en tres categorías según su clasificación moral: a) aptos para todos los públicos, b) no aptos para jóvenes y c) para adultos, con advertencia de encerrar algún peligro de orden moral. Estos grupos se distinguen con tejuelos de colores. Los locales son viejos y ruinosos; con esfuerzo y paciencia se van modernizando dentro de las limitaciones existentes.

La falta de bibliotecas municipales en Madrid capital durante estos años se pone de manifiesto en dos documentos recogidos en el Archivo de Villa. Uno es un informe¹³³ elaborado por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Madrid en 1947 proponiendo la creación de bibliotecas públicas municipales de distrito o barrio. No especifica cuántas ni dónde y se limita a una serie de consideraciones generales previas a la hora de planificar, siendo desestimado por falta de “partida expresa a la que tenga aplicación el gasto de 75.000 pesetas que se propone”. Los motivos que llevan a redactar este informe son muy significativos:

Es obvio que, pese a constituir Madrid el centro intelectual de la nación, se halla insuficientemente dotado en este sentido, ya que existe una masa de lectores muy superior a la capacidad de desenvolvimiento de las Bibliotecas de la Capital. Valiéndonos de un ejemplo, notaremos que el cine satisface en cierto modo una necesidad espiritual y si se observa el plano de Madrid, existen en él abundantemente locales de proyección distribuidos en toda su superficie y convenientemente emplazados; sus características responden a aquellas propias de la zona en que radican y a las posibilidades de su vecindario, apoyando su éxito en la propaganda y en la adaptación a los gustos del público. Señalando en el plano de esta capital todas las bibliotecas existentes advertiremos que su número y distribución son insuficientes, sin corresponder a las necesidades y características del público lector, ya que, por añadidura, éste no se integra en una masa homogénea.

El otro documento¹³⁴ corresponde a una iniciativa privada por parte de la Editorial Purcalla proponiendo la adquisición por el Ayuntamiento de cinco bibliotecas populares en los parques madrileños: dos infantiles en la Chopera y Jardines del Hospicio y tres para adultos en el Parque del Oeste, en el de la Arganzuela y en el Retiro. El proyecto también es desestimado. La propuesta era presentada en forma de tríptico con planos y especificaciones de todo el mobiliario, incluyendo hasta los más mínimos detalles.

¹³³ AVM 32.228-49.

¹³⁴ AVM 32.228-33.

La Editorial Purcalla en su deseo de contribuir al propósito señalado por nuestro Caudillo, de conseguir un elevado nivel para la Enseñanza Media de los españoles, inaugura una nueva sección de su negocio editorial ofreciendo a los organismos estatales, provinciales, municipales y del Movimiento, y asimismo a las empresas privadas, la posibilidad de tener en breve tiempo montada una biblioteca popular completa, esto es, edificio, mobiliario y libros. El tipo de biblioteca corresponde a las necesidades de núcleo de población de 5.000 a 10.000 habitantes. (...) Esta biblioteca se ha estudiado con posibilidades de ampliación y pensando en su eventual utilización, como local para dar clases y conferencias. Su capacidad es para 2.500 a 3.000 volúmenes, 18 lectores, 60 alumnos o 150 oyentes. El precio todo comprendido, es exactamente el de 180.000 pesetas.

Testimonio posterior de la deficiente situación de bibliotecas públicas en Madrid, es este discurso del nuevo Director General de Archivos y Bibliotecas el día de la Fiesta del Libro de 1952¹³⁵ en el que se pone de manifiesto el uso de la Biblioteca Nacional por parte de usuarios que no tienen bibliotecas públicas donde acudir:

Por otro lado, las bibliotecas populares de Madrid, que son siete y que son estatales, no municipales, están concebidas para un Madrid pequeño, y no para este Madrid que está creciendo a pasos agigantados y transformándose en proyectado gran Madrid, con la anexión de una serie de pueblos –algunos de los cuales tienen pequeñas bibliotecas, a su vez insuficientes- y por lo tanto el problema de la lectura de las bibliotecas populares tampoco está resuelto. Como directa consecuencia de ello, vienen aquí un conjunto de lectores que no son específicamente los que normalmente debe tener la Biblioteca Nacional.

A fecha de 1951, había en Madrid 7; en Barcelona 24 de la Diputación y 45 de la Caja de Pensiones; y otras 22 entre las provincias de Cartagena, Ceuta, Granada, Huelva (3) Murcia, Salamanca, Santiago de Compostela, en Valencia dos y otras en Valladolid¹³⁶.

En las barriadas de la capital de Huelva se instalaron tres Bibliotecas Populares: Las Colonias, Biblioteca de Estudios Politécnicos y José Antonio. Establecidas o proyectadas en barriadas populosas de la capital, en zonas, salvo la de José Antonio, de elevado número de analfabetos y destinadas a un público constituido en su mayoría por obreros. Ofrecían algunos matices diferenciales: en las Colonias predominaba el carácter educativo; en los Estudios Politécnicos, lo social se une a lo docente; en José Antonio (nueva barriada de viviendas protegidas muy

¹³⁵ SINTÉS OBRADOR, Francisco, "23 de abril de 1952 Fiesta del Libro en la Biblioteca Nacional. Discurso del Director General de Archivos y Bibliotecas", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, año 1, n. 2, 1952, p. 9-10.

¹³⁶ PÉREZ-RIOJA, J.A. *Moción informativa sobre Centros Provinciales... Op. cit.*, p. 86

distante de la ciudad) se implantó el préstamo de libros a domicilio desde el principio, y para una cuarta, la de San Sebastián, se pensó en una sección taurina.

En Zaragoza se establecieron cuatro “Secciones Populares”¹³⁷:

“Miguel Artigas”, creada por la orden de 18 de noviembre de 1920, funcionado primeramente en locales de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza hasta 1923, que fue instalada definitivamente en un edificio de propiedad estatal, que compartía con las Escuelas de Artes y Oficios, Comercio y Peritos Industriales. En el año 1948, al crearse la entidad Biblioteca Pública de la Ciudad y el Centro Provincial se convierte “central” de toda la organización provincial.

“San José”, creada por Orden del Ministerio de Educación Nacional el 5 de noviembre de 1945 e inaugurada el 11 de marzo de 1946. En 1948 se integra en la entidad Biblioteca Pública de la Ciudad, realizándose una total reforma de sus locales e instalaciones, de propiedad privada, que la transformaron en una atractiva y funcional biblioteca

“Miguel de Cervantes,” enclavada en una de las zonas del magnífico ensanche de Zaragoza habitada principalmente por clases sociales acomodadas. Creada por la Orden del Ministerio de Educación Nacional 16 de septiembre de 1947, época en la que el Ayuntamiento comenzó a prestar atención a los servicios bibliotecarios, y prueba de ello fue el acuerdo de reservar en un magnífico bloque de viviendas que acababa de construirse, unos locales para la proyectada biblioteca que, por su original y armónica estructura y bellas instalaciones dio lugar a “una grata y atrayente biblioteca”. Inaugurada el 16 de octubre de 1947.

“Delicias”, su instalación representó la satisfacción de una necesidad de años atrás sentida en uno de los sectores urbanos más populosos de Zaragoza, en el que, por estar habitado por gentes de actividades variadas: empleados, comerciantes, pequeños industriales, técnicos y productores, esta biblioteca constituyó un insustituible y eficaz instrumento de ayuda y perfeccionamiento profesional. Su consecución, intentada en varias ocasiones, se hizo posible con la constitución de la entidad Biblioteca Pública de la Ciudad, pues merced a la intervención del Ayuntamiento de Zaragoza se pudo habilitar un local en un Grupo Escolar de su propiedad, situado en el lugar más céntrico del barrio. Las obras de adaptación corrieron a cargo de la Corporación Municipal y la Dirección General de Archivos y Bibliotecas concedió un crédito de 32.000 pesetas, que permitieron una sencilla pero bella y funcional instalación, y para la

¹³⁷ XIMÉNEZ de EMBÚN y CANTÍN, Luis, *La organización bibliotecaria provincial zaragozana*, Zaragoza, Librería General, 1959, pp. 149-155

formación de sus colecciones iniciales, un importante lote bibliográfico que se seleccionó por el Patronato para que fuera lo más adecuado a los usuarios que iba destinado. Fue inaugurada el 21 de octubre de 1951.

LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Marco jurídico

Las leyes municipales y provinciales del XIX guardan silencio sobre la competencia local sobre las Bibliotecas, pues en esta época la acción del Estado a nivel territorial se concibe aislada de las demás fuerzas sociales que actúan en el territorio. Y los Reales Decretos de 1858 y de 1867 fundamentales en esta materia, no contemplan la articulación Estados-Entes locales en el campo cultural. El Estado se extiende a las provincias y municipios, contando sólo con los Entes locales para que apoyen financieramente sus actuaciones¹³⁸.

Más pervivencia y eficacia sí que tuvo el R.D. de 6 de febrero de 1926, instituyendo el “Día del Libro Español”. Según Gustavo Gili Roig¹³⁹, el alcance de este texto es mucho mayor de lo que su título permitiría suponer.

“Se trataba no sólo de instaurar en España la simpática fiesta que tanto arraigo tiene en la actualidad después de 18 años de celebración ininterrumpida, sino que, además el legislador se proponía inequívocamente sentar unas bases razonables para ir incrementando los fondos bibliográficos del país. En el **art. 9º** se estatuye la obligación de que las entidades y corporaciones que perciban subvención del estado, la Provincia o el Municipio dediquen, el Día del Libro, un mínimo del 1% de tales subvenciones a la compra y reparto de libros. El **art. 10º** impone a las Diputaciones provinciales la obligación de crear cada año, en aquel día precisamente, por lo menos una Biblioteca Popular dentro del territorio de su respectiva provincia. Finalmente, en el segundo párrafo del mismo art., se prevé que los Ayuntamientos destinarán una cantidad del 0,5 al 3 por 1.000, según el presupuesto y nº de habitantes, para la creación de Bibliotecas Populares o el reparto de libros en sus establecimientos de enseñanza o de beneficencia. Estas acertadas disposiciones no han surtido todo el efecto deseable, en parte por apatía de los dirigentes de las corporaciones locales, pero en parte también porque los Gobiernos que sucedieron a Primo de Rivera no se cuidaron de ir estructurando con

¹³⁸ el Decreto de 18 enero de 1869, que crea las Bibliotecas populares considera los libros remitidos por el Estado como propiedad inalienable y el Real Decreto de 5 mayo de 1859 señala las cantidades que las provincias deben destinar a las bibliotecas provinciales.

¹³⁹ GILI ROIG, Gustavo. *Bosquejo de una política del libro*, Barcelona, Gustavo Gili Roig, 1944, pp. 54-55.

disposiciones y reglamentos complementarios las normas que genéricamente se señalaron entonces. El Nuevo Estado puede y debe hacer suyo el R.D.”

Será necesario llegar a los tiempos de la II República para atisbar un principio de coordinación de la acción bibliotecaria de todas las Administraciones, aunque sólo sea en algunos aspectos. La Junta de Intercambio por la vía de la subvención, inspeccionaría el funcionamiento de las bibliotecas escolares (creadas por Decreto de 7 agosto 1931) y de las municipales (Decreto 13 junio de 1932).

Con el Decreto 13 junio 1932 sobre creación de bibliotecas municipales, que se mantuvo vigente hasta 1952, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estableció que *“Cualquier Municipio español, en cuyo término no existía Biblioteca Pública del Estado, puede solicitar de la JIAL la creación de una Biblioteca municipal”*. Se insistía en la difusión de la cultura y el fomento de la lectura pública en localidades rurales y el Estado involucraba obligatoriamente a las autoridades municipales, que anteriormente se habían mostrado reacias a colaborar con las bibliotecas de Misiones. De este modo cualquier municipio, en cuyo término no existiera una biblioteca pública del Estado, podría solicitar a la Junta el establecimiento de una biblioteca. El acceso a ésta era libre y gratuito para todos los habitantes del término municipal. Debía permanecer abierta al público un mínimo de cuatro horas diarias y dedicar al menos una sesión de préstamo a la semana. Las bibliotecas actuarían como un servicio autónomo, estarían dirigidas por una Junta con presencia de la sociedad civil y se clasificarían en dos categorías conforme al nivel profesional de su director, y sólo obligaban al Ayuntamiento a ofrecer un local conveniente.

Hasta entonces no se había llegado a utilizar oficialmente el título de Biblioteca Pública Municipal, y fue la Junta, quién en aplicación del mencionado texto legal, estableció mediante una circular las normas para solicitar Bibliotecas Públicas Municipales, acuñando así un término oficial.

Más ambicioso fue el Plan Moliner (puesto parcialmente en vigor por Decreto 13 noviembre de 1937) que estructuraba las biblioteca públicas en una red provincial, comarcal, municipal y corresponsales en función del número de habitantes.

En todo caso, persistía la indefinición de las competencias públicas sobre las bibliotecas. Por ello, cuando se traspasó a la Generalitat de Cataluña los servicios bibliotecarios se tuvo que acudir a la enumeración concreta de las bibliotecas estatales que se transfirieron.

Más tarde, con la Ley de Régimen Local, apartado f) en la Base 11¹⁴⁰, los Ayuntamientos tenían entre sus fines, que no obligaciones, el servicio de bibliotecas, además de los derivados de lo establecido en el RD de 6 febrero de 1926 y Real Orden complementaria de 31 de agosto del mismo año, arriba mencionados, con lo cual ni siquiera aclaraba que la biblioteca fuese servicio autónomo del Municipio.

Es necesario llegar a 1947 para que se declare la competencia estatal para planificar, controlar, dirigir e inspeccionar¹⁴¹ los servicios culturales prestados a través de cualesquier Archivo y Biblioteca. El decreto de 24 julio de 1947 afirma que incumbe al Estado la conservación y acrecentamiento del Patrimonio histórico documental y bibliográfico de España quienquiera que sea su poseedor (art. 49), pero no hay una afirmación expresa de que los Archivos y Bibliotecas Públicas sean servicio público.

Por otra parte, todos los Archivos y Bibliotecas de carácter civil de la Administración Central, Provincial y Local (art. 1º) quedan sujetos a la dirección superior de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas que podrá hacer visitas de inspección a cualquier Archivo o Biblioteca de carácter civil del Estado, Provincia o Municipio (art. 35). Mas las posibilidades que brindaba este decreto quedaron frustradas por el mantenimiento de la Administración en las técnicas y rutinas heredadas. Por lo pronto hubo que esperar a que se reglamentase y estableciese la normativa que iba a hacer posible una colaboración entre el Estado y las Corporaciones locales para realizar en común una política bibliotecaria, pero con el Decreto de 4 julio 1952 subvierte el criterio de la ordenación de Bibliotecas, al poner el acento en la organización centralizada.

Estas bibliotecas tuvieron más de públicas que de municipales, porque la ley no las obligó, a ser un servicio municipal sostenido con fondos públicos, como el agua potable, alcantarillado, alumbrado público, etc.

Como no sólo se dejaba a la iniciativa de los Ayuntamientos la petición de la biblioteca sino, lo que es peor, su sostenimiento, sin obligación alguna de hacerlo, salvo en lo dispuesto en el RD de 6 febrero para fondos bibliográficos, puede afirmarse que su financiación municipal fue

¹⁴⁰ Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945 se atribuía a las Diputaciones Provinciales el fomento de la cultura y se hacía una referencia expresa a las Bibliotecas.

¹⁴¹ “Art. 38. A partir de la promulgación de este Decreto para fundar bibliotecas de las comprendidas en el art. anterior (que faciliten lectura en sala pública o a domicilio), será necesaria la autorización del Ministerio de Educación Nacional al que competen las funciones de inspección y vigilancia de la misma”.

pobre. En cuanto a la estatal, la Junta no pasaba de enviar el lote bibliográfico de la fundación, cuyo valor material no podría ser mucho, cuando estaba compuesto entre 500 o 1200 volúmenes de media.

En cuanto a los Ayuntamientos, los secretarios fueron celosos cumplidores de la contribución presupuestaria para compra de libros que les señalaba la RO de 1926 en aplicación del Día del Libro, pero todas las demás ayudas para la Biblioteca Pública Municipal figuraron casi siempre en el capítulo de subvenciones a terceros como prueba evidente de que el Ayuntamiento no se sentía obligado a cumplir ninguna obligación bibliotecaria, especialmente en lo que se refería a personal. Para éste se reservaba el procedimiento de la gratificación por vía de la Junta de Biblioteca, mediante el cual era fácil ampliarle los ingresos a un empleado municipal. Si la gratificación era pobre, la designación recaía en el alguacil, pero si era importante podía recaer en el mismo Secretario. Sin embargo, abundaron los abnegados, que hicieron el trabajo desinteresadamente y ni siquiera reclamaron la percepción de la mísera cantidad reservada para su trabajo en el presupuesto de la biblioteca, aunque hubo Ayuntamientos ejemplares¹⁴².

Situación de las bibliotecas municipales tras la guerra civil

La II República a través de la Junta llegó a crear unas 230 bibliotecas públicas de ámbito municipal entre 1933 y 1938. El criterio que prevaleció¹⁴³ fue favorecer a los municipios que tuviesen más habitantes para llevar el libro a las localidades de población intermedia o amplia. La JIAL no pretendía formar bibliotecas municipales uniformes de acuerdo con el decreto de creación, sino atender a las necesidades de cultura, economía y población de cada municipio. Pero se optó por enviar en 1933 una biblioteca tipo de carácter enciclopédico con 300 vols. Con esta colección se cubrían las primeras necesidades de los municipios de 1000 a 3000 habitantes. El reparto trató de ser equilibrado, pero varió en relación con el número de peticiones recibidas y las características de las mismas, llegando a ser Teruel la provincia donde más bibliotecas se instalaron, 39 en total, mientras que en ninguna otra provincia se alcanzaron las 10. Muchas solicitudes fueron descartadas por documentación incompleta, o porque no cumplían las condiciones exigidas.

Mucha importancia se dio al servicio de inspección de las bibliotecas municipales con el objetivo, no sólo de enseñar a los encargados el manejo de los fondos, sino de implicar a las

¹⁴² GARCÍA-EJARQUE, Luis. "Las bibliotecas municipales en el contexto bibliotecario español", en: I Congreso Nacional de Archiveros y Bibliotecarios de Administración Local, Valencia, Generalitat Valenciana..., pp. 410-411.

¹⁴³ MARTÍNEZ RUS, Ana. *La política del libro durante la II República...Op. cit.*, pp. 120-142.

juntas rectoras en la difusión y ampliación de las bibliotecas y entablar contacto con los lectores, sino, además, con la inspección se pretendía desarrollar una labor de colaboración, consejo y estímulo para que las bibliotecas públicas municipales se convirtiesen en una institución cultural y activa de la vida local.

Pero la Junta de Intercambio en su intento de implicar a las autoridades municipales en la marcha de la biblioteca y al nombrar los miembros de las juntas de las bibliotecas en relación con sus cargos políticos, sometió a las bibliotecas a los vaivenes de la política municipal que reflejaban los conflictos socioeconómicos de los pueblos. Esta circunstancia representó la mayor amenaza para su continuidad ya que no tenían entidad propia, ni autonomía que las mantuviese al margen de los cambios políticos. Por tanto, la orientación política y las disponibilidades económicas de los Ayuntamientos determinaron la actitud y la actuación de los municipios ante las nuevas bibliotecas creadas por Misiones y por la JIAL.

Muchas bibliotecas municipales fueron destruidas parcial o totalmente durante la guerra civil, pero otras continuaron su actividad posteriormente, previa depuración de los fondos y cambio en los miembros de cada Junta Bibliotecaria. En este sentido algunas bibliotecas que no sufrieron daños materiales acabaron abandonadas por la falta de público, que dejó de acudir a un centro de creación republicana, pero adulterado por los vencedores. Además, algunos miembros de las antiguas juntas habían muerto en la contienda, o bien habían sido sustituidos por los nuevos alcaldes fieles al régimen, por cargos de Falange, y por las demás fuerzas vivas de los pueblos, sin participación de elementos obreros ni organizaciones sindicales, prohibidas por el nuevo estado. De hecho, en la documentación aparecen noticias contradictorias sobre el estado de los establecimientos. Algunas bibliotecas, que figuraban en buen estado en las listas elaboradas al poco tiempo de acabar la contienda, en informes posteriores aparecen como destruidas por la guerra, probablemente para justificar su cierre o abandono. Por otra parte, muchos libros del catálogo de las bibliotecas habían desaparecido, tras el expurgo al que fueron sometidas.

Para localizar las bibliotecas que creó la II República he recurrido a los datos que aparecen en el citado trabajo de Ana Martínez Rus y la memoria de inspección de Juan Vicéns¹⁴⁴, y para conocer la situación en qué quedaron tras la guerra me he guiado por la relación que elaboró la Junta en 1951¹⁴⁵ en la que se incluyen datos de localidad, provincia, número de habitantes,

¹⁴⁴ CALVO, Blanca y SALABERRÍA, Ramón (eds.), "Juan Vicéns, inspector de bibliotecas públicas municipales (1933-1936)", en: *Educación y Biblioteca* n. 129, febr. 2009, pp. 37-134.

¹⁴⁵ AGA 75/20145, y para facilitar su cita lo he identifica como AGA 3.

lote inicial, valor en pesetas, incremento volúmenes, estado actual, año de restauración, volúmenes y valor en pesetas. De la conjunción de las tres fuentes se ha elaborado el siguiente mapa¹⁴⁶ donde se contabilizan 233 bibliotecas englobadas en cuatro situaciones: destruida/desaparecida, funciona, sin noticias y restaurada, de las cuales seis¹⁴⁷ no he podido identificar su año de creación.



Esta es la herencia que recibe el franquismo, y sobre ella, y con la restauración de la misma Junta que va a seguir con la misma facultad de crear bibliotecas municipales y con el mismo marco jurídico, el Decreto de junio de 1932, para su instauración, arranca la política bibliotecaria que a fines de 1951 mostrará un saldo de cerca de 400 nuevas bibliotecas, populares y públicas, y la restauración de unas treinta.

Como prueba de la dificultad para saber en qué situación se encontraban las bibliotecas republicanas tras la guerra, está este documento de la Junta del año 1944¹⁴⁸:

Existen en esta Junta antecedentes de numerosas Bibliotecas creadas antes de la guerra y durante la misma, de cuya existencia actual no se tenían noticias ciertas. Solamente había algún dato que los Ayuntamientos proporcionaron en 1939 al Servicio de Bibliotecas en contestación a la encuesta realizada por dicha entidad a raíz de la liberación.

¹⁴⁶ En el anexo final aparece a mayor tamaño para facilitar su lectura.

¹⁴⁷ Fonz, Tudela, Villa de Arico, Odón, Monterde de Albarracín y Torrelavega. Estas dos últimas se restauraron después, las demás desaparecieron.

¹⁴⁸ AGA 75/2073

Como complemento de estos datos y para ampliación de los mismos se enviaron a los Municipios, en febrero y marzo, unas circulares con cuestionario referente a la existencia de la Biblioteca y de su estado presente. Fueron remitidas 252 circulares, pero sólo se han recibido 92 contestaciones. Suponemos que la mayor parte de los Ayuntamientos que no han respondido lo habrán hecho así por estar destruida la Biblioteca y no desear la reanudación del servicio, pero de todos modos debieron dar una contestación terminante. En consecuencia, la Junta sólo reconoce como dependientes de ella a las 92 bibliotecas municipales que han contestado (documento titulado *Bibliotecas Municipales año 1944*)

Cuántas y dónde se crean

Varias han sido las fuentes documentales que he utilizado para identificar las localidades donde se crearon bibliotecas, año por año:

Documentos del Archivo General de la Administración¹⁴⁹ que para facilitar su cita he nombrado como AGA 1, AGA 2 y AGA 3:

- Documento del año 1944 titulado *Bibliotecas Municipales año 1944*
- Documento con datos a fecha de 1948: incluye las restauradas, pero las considera como nuevas, y no incluye las de Oviedo ni las de las Colonias (AGA 1)
- Documento manuscrito con datos hasta 1949 con anotaciones sobre si funciona, sin noticias y reciente (AGA 2)
- Tabla de 1951 que engloba todas las bibliotecas creadas desde 1933 hasta 1951, incluye las de Oviedo y las restauradas aparecen en su año de creación, no en el de restauración, salvo las del año 1951 que sí las incluye. Contiene estadísticas relativas a la localidad, provincia, número habitantes, lote inicial, valor en pesetas, incremento volúmenes, estado actual, año de restauración, volúmenes y valor en pesetas (AGA 3)

El *BOE*, que recoge las localidades donde se crean bibliotecas, año por año, con motivo de la Fiesta del Libro, distinguía entre las que dependían de Centros Coordinadores y las que eran autónomas.

El trabajo publicado en 1952¹⁵⁰ por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas elaborado por José Antonio Pérez-Rioja, donde aparecen datos a fecha de 1951, pero sin citar las fuentes, con un tratamiento diferenciado respecto a las provincias que contaban con Centro Provincial Coordinador de las que no, pues de las primeras los datos son más abundantes y

¹⁴⁹ AGA 75/20073 ,AGA 75/20145, AGA 75/20156

¹⁵⁰ PÉREZ-RIOJA, J.A. *Moción informativa sobre Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas*, Madrid, Dirección General de Bibliotecas y Archivos, 1952.

parecen más fiables. En la relación de municipios por provincia que poseen biblioteca aparecen algunas localidades, muy pocas, cuyas bibliotecas se debieron crear antes de 1933, pues no aparecen en ninguna de las relaciones anteriores. También he comprobado algunas fechas en las memorias de los Centros Coordinadores a las que he tenido acceso: Soria, Huelva, Zaragoza, León y Oviedo.

Determinar el número de bibliotecas y en qué año se crearon ha sido una labor ardua y trabajosa, pues la documentación generada por la Junta es caótica, fragmentaria y, a veces, contradictoria, sobre todo para las bibliotecas que se crearon los primeros años. Por ello he tenido que cotejar las diferentes fuentes año por año, no coincidiendo siempre la misma cifra, ni las mismas localidades.

Para 1940, el número de bibliotecas oscila entre dos y seis bibliotecas, de las cuales, la de Campo de Criptana se creó en 1941, la de Cervera de Pisuerga, lo hace en 1942, Salas y Cangas de Onís, según la Memoria de la Diputación, se estaban reorganizando y sí hubo acuerdo respecto a la de Elche y de Lucena que se crearon en 1940, y para rematar, la de Oñate se la data en 1939.

En la relación de Bibliotecas creadas con motivo de la Fiesta del Libro de 1944 en el *BOE* Orden de 24 de abril de 1944, aparece una lista con las bibliotecas que dice se crean, en total aparecen 32 bibliotecas, pero según varios documentos del AGA, éstas oscilan entre 10 y 34:

- En texto manuscrito de 1949 (AGA 2): aparecen sólo 10 bibliotecas con fecha de creación 1944: Alesanco (Logroño), Aranjuez, Béjar, Escucha (Teruel), Guadalaviar (Teruel), Mazuecos (Guadalajara), Mora de Rubielos, Silla, Urrea de Jalón, Villar de Torre (Logroño)
- En la tabla de 1951 (AGA 3) se citan 16 para este año: Alesanco, Azofra, Béjar, Castropol, Escucha, Gavá, Luanco, Mazuecos, Mora de Rubielos, Onteniente, Oviedo (Biblioteca de Educación y Descanso), Pastrana, Silla, Tapia, Urrea de Jalón, Villar de Torre
- Y en el tercer documento fechado en 1944 que lleva por título *Bibliotecas Municipales año 1944*, se dice: “En la creación de nuevas bibliotecas en el año actual se ha dado preferencia a los Ayuntamientos cuya Biblioteca había sido destruida y que deseaba continuar con la lectura, cuya lista se enumera al final. En total se han creado 34 bibliotecas municipales con lotes de 500 volúmenes, que se descomponen en los

siguientes conceptos: destruidas que se reponen, de nueva creación y creadas por iniciativa de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas". Transcribo literalmente:

Bibliotecas destruidas que se reponen (16): Antequera, Canillejas, Godella, Guadalaviar, Mas de las Matas (1947), Mora de Rubielos, Naval, Onteniente, Quinto, Reinosa, Santa Fe, Toril y Masegoso, Torreblanca, Valdetormo, Villanueva del Duque, Villanueva del Trabuco. De estas 16 que en teoría se reponen, por datos aparecidos en la tabla elaborada por la Junta en 1951 (AGA 3), sólo cinco se restauraron ese año: Canillejas, Guadalaviar, Quinto de Ebro, Valdetormo y Villanueva del Trabuco; aparecen de nueva creación Onteniente, Mora de Rubielos en 1944 (que en 1951 está sin noticias) y Mas de las Matas (citada en la relación de bibliotecas creadas por la Junta en 1947, pero a continuación en letra manuscrita aparece *sin recibo ni inauguración*).

Bibliotecas de nueva creación (9): aquí si hay acuerdo en todos los documentos. Alesanco, Azofra, Escucha, Gavá, Mazuecos, Motril, Pastrana, Silla, Urrea de Jalón, Villar de Torre.

Bibliotecas creadas por iniciativa de la Dirección General de Archivos Y Bibliotecas (9): Albarracín (1948), Alcoy (1945), Astorga (1946), Béjar (1944), Cabra (creada en 1933, a fecha de 1951 funcionaba con normalidad), Cieza (no aparece en ninguna fuente), Lebrija (1945), Lugo (no aparece) y Yecla (1946)

Por su parte, García-Ejarque dice que se crearon 39, e Hipólito Escolar, 35¹⁵¹.

En 1946, sí hay coincidencia en las fuentes de la Junta, pero en el *BOE* (Orden de 23 de abril de 1946 por la que se crean las Bibliotecas Públicas) de las 12 localidades que se citan, ni Alcaraz, ni Bailén, ni Benicarló, ni Cehegín (Murcia) se crearán hasta después de 1951 y un año más tarde, en 1947, lo hacen Villanueva de la Serena, La Marañosa, Moreda de Aller, Navia y Villaviciosa.

Para 1949, el *BOE* (17 mayo 1949) menciona 73 municipios, de los cuales Medina de Pomar, Campillos, Cabezón de la Sal, Burgo de Osma, Priego, Toro, Cortes de la Frontera habían inaugurado su biblioteca en 1948; Madrideojos, Vall de Uxó, Épila, San Leonardo de Yagüe,

¹⁵¹ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura... Op. cit.*, p. 266, ESCOLAR, Hipólito. *El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1989, p. 266

Pantón y Pravia lo hicieron en 1950; y Cariñena en 1952. Si restamos estas 13 bibliotecas, quedarían unas 60.

Como último ejemplo de esta discordancia, cito el año 1951. En el *BOE* se contabilizan 68, de las cuales 15 según documento de 1951 (AGA 3) no se inauguran o crean ese año, sino en 1950: Sorbas, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Cebreros, Solana de los Barros, Covarrubias, Mecina-Bombarón, Meira, Cenicinetos, Getafe, Calanda, Madrigalejo, Padrón y Almonacid de la Sierra y se restauraron Valdetormo (restaurada en 1944 o 1951), mientras que en el documento de 1951 (AGA 3) se citan 75, de las cuales son restauradas: Budia, Navalperal de Pinares y Biernservida.

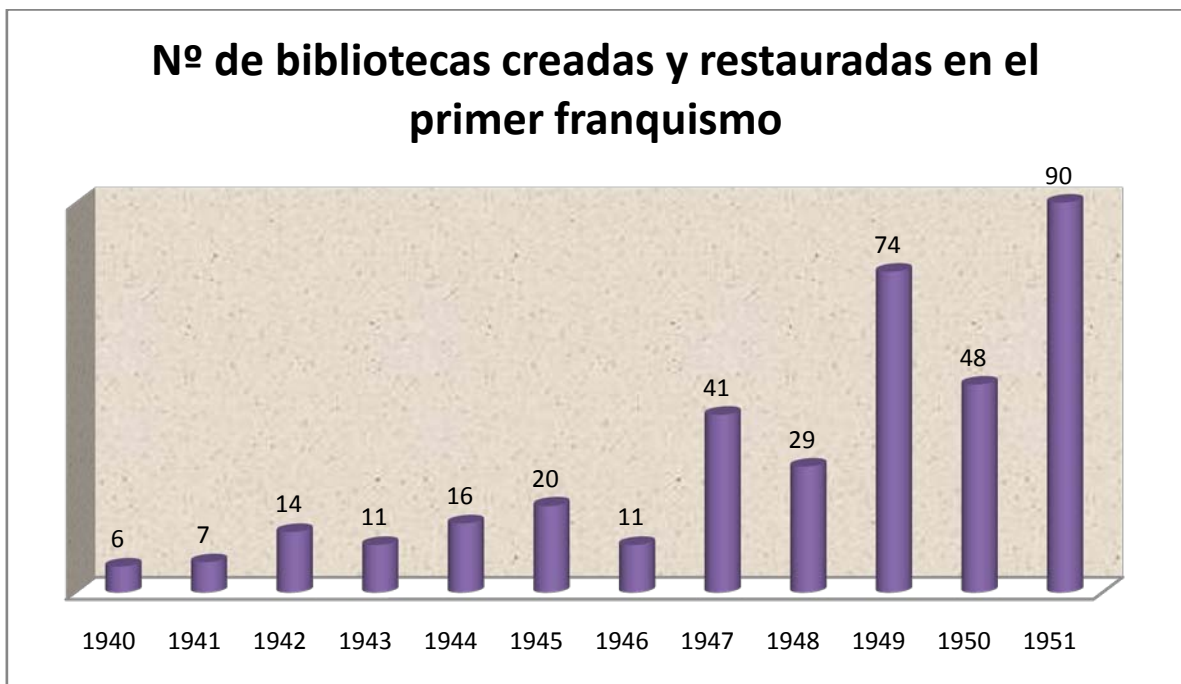
De esta maraña de números y nombres, se puede concluir que el *BOE* es la fuente menos fiable, ya que el baile de números entre años contiguos se puede explicar por el hecho de que desde se decide crear una biblioteca hasta que se inauguraba podía pasar uno o más años; el que a veces las bibliotecas restauradas no se contabilizaban como nueva creación; y respecto a las fuentes monográficas actuales elaboradas por bibliotecarios –Hipólito Escolar¹⁵² y García-Ejarque-, muestran bastante coincidencia pero ninguno cita las fuentes, ni enumera las localidades. Llama la atención que para el año 1944 den una cifra de más de 30 cuando el resto de fuentes, salvo el *BOE*, no sobrepasan las 16. A continuación se ha elaborado una tabla que permite comparar la disparidad de datos en el número de bibliotecas públicas que se crearon entre 1940 y 1951 según las distintas fuentes consultadas.

¹⁵² GARDÍA-EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura pública en España*, pp. 266; ESCOLAR, Hipólito. *El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores*, pp. 266.

Fuente 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951

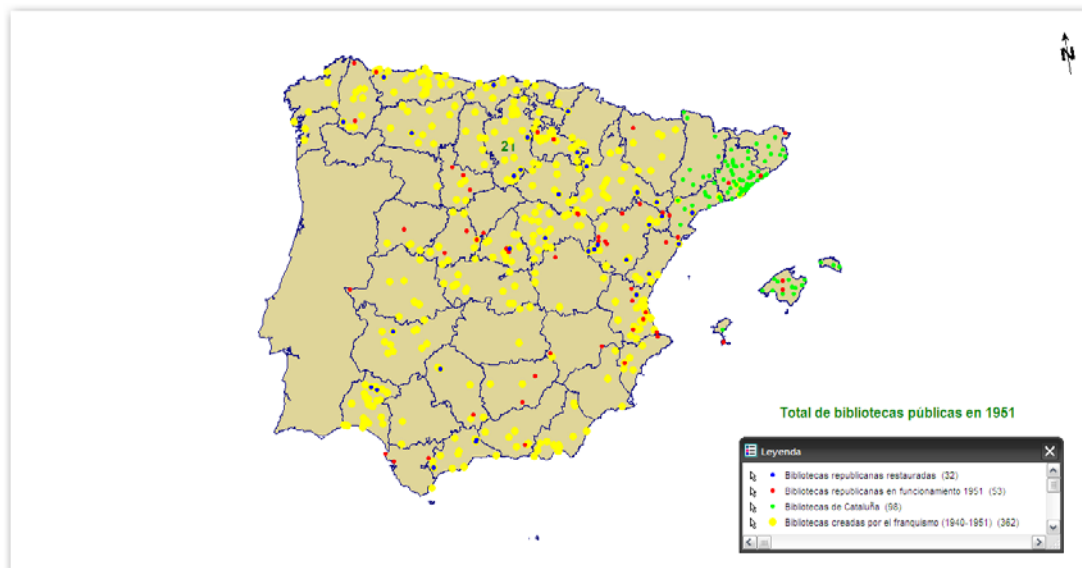
AGA 1	2	2	14	10	16	18	11	45	37	---	---	---
AGA 2	2	2	14	6	11	16	11	34	26	50	---	---
AGA 3	6	9	14	9	16	20	10	39	28	64	60	75
BOE			15		32		12	41		73		68
Ejarque	4	3	18	6	39	21	13	44	23	72	91	74
Escolar	4	3	17	7	35	21	13	---	---	---	---	---
Memoria	6	7	14	11	16	20	11	41	29	74	48	90

AGA 1 (Documento 1948), AGA 2 (lista manuscrita 1949), AGA 3 (Tabla de 1951)



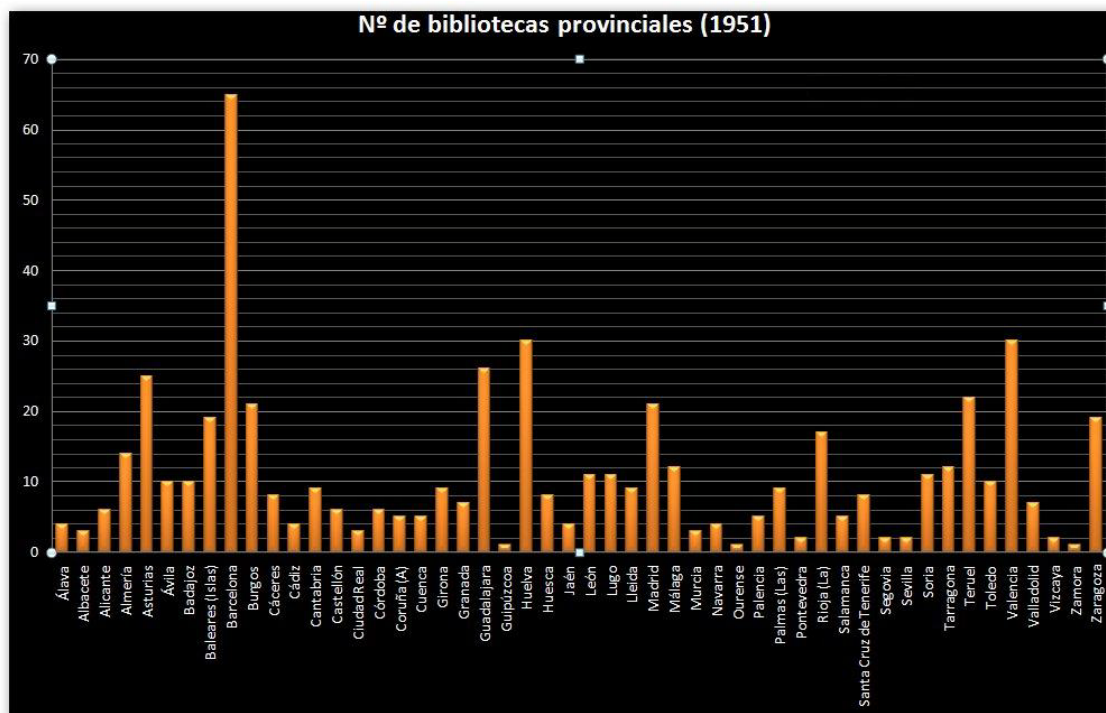
Como conclusión se puede afirmar que al final de 1951, incluyendo las Bibliotecas Públicas Provinciales (39), las Populares y las Municipales, de todo el territorio español –Marruecos y

Guinea-, había unas 645¹⁵³, según documento de la Junta (AGA 3), para Pérez-Rioja, eran 590, contabilizando las bibliotecas viajeras (51) y las Populares de la Caja de Pensiones y de Ahorro para la Vejez, pero no incluye los territorios coloniales.



Dado que en el mapa que resume la situación de las bibliotecas públicas, a nivel territorial, no incluye Canarias y las provincias de África, a continuación se citan las bibliotecas de estas provincias, muestro un gráfico de elaboración propia y el mapa que realizó la Junta de Adquisiciones y Distribución de Publicaciones en 1950 donde sí aparecen todas las bibliotecas.

¹⁵³ AGA 75/ 20145



En Las Palmas se dotaron con biblioteca las localidades de: Arrecife (1934), Moya (), Puerto de Cabra, Fuerteventura (1943) Puerto de la Luz (1946), Haría (1951) y en la capital tres más; en Santa Cruz de Tenerife: Realejo Alto (1934), Vallehermoso (1933) Icod de los Vinos (1947), Llanos de Aridana (1948), Breña Alta (1950) , Puerto de la Cruz (1951), Puntallana (1951) y San Andrés y Sauces (1951). En el Protectorado de Marruecos se crearon bibliotecas en Ceuta, Tánger, Tetuán y Melilla, en 1941; y en el resto de territorios africanos: Santa Isabel en Fernando Poo inaugurada en 1944 con una sucursal en Bata y dos bibliotecas circulantes en Annobón y San Carlos. En 1951¹⁵⁴ se proyecta extender el servicio bibliotecario a nuevos territorios, en Santa Isabel: la Biblioteca del Patronato de Indígenas, dedicada a éstos exclusivamente, y la Biblioteca del Hospital General. En Guinea continental: en Niefang Ebebiyin, Mikomeseng, Río y Kogo.

¹⁵⁴ “Bibliotecas en Guinea Española”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1951

Y para comparar lo que se había hecho respecto a los años anteriores cito este testimonio de Javier Lasso de la Vega de 1934¹⁵⁶:

Hay, por último, 127 ciudades con más de 14.000 habitantes que carecen de bibliotecario y biblioteca pública, y entre éstas, con más de 20.000 habitantes: Hellín, Alcoy, Don Benito, Badalona, Algeciras, La Línea, Sanlúcar de Barrameda, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, Baena, Lucena, Peñarroya, Pueblo-Nuevo, Priego de Córdoba, El Ferrol, Ortigueira, Loja, Andújar, Linares, Martos, Úbeda, Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Cartagena, Jumilla, Lorca, Yecla, Vigo, Carmona, Écija, Morón de la Frontera, Utrera, Alcira, Sagunto, Baracaldo y La Estrada.

De las 37 localidades que cita, tras 17 años de política bibliotecaria ejercida por la Junta, en 1951 sólo gozaban de biblioteca 15. Un balance muy pobre que hay que pasar por el tamiz de una guerra civil y una dura posguerra bajo el paraguas de una dictadura que optó por el aislamiento y la autarquía durante sus primeros años.

Para tener una visión de conjunto de la ubicación de estas casi 600 bibliotecas he realizado una cartografía¹⁵⁷ que se ha centrado en la catalogación y localización de las bibliotecas. El proceso seguido para la elaboración de los mapas ha sido:

- Creación de una base de datos en ACCESS que contiene la información recogida de cada una de las bibliotecas, así como su localización geográfica.
- Se han cargado los mapas correspondientes a las provincias españolas (Península y Baleares)
- Se ha utilizado la herramienta *Geomedia Professional* para enlazar los datos temáticos con los geográficos, y generar las consultas que se muestran en el documento.

Los campos definidos para caracterizar los datos de cada biblioteca han sido elaborados en tres tablas en Access:

- Una con las bibliotecas creadas por la II República. Campos: provincia, localidad, año de creación de la biblioteca, número de habitantes (censo 1950), número de volúmenes, situación (destruida, funciona, sin noticias, restaurada)
- Otra con las bibliotecas creadas por el franquismo hasta 1951. Campos: provincia, localidad, año de creación de la biblioteca, número de habitantes (censo 1950), número de volúmenes, dependencia administrativa –autónoma o perteneciente a Centro Coordinador- y tipo de biblioteca (municipal, popular, especial)

¹⁵⁶ LASSO de la VEGA, Javier, "Política bibliotecaria", *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 1934, p. 12

¹⁵⁷ La cartografía no incluye Canarias y territorios africanos

- Y una tercera con las provincias donde se han incluido diversos campos siempre referidos a datos de 1951: número de habitantes, población alfabetizada y porcentaje de analfabetos extraídos del censo de población de 1950; número de bibliotecas por provincia, provincias que tenían Centro Coordinador, número de préstamos, número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes y un índice de uso de las bibliotecas a base de relacionar la población alfabetizada con el nº de préstamos.

Además para la localización de cada “biblioteca” se han recogido: las coordenadas UTM (x,y,z), referidas al elipsoide ED50, de un SIG; los códigos INE de los municipios y provincias a los que pertenecen.

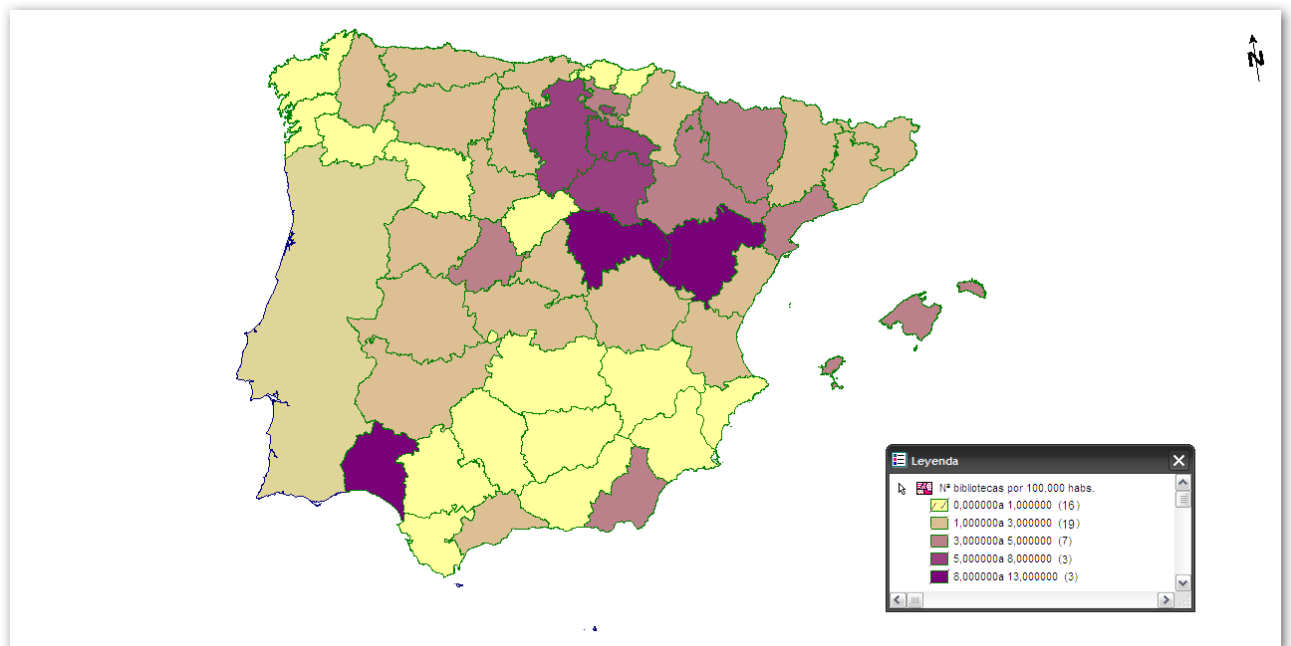
La herramienta *Geomedia*, utilizada en este trabajo, ha permitido, mediante conexiones con la base de datos *bibliotecas* y con la base *cartográfica*, generar los siguientes tipos de mapas, algunos de ellos ya insertados en párrafos anteriores.

Mapas de consultas por atributos: Bibliotecas creadas por la II República especificando su situación a fecha de 1951

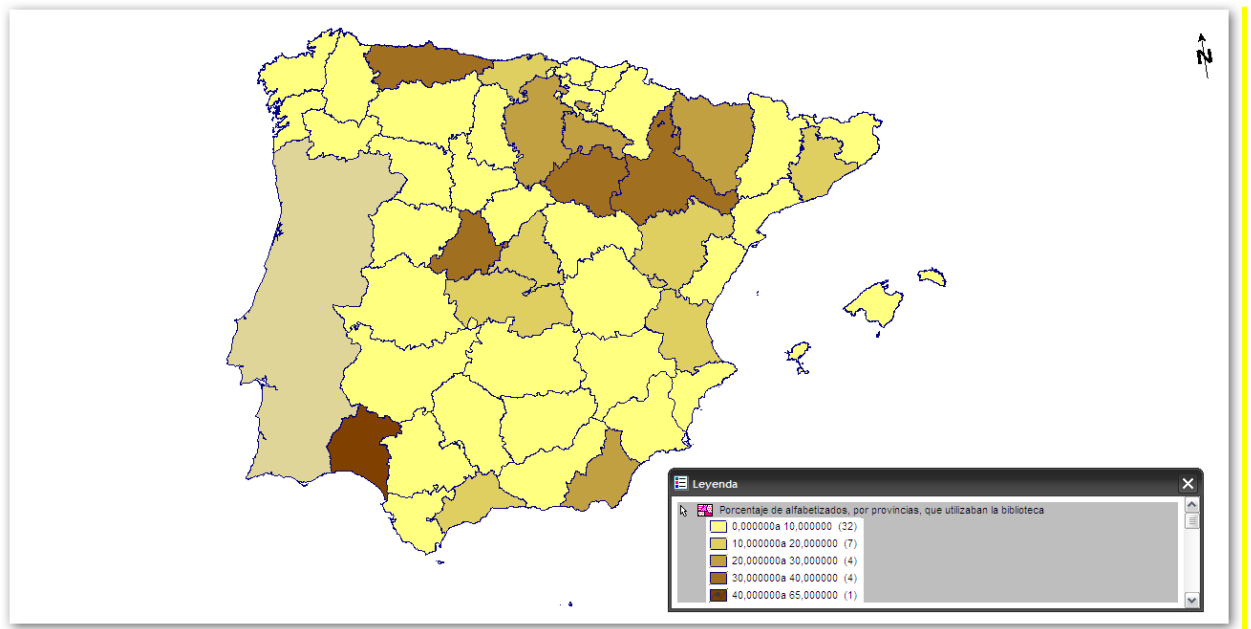
Mapas de entidades superficiales: mapa con todas las bibliotecas públicas existentes en 1951, municipales y populares, incluidas las republicanas restauradas por el franquismo y todas las existentes en Cataluña y Baleares, incluidas las inauguradas antes de la II República, todas las posteriores y las de la Caja de Pensiones de Cataluña y Baleares. Se ha hecho una captura a mayor tamaño de Cataluña y Baleares para ver más en detalle la realidad bibliotecaria en esta región que gozaba de mejores y más servicios bibliotecarios, en parte, gracias a la iniciativa privada.

Mapas temáticos:

- Número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes



- Porcentaje de alfabetizados que utilizan la biblioteca (índice de uso)



Una posible explicación estaría en que estas provincias, sus Diputaciones se habían interesado por mejorar sus servicios de lectura pública y, por tanto, dotarse con un Centro Coordinador, además, en el caso de Huelva y Almería contaron con unos directores de gran talla profesional: Antonio Palma, en Huelva, e Hipólito Escolar –futuro director de la Biblioteca Nacional- en Almería. Por el contrario llama la atención el escaso número de bibliotecas en las provincias del País Vasco donde los índices de analfabetismo eran de los más bajos, y si confirman la posible regla, las provincias de Soria y Burgos, la primera con 4% de analfabetos disfrutó de 11 bibliotecas, y la segunda de 21 para un 3% de analfabetos.

Respecto al índice de uso de las bibliotecas por parte de las personas alfabetizadas se ha hallado relacionando éstos con en el nº de lectores y el nº de bibliotecas en cada provincia, expresado en porcentajes¹⁵⁸. Sorprendentemente es Huelva la que alcanza una mayor proporción de uso con casi un 63%, seguida de Zaragoza, Ávila, Soria y Oviedo que sobrepasan el 30%. Las grandes ciudades, Barcelona con un 16,5% y Madrid con casi un 11%, muestran unos índices muy bajos respecto a sus menores porcentajes de analfabetismo, 7,4% y 5,5% respectivamente; y en 32 provincias sólo utilizaban las bibliotecas entre el 0 y el 10% de la población. Quizás estos datos no sean muy significativos al utilizar la escala de la provincia, y sería más real manejar una escala más micro calculando el porcentaje en relación con las poblaciones que tenían biblioteca, pero esta opción la he desestimado, de momento¹⁵⁹, porque no tenía datos de todos los municipios.

¿Qué razones subyacían al bajo uso de las bibliotecas? Las explicaciones que se me ocurren después de trabajar con la documentación de la época pueden ser que, no se utilizaban porque había pocas, y no muy accesibles, a muchas poblaciones rurales y dispersas; que sus fondos eran escasos y poco atractivos, demasiado formativos y educativos, donde la literatura de quiosco estaba poco menos que prohibida. Recordemos, también, que el préstamo a domicilio no era gratuito en todas las bibliotecas y se requería dejar un depósito o presentar un aval. O quizás era responsable un sistema educativo memorístico que no fomentaba el uso de la biblioteca como recurso educativo, llevando en la edad adulta a no tener un “hábito de

¹⁵⁸ Hubiera sido interesante relacionarlos también con los números de préstamo, pero no hay datos ni para todas las provincias, ni para todas las localidades.

¹⁵⁹ Próximamente se hará

acudir a la biblioteca para satisfacer curiosidades, resolver problemas, aclarar dudas o deleitarse simplemente”¹⁶⁰

Aparte de los datos ya comentados hay otros documentos del AGA, con los que aún no he trabajado por falta de tiempo, que aportan información estadística relativa al número de lectores y número de préstamos por localidades, si se realizaban actos culturales; nº de lectores desglosados por sexo y edad, nº de lectores en sala y préstamos, lecturas preferidas; lecturas por materias y provincias. Teniendo en cuenta que los datos son incompletos, ya que hubo ayuntamientos que no enviaban estadísticas ni elaboraban memorias de sus servicios y actividades, que hay algunos documentos sin fechar y otros están manuscritos, y, son difíciles de leer.

LAS BIBLIOTECAS VIAJERAS

Dentro de lo que en el ámbito de la biblioteconomía pública se denomina extensión bibliotecaria, no he podido resistirme a mencionar las llamadas bibliotecas viajeras, experiencia que se desarrolló a finales de los 40 y comienzos de los 50, y que constituye el precedente inmediato de los bibliobuses.

El servicio de bibliotecas viajeras¹⁶¹ es una forma de hacer llegar el libro con regularidad a grandes áreas o sectores geográficos que por su alejamiento de los centros urbanos o por otras razones no pueden disponer de ellos. Suponen la transformación del antiguo concepto estático de la biblioteca en otro dinámico, aumentan la potencia difusora del libro e implican una economía, pues con menos volúmenes desarrollan un número de lecturas mayor, proporcionalmente, al de una Biblioteca fija.

Creadas por Melvil Dewey en 1892 en los Estados Unidos, en los comienzos de los 50 ya contaban con este servicio Inglaterra, Italia y Francia. Primeramente adoptó la forma de maletas que se enviaban a las poblaciones para después evolucionar hacia el bibliobús

La imposibilidad económica, así como la ineficacia –desde el punto de vista práctico y funcional- que supondría la creación de Bibliotecas Públicas en todos los Municipios Españoles,

¹⁶⁰ PÉREZ RIOJA, José Antonio. *La penetración social del concepto de biblioteca*, pp. 9-11

¹⁶¹ PÉREZ-RIOJA, José Antonio. *Las bibliotecas viajeras*, pp. 20-44

aconsejó llevar los libros a los pueblos más pequeños y apartados mediante la organización de un servicio nacional de bibliotecas viajeras.

Otra modalidad, más económica, fue la de enviar lotes periódicos de libros desglosados de sus propios fondos, pero esto suponía que la biblioteca debía de contar con un número considerable de volúmenes para no dejar desatendidos a sus usuarios y que sus fondos fueran variados, cosa que en la realidad bibliotecaria de 1951 no se cumplía ya que los lotes fundacionales enviados por la Junta eran bastante uniformes.

Precedentes en España, se habían dado en Cataluña en las llamadas bibliotecas filiales, ramificación de las Bibliotecas Populares, que consistían en lotes mensuales de libros que se intercambiaban entre bibliotecas. En 1939 Barcelona contaba con 16 bibliotecas filiales, y en 1945 entre las Bibliotecas Populares de Sitges, Sallent y Esparraguera se intercambiaban lotes circulantes de obras de actualidad o novedades editoriales. Otro antecedente fueron las bibliotecas circulantes organizadas por la Caja de Ahorros de Sabadell. En el curso 1941-42 – primero en que funcionó– se utilizó por 11 escuelas y 451 alumnos, siendo 1.158 los volúmenes prestados. Pero anterior a estas experiencias, despachadas en cuatro líneas y calificadas de “tímidos ensayos, intentos fracasados y proyectos no puestos en práctica”¹⁶², por el promotor de las bibliotecas viajeras, estuvo la labor de las Misiones Pedagógicas con la remisión de lotes a las escuelas.

En cuanto a las provincias que poseían Centro Coordinador de Bibliotecas, fue la de Soria¹⁶³ la primera que organiza un servicio de bibliotecas viajeras, y fue su director José Antonio Pérez-Rioja su mentor. Las especiales condiciones de esta provincia brindaron un campo de experimentación muy adecuado: por un lado, el nivel de instrucción primaria satisfactorio y porcentaje de analfabetismo mínimo, largos inviernos, el carácter de los sorianos (sobrios, hogareños), por otro la reducida población diseminada en pequeños pueblos. Se comenzó en 1949 con 12, su éxito fue tal que en 1952 funcionaban 24 (seis de 100 volúmenes, doce de 60 y y otras seis de 50). Eran de dos clases: unas de tipo arqueta con capacidad para 50 volúmenes; las otras de tipo divisoria al centro con capacidad media para 100 volúmenes. En la parte interior de la tapa o puertas iban pegadas las listas-catálogos por materias, y dentro de cada una de éstas por orden alfabético de autores, de las obras que contenía, así como las normas e

¹⁶² José Antonio Pérez-Rioja, director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria, promotor de este servicio quién nos ha dejado testimonio escrito de su experiencia y un manual sobre este tipo de servicios

¹⁶³ PÉREZ-RIOJA, J.A. “Las bibliotecas viajeras en Soria”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, año 1, n. 1, 1952, pp. 15-20

instrucciones para su petición y manejo; también se incluían talonarios de recibos de préstamo.

Importancia capital de este sistema y base de su éxito fue la acertada selección de los libros. “Han de ser elegidas obras amenas, instructivas, sanas en el orden moral, formativas en lo social y siempre adecuadas a los lectores a quienes se destinan”. Se optó por establecer cinco grupos amplios y flexibles de materias, con títulos diferentes dentro de la mayor variedad posible de autores. Los cinco grupos de materias fueron: obras infantiles y juveniles, manuales de ciencias, artes y oficios y de formación moral, religiosa y social; manuales y folletos de divulgación agrícola, ganadera y forestal; Literatura española e historia-geografía-viajes-biografía.

Un sencillo lector de cualquier pueblo de la altimeseta soriana puede hallar en estas pequeñas bibliotecas el compendio de Gramática, de Historia, de Moral; el manual de Contabilidad, de Carpintería o de cualquier oficio, junto a una comedia de los Quintero o de Benavente o una novela de Dickens o Palacio Valdés; un folleto sobre las plantas aromáticas y forestales, el ordeño, los abonos o la remolacha azucarera, al lado de una leyenda de Zorrilla o de Bécquer o las poesías completas de un Gabriel y Galán o un Antonio Machado.

El procedimiento era sencillo y eficaz: cuando se disponía en el depósito del Centro Coordinador de algunas bibliotecas viajeras se publicaba un aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la prensa de la capital; también se utilizaba la emisora de radio local. Se informaba a los Ayuntamientos de que el servicio era gratuito. Y éstos cursaban una comunicación oficial al Centro Coordinador en demanda de una biblioteca, notificando la persona que se hacía cargo –solía ser el maestro-. Seguidamente el Centro Coordinador anunciaba la concesión –si estaba agotado se establecía un turno- y a continuación se enviaba por medio de ferrocarril o autobús de línea cuando el municipio estaba comunicado con la ciudad, y si no, el Ayuntamiento enviaba dos personas autorizadas a recogerlo.

El plazo de disfrute de cada biblioteca era de tres a cuatro meses, pudiéndose renovar. Cuando la biblioteca viajera llegaba al pueblo, el Ayuntamiento lo difundía a través de avisos en la parroquia, la escuela, los comercios o en el propio Ayuntamiento. Éste era el responsable de la devolución en buen estado, en caso de extravío o deterioro, el Ayuntamiento obligaba a los lectores a la reposición. Del servicio de préstamo se encargaban, casi siempre, los maestros.

Al ser Soria una provincia agrícola, las fechas de más solicitud estaban entre octubre y abril. Respecto a las preferencias de los lectores, cambiaba de unos pueblos a otros, pero como nota predominante las obras más solicitadas fueron las de Literatura, seguidas de las de divulgación agrícola y ganadera, viajes y biografías, juveniles e infantiles y manuales de formación moral y social y de ciencias.

En cuanto a las zonas, además de Soria capital y sus alrededores, las más lectoras fueron las periféricas de la parte noroeste que limitan con Burgos y de la parte norte y noreste que limita con Logroño y Zaragoza; en cambio, la zona meridional que limita con Guadalajara y Segovia no tuvo a penas municipios solicitantes, indudablemente por estar más alejados de la capital y tener peores infraestructuras de comunicación.

También se remitieron algunas bibliotecas viajeras con rigurosa periodicidad a la Prisión Provincial de Soria y al Hogar Parroquial de la Colegiata de San Pedro. Tuvieron bibliotecas viajeras, aparte de Soria, Guadalajara, Huelva, Madrid, Santander, Burgos, y, según el BOE de 1951 en este año se crean (o se pretendían crear) 15 en Burgos, 5 en Huelva, 3 en Madrid y 2 en Guadalajara.

OTRAS FORMAS DE ACCEDER A LA LECTURA: las bibliotecas circulantes de pago y los puestos callejeros de lectura

Las bibliotecas circulantes de pago y los puestos callejeros de lectura fueron dos medios alternativos de acceder al libro que existieron y se utilizaron, probablemente con más asiduidad que las bibliotecas públicas por los españoles de esta época, y prueba de ello es la preocupación del Ministerio por estos establecimientos, solamente porque sus fondos escapaban a su control.

Legalmente quedaron reguladas en los arts. 37 y 38 del Decreto de 1947:

Art. 37. Todas las bibliotecas establecidas en territorio español que faciliten la lectura en sala pública o a domicilio, con cuota o sin ella, estarán obligadas a inscribirse en el Registro de Bibliotecas, que funcionará en la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, y al cumplimiento de cuantas disposiciones se dicten en lo sucesivo.

Art. 38. ...para fundar bibliotecas de las comprendidas en el apartado anterior será necesaria la autorización del Ministerio de Educación Nacional, al que competen, por medio de sus órganos adecuados las funciones de inspección y vigilancia de las mismas.

Y, posteriormente, en la Orden de 15 de julio de 1950 donde se dispone una serie de medidas de depuración de las lecturas en las bibliotecas ajenas al control del Cuerpo de Facultativos. En el preámbulo de esta Orden se dice que existen en casi todas las capitales de provincia y en muchos pueblos puestos dedicados al préstamo, mediante pago o alquiler de novelas, sin que sus fondos hayan sido sometidos a selección alguna solvente y que en estos puestos se facilitan novelas inmorales y libros de contenido social peligroso, por ello el Ministerio dispone que los Gobernadores civiles informen acerca de su existencia y envíen al Patronato Provincial de Archivos, Bibliotecas y Museos las relaciones de los libros que tienen en existencia y se les encomienda la vigilancia y cumplimiento de los artículos 37 y 38 (art. 1º y 6º), quienes los revisarán y eliminarán de las listas lo que a su juicio sea nocivo moralmente (art. 2º). Las solicitudes de Registro de todas estas Bibliotecas, con una copia de sus catálogos, se enviarán a la Inspección General de Bibliotecas (art. 5º)

En el AGA¹⁶⁴, dentro de la documentación adscrita a la Junta dirigida al Registro de Bibliotecas, se encuentran recogidas algunas solicitudes, pocas, hechas por particulares para abrir bibliotecas circulantes o librerías de alquiler en sus propios domicilios. Una procede de Madrid y las otras dos de Plasencia. La primera está formulada por una mujer casada – que por cierto, no hace constar la autorización marital- y presenta un catálogo de 585 obras junto con las condiciones de abono que han de regir la Biblioteca Circulante “Estampa”. La contestación de la Sección de Bibliotecas Municipales de la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones con fecha de diciembre de 1950 y firmada por el mismo Bordonau, aún siendo favorable se le censuran algunos títulos, y es curioso el tono un tanto crítico respecto a esta función que se le ha encargado a la Junta:

“La censura de libros inventariados no es obra factible para una Sección, que no está especialmente dedicada a la revisión de novelas y literatura de evasión. Por lo tanto la calificación de las obras ha tenido que hacerse por los repertorios respetables y solventes que tiene a la mano, sin que ello quiera decir que la Sección está conforme en todos los casos con la calificación que la obra tiene en los repertorios (...) Señaladas van con signo rojo las obras que merecen censura desfavorable a tan respetables fuentes de información, pero hay muchas en las listas presentadas que no constan en aquellas ni el funcionamiento de la Sección ha tenido tiempo de leer, las cuales no obtienen puntos a favor ni puntos en contra a su lectura”

¹⁶⁴ AGA 25/19792

En la misma línea está la contestación, en este caso, del Inspector de Bibliotecas, Enrique Sánchez Reyes, a la solicitud hecha por una mujer soltera de 58 años de Plasencia en noviembre de 1951:

“Es difícilísimo, al menos, para el que suscribe, emitir un informe completo y bien documentado sobre esta literatura de cordel o de kiosko (...) En el cuaderno de D^a Carmen López he señalado con lápiz rojo todos aquellos libros que –suponiendo quienes han de ser los lectores de la tal biblioteca de préstamo- debieran darse con más cautela y negarse a jóvenes aún no formados. Creo que es la única precaución que debe tomarse en el presente caso ya que el fondo de la biblioteca en su conjunto pertenece más bien a novelas de aventuras y policiacas o a la insulsa novelística color de rosa. No se trata pues de lecturas formativas pero tampoco de libros de pura e inocente recreación, pues muchas veces hasta las novelas rosa pueden ser deformadoras y desde luego mucho más las policiacas y de aventuras si no se tienen en cuenta la persona a quien se entregan.

El tercer expediente procede de un albañil padre de familia numerosa “que con el fin de poder ayudar a las múltiples necesidades por lo abultado de familia y no poder con su jornal hacer frente a estas obligaciones desea abrir al público una Biblioteca circulante en su domicilio para el alquiler de novelas y libros de lectura moral, amena y selecta”. Su solicitud es desestimada pues de la lista de casi 70 títulos que presenta se consideraron la mayoría no aptos. Y no aptos eran autores como: Kunt Hamsun, Dostovewski, Pierre Benoit o Pearl S. Buck, y títulos como *Cuerpos y almas*, *La montaña mágica*, incluso, *Nada* de Carmen Laforet.

Junto a estas solicitudes de particulares, hay alguna petición de entidades como casinos o instituciones culturales, pero ¿cuántas de estas bibliotecas ubicadas en domicilios particulares pudieron existir y no se registraron, y por tanto, escaparon al control de la censura?

La otra realidad de acceso al libro popular fueron los Puestos callejeros de lectura¹⁶⁵. Y a estos, ¿quién los regulaba?, ¿los ayuntamientos les expedían alguna licencia¹⁶⁶ para ejercer su negocio? Y prueba de su éxito es este comentario hecho por una bibliotecaria:

Felicitar a estos libreros populares. Nos han tomado la delantera ellos han sabido percibir, captar y estimular una clientela lectora, esqueleto de extensión suburbana de la lectura. Gracias a ellos y no a los bibliotecarios todo el mundo lee; buenos o mediocres libros, pero lee. Han sabido crear una clientela. El lector popular no lee más que lo que le apetece leer o no lee

¹⁶⁵ CUARTERO, Aurora (1952). El primer grado de cooperación: coordinación de los puestos callejeros para la lectura por cambio. En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 1, n.2, pp. 21-24

¹⁶⁶ Sobre este aspecto, pregunté personalmente a la Directora del Archivo de Villa de Madrid, y me dijo que el Ayuntamiento no registraba estos establecimientos.

nada, pero no lee lo que tú le digas; si ha de proceder en la selección de lecturas lo hace de modo autodidacta, merced a la influencia de la lectura misma. Sirven estos puestos los libros que al lector le gustan.

Esta autora propugnaba utilizar por parte del Servicio Nacional de Lectura para desarrollar la política del libro, la infraestructura que habían creado estos establecimientos acogiendo en ellos unas vitrinas con recomendaciones de obras, exposiciones, carteles, slogans. “Si unos comerciantes han hecho una clientela ¿por qué no conservársela a ellos y aprovecharla nosotros para una política educadora?”

EL PERSONAL

Cuando se habla del personal bibliotecario son dos las realidades que debemos contemplar: la de los funcionarios de los Cuerpos Facultativo y el Auxiliar, y los llamados Encargados de Bibliotecas. Los primeros estuvieron a cargo de las Bibliotecas Públicas dependientes del Estado y quedaron adscritos a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. El Cuerpo de Facultativos continuó rigiéndose por el Reglamento de 1932 y mantuvo su misión de custodia y conservación de los fondos que el Estado le había encomendado, así como facilitar su consulta y aprovechamiento mediante la formación y publicación de inventarios, catálogos e índices y contribuir con trabajos de investigación al estudio, interpretación y crítica de dichos fondos. Igualmente seguían formando parte integrante de la labor docente del Estado, ayudando a completar las enseñanzas de las escuelas, institutos, universidades y demás centros docentes, así como colaborar en el desarrollo del estudio e investigación de la Historia nacional.

Organizativamente, a nivel estatal, se crearon la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos (creada en septiembre de 1939): órgano colegiado responsable de atender a la formación de las plantillas del Cuerpo, la carrera administrativa, nombramiento de directores de establecimientos, convocatoria de concursos, dirección de publicaciones, concesión de premios y pensiones; y la Junta Central de Archivos, Bibliotecas y Museos de España (sept./oct. 1939): instrumento coordinador de los centros no encomendados al Cuerpo, su objetivo era estudiar e informar sobre los problemas de instalación, conservación del patrimonio artístico, documental y bibliográfico. Mientras que a nivel provincial la modificación en 1950 de la composición de los diferentes Patronatos para el Fomento de las Bibliotecas, Archivos y

Museos les confirió más peso a los funcionarios del Cuerpo, constituidos a partir de ese momento en secretarios de los respectivos patronatos provinciales.

Este periodo oscila desde la más dura posguerra hasta un incipiente reconocimiento institucional y social de los archivos y bibliotecas¹⁶⁷. Se caracteriza por la reestructuración del Cuerpo facultativo, mermado por la guerra, el exilio y las depuraciones políticas; la búsqueda de soluciones alternativas que paliasen la falta generalizada de medios , y una renovada vinculación con la investigación, a través de la Universidad y el recién creado CSIC.

El Cuerpo se identificará con el ideal cultural del primer Franquismo reacio a todo influjo cultural exterior y será el custodio del patrimonio cultural identitario del nuevo Estado. En un principio resurgirá asentado sobre el pedestal del pasado, encerrado en sí mismo; siguiendo las pautas anteriores a la Guerra de conseguir la preeminencia profesional mediante la incorporación de nuevos centros.

Son años marcados por el aislamiento burocrático, no solo a todo lo exterior, sino también a lo interior, a otras realidades en las bibliotecas de nuestro país, y además, socialmente no existe un reconocimiento social a la labor del Cuerpo.

Con el final de la Guerra todos los miembros que habían sido leales al Gobierno republicano fueron depurados. Unos fueron apartados del Cuerpo definitivamente, otros muchos fueron postergados, bien permaneciendo en sus puestos, bien siendo desplazados a destinos considerados como castigo (a los archivos administrativos pues allí difícilmente podrían desarrollar sus inquietudes intelectuales e influir en la cultura y en la educación popular). También se produjeron bajas por excedencia voluntaria, o forzosa en el caso de los varones en edad militar. La guerra produjo numerosas vacantes y no se habían producido ingresos desde las últimas oposiciones en 1935. La consecuencia inmediata fue que el Cuerpo tuvo que renovarse con nuevos miembros que demostrasen de alguna manera su afinidad con el Movimiento Nacional, y el sistema de acceso seguían siendo las oposiciones, éstas se convocaron en 1940, pero quedaron interrumpidas durante 10 años a causa de los maltrechos presupuestos generales del Estado que no daban para más y las bibliotecas no eran prioritarias, salvo para dirigir la lectura.

¹⁶⁷ TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, pp. 157-178

En 1944 se completa el Escalafón pero no se palía la falta de personal. En muchas provincias un único funcionario seguía siendo el encargado de atender el archivo de la Delegación de Hacienda, el de la Audiencia, el Histórico, la Biblioteca y el Registro Provincial de la Propiedad Intelectual. En marzo de 1945, cuando ya había finalizado el periodo de reconstrucción, había 313 funcionarios de carrera divididos en 10 categorías, cuyo salario oscilaba entre las 21.000 y las 10.000 pesetas anuales. Durante los años de la posguerra se produce una primera delimitación de funcionarios entre los cuerpos Facultativo y Auxiliar. Los primeros estaban destinados a la organización de los centros y una vez terminada esta, correspondía al Cuerpo Auxiliar limitarse a mantenerlos en funcionamiento.

El Cuerpo Facultativo junto con el de Auxiliares no fue nunca lo bastante numeroso como para poder constituir una salida profesional exclusiva para una carrera universitaria. Por otra parte la tendencia conservacionista dominante centraba la formación de un bibliotecario en una sólida base de formación histórica y después una formación de postgrado en técnicas bibliotecarias, que no se integraba sistemáticamente en la Universidad, de hecho, la formación bibliotecaria en España hasta 1975 está absolutamente extramuros del sistema educativo normalizado.

A partir de 1952 se hará evidente un cambio en la mentalidad de los funcionarios del Cuerpo. Comenzarán a valorar tanto los aspectos técnicos de la profesión y los más relacionados con el fomento de la lectura, como su función historiográfica tradicional. Este cambio tuvo que ver con el influjo de la Unesco, pues la admisión oficial del estado franquista en el concierto internacional también se logró por la puerta de la Cultura.

Cuando se habla del personal adscrito a las bibliotecas municipales hay que referirse al pobre concepto que nuestra sociedad ha tenido de la biblioteca como del bibliotecario, dando lugar a que cualquier persona alfabetizada bastaba para encargarse de una Biblioteca Pública Municipal.

De hecho, la Junta de Intercambio durante su etapa republicana no estableció requisito alguno para la designación del encargado. Se limitó a estimular débilmente a los Ayuntamientos para que designasen personas competentes, mediante el establecimiento de dos categorías de bibliotecas, siendo de primera “las que cuenten con una dirección técnica solvente”, lo cual les supondría un trato de preferencia en el incremento de sus fondos bibliográficos”, pero para que las bibliotecas obtuviesen tal calificación y el encargado mereciese el calificativo de solvente era preciso que éste se sometiera a las pruebas que determinase la Junta.

Fue lamentable que el ejemplo llevado a efecto por la Mancomunitat de Catalunya con su Escola de Bibliotecaries no tuviese reflejo en ninguna otra parte de España. Únicamente María Moliner tuvo en cuenta la necesidad de organizar “un Cursillo especial de preparación técnica para la formación del personal que ha de encargarse” de las bibliotecas provinciales (art. 2 Decreto 13 noviembre 1937).

De lo anterior se puede deducir que uno de los problemas al que tuvieron que enfrentarse las bibliotecas municipales fue la escasez y falta de personal debidamente formado, seleccionado y retribuido como queda patente en este artículo de 1934¹⁶⁸:

“...el problema de los Archivos y Bibliotecas municipales es muy complejo. En realidad está resuelto en nuestras grandes capitales y en otras cuidadosas de sus tesoros documentales y de su cultura, pero en las restantes, que constituyen una abrumadora mayoría, y en los pueblos, existe aquél dentro de una lamentable incompreensión o completo abandono”.

(...) es urgente, si se quiere hacer una obra de cultura positiva, cuyos beneficios son incalculables, crear bibliotecas como medio más seguro de desterrar la ignorancia con todo su triste cortejo de crímenes y estupideces, del ambiente rural y pueblerino español.

(...) al frente de tales bibliotecas deben estar bibliotecarios competentes y nada más que bibliotecarios. El confiar estos centros instructivos a los maestros, como desde 1869 hasta las órdenes de 7 de agosto de 1931 y 25 de abril de 1932 viene haciéndose, es, salvando todos los respetos, establecer una lamentable confusión de funciones. La del bibliotecario es complementaria, pero distinta. Éste debe ser sobre todo un guía de lectores; debe tener algo de psicólogo y no poco de consejero espiritual liberal y ecléctico; ha de actuar siempre como un propagandista de la lectura, y unas veces ha de ser un dirigente superior y otras un colaborador modesto. Es muy compleja y absorbente su función, y, por tanto es necesario que al frente de las bibliotecas figuren profesionales especializados y de vocación. Y esto ha de entenderse para todas las bibliotecas, pues no es admisible en buena teoría lo que dice el art. 6º del decreto de 13 de junio de 1932: “Se establecen dos categorías de Bibliotecas municipales; pertenecen a la primera categoría las que cuenten con una dirección técnica solvente, ajuicio de la Junta, y a la segunda todas las demás”

Siguiendo con la tradición heredada, puesta de manifiesto en el texto anterior, la mayoría de estos establecimientos fueron gestionados por los maestros, cuya falta de preparación técnica¹⁶⁹ se intentó suplir mediante breves cursillos que sirvieron para concienciar sobre la responsabilidad de su misión a los participantes y ofrecerles unos elementales sobre las técnicas bibliotecarias. Otro procedimiento fue la docencia ejercida directa y personalmente, caso por caso, por algunos Directores de Centros Coordinadores, ya fuera teniendo a su lado en la Biblioteca Pública del Estado al aprendiz, antes de la inauguración de su biblioteca o pasándose días con él, en su pueblo, organizándola. Una tercera vía fueron las instrucciones escritas y los manuales de iniciación a la materia.

¹⁶⁸ BEJARANO ROBLES, Francisco. *El problema de los archivos y bibliotecas municipales*, pp. 166-167.

¹⁶⁹ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Las bibliotecas municipales en el contexto bibliotecario español*, pp. 395-418.

La preocupación por la formación de este personal se reflejaría también en la legislación desde fechas tan tempranas como 1938. Así, en el Decreto de 13 de octubre de 1938 que regulaba los Patronatos Provinciales de Archivos, Bibliotecas y Museos, entre sus funciones estaba: “organizar cursillos de verano para bachilleres, maestros y sacerdotes que deseen adquirir el título de bibliotecario elemental, a tenor de las disposiciones que a ese fin se dicten”. Más tarde, en los Reglamentos de los Centros Coordinadores de Oviedo y Zaragoza también se regula este aspecto. En el de Oviedo se le dedica el último apartado titulado *Del encargado*¹⁷⁰:

1º. Al frente de la Biblioteca habrá un Encargado que nombrará el CENTRO COORDINADOR, a propuesta del Ayuntamiento de.....pero este nombramiento no se extenderá en tanto que la persona propuesta no haga prácticas elementales de Biblioteconomía en las Oficinas del CENTRO COORDINADOR.

Y en el de Zaragoza dentro de las obligaciones del CENTRO COORDINADOR, en el punto 5º se dice:

que proporcionará al personal al servicio de la Biblioteca la adecuada preparación para el desempeño de su función, por medio de instrucciones y de celebración de cursillos anuales, siendo de su cuenta los gastos que los mismos ocasionen.

Igualmente, en la Memoria del año 1949 del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias entre sus propósitos para el futuro estaba el mejoramiento en la formación de los Encargados.

Conseguir que las principales bibliotecas de la red y que son las que más movimiento de lectores tienen (las de las cuencas mineras) sean regidas por funcionarios profesionales. Crear un cuerpo de bibliotecarios de Bibliotecas locales, que obtengan la plaza por libre oposición y sean funcionarios de la Diputación Provincial. Además de atender a las Bibliotecas de las que sean titulares, ejercerían una función inspectora directa sobre bibliotecas vecinas, con lo que el Centro Coordinador tendría asegurado el buen funcionamiento de toda la red provincial. Entre tanto se propone celebrar reuniones anuales con los 22 encargados durante tres días para intercambiar puntos de vista entre sí y aclarar dudas con el personal del Centro Coordinador.

Esta preocupación por la profesionalización por parte de los Centros Coordinadores se tradujo en la organización de varios cursillos de encargados de bibliotecas. En el verano de 1949 se celebra en Oviedo el primer cursillo de enseñanzas prácticas para los encargados de las Bibliotecas Públicas Municipales, dependientes del Servicio Nacional de Lectura, organizado por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museo en colaboración con la Diputación Provincial de Oviedo bajo la dirección del Centro Coordinador. Y durante 1950 se desarrollaron dos cursos más “en los dos centros de más adelantada organización y de más perfecta instalación de servicios como son Zaragoza y Huelva, pensándose que se hagan más adelante en Burgos, Soria, Málaga, etc.”

En el curso de Huelva las materias impartidas versaron sobre el libro, la biblioteca y el lector; literatura; catalogación y clasificación y representación geométrica de los datos estadísticos del movimiento de lecturas en una biblioteca. Entre los 46 asistentes hubo 33 maestros, 4 encargados de bibliotecas, 1 teniente de infantería, 1 periodista, 1 auxiliar de bibliotecas, 2

¹⁷⁰ Aparece en la *Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias*, año 1948, pp.84-90.

licenciados en Filosofía y Letras archiveros, 3 ayudantes estudiantes y un director de la Biblioteca de la ONC.

El Patronato del Centro Coordinador de Zaragoza, consciente de que para su éxito había de contar con personal cualificado, decidió seleccionar a su personal mediante concursos de méritos y un examen de aptitudes completado con una posterior formación, que concretó en un cursillo de estructura más informal que el de Huelva, a base de conferencias formativas, haciendo especial hincapié en las funciones técnicas, administrativas y sociales del bibliotecario, además de prácticas y un recorrido por todos los servicios.

Pero ¿cómo se nombraban estos Encargados? En el Reglamento de 1952¹⁷¹, la dirección técnica recaía en el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y, por delegación de éste, en el Encargado de la Biblioteca Pública Municipal, empleo para el que debía preferirse, por este orden, a quien hubiera realizado un curso oficial de Biblioteconomía, a un Licenciado en Filosofía y Letras, a un maestro, a un bachiller o a persona de reconocida solvencia cultural. Muchos maestros optaron para complementar sus escasos recursos, aunque tampoco faltaron los altruistas. Generalmente fueron los maestros los que mejor resultado dieron, sobre todo cuando recibieron una elemental formación en Biblioteconomía en cursillos organizados como los arriba mencionados.

El nombramiento provisional, por dos años, prorrogables por otros dos, del encargado correspondía hacerlo al Alcalde previo concurso de méritos o examen de aptitudes ante una Comisión presidida por aquél. Al cabo de este tiempo, siempre que su labor hubiera merecido informes favorables de la junta de biblioteca y de la dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, el encargado de la biblioteca debía recibir del Ayuntamiento el nombramiento definitivo pero pocas veces se cumplió el reglamento y en menos ocasiones consiguió este personal ver reconocidos sus derechos laborales.

¿Cuál debía ser el perfil del bibliotecario popular? Pérez-Rioja lo expresa así¹⁷²:

Ha de especializarse en la selección de libros, la atracción de los lectores, la psicología de estos, la lectura infantil, etc. Viene a ser un profesional tan especializado como el de una biblioteca de alta cultura. Con una diferencia: y es que el especializarse en una de éstas es más fácil para hombres de nuestra formación que el conseguirlo en bibliotecas de este otro tercer estadio de la cultura. Se trata de un nivel más bajo, pero más complejo. La biblioteca popular es un microcosmos donde interesa todo, aunque todo sea general o elemental; el bibliotecario debe orientar e informar sobre cualquier tema o materia, ha de poseer una especialización tan generalizada sobre las materias todas, los autores e incluso los títulos más diversos (...); ha de elevar, gradualmente, su nivel, interesándoles en lecturas de mayor jerarquía; ha de irradiar su acción hacia nuevos sectores de la población; ha de crear, atrayendo amorosamente a los niños y a los jóvenes, ha de ejercer, por lo tanto, un alto magisterio que tiene como finalidad la de modelar el sentido moral, el nivel cultural y la formación profesional de la colectividad.

¹⁷¹ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura pública...Op. cit.*, pp. 291-293.

¹⁷² PÉREZ-RIOJA, J. A. *El clima espiritual del bibliotecario*, Madrid, 1954 pp. 19-20.

EDIFICIOS e INSTALACIONES

Ya se ha visto qué tipos de bibliotecas públicas existían, el marco jurídico en el que se movieron y la concepción que se tenía de ellas, cuántas hubo y por dónde se distribuyeron y qué personal las atendía, falta darles una imagen: ¿cómo eran sus edificios e instalaciones?

La diferente funcionalidad, origen y trayectoria de las bibliotecas se va a traducir también en diferentes soluciones y problemas arquitectónicos. Así en relación a las Bibliotecas Públicas del Estado, como novedad, se reguló, por inspiración de Miguel Artigas, la creación de los Palacios Provinciales de biblioteca, archivo y museo, por medio del Decreto de 23 de septiembre de 1939, relativo a la Junta Central de Archivos, Bibliotecas y Museos y por Orden de 12 de febrero de 1941, al crearse una comisión ejecutiva de la misma que sin su aprobación no se podía realizar ninguna obra nueva o reforma.

Estos palacios estaban destinados a albergar la Biblioteca, el Museo y el Archivo Provincial¹⁷³, y para que cumplieran con los fines culturales de la ciudad se les dotaba también con una sala de conferencias y salón de exposiciones. Su financiación llevaba una consignación básica del presupuesto extraordinario y el posible tributo de Diputaciones y Ayuntamientos, y según la cuantía, se le daba preferencia en el comienzo de las obras.

Se aprobaron los proyectos de obras, según modelo del arquitecto Luis Moya, en: Murcia (1940), Vitoria (1941), Málaga (1941), Palma de Mallorca (Orden de 24 julio 1942, se inauguró en 1955), Segovia (1942), Cáceres (1943, se inaugura en 1954), Mahón (1948), Ávila (1946) y Teruel (se inaugura en 1953)¹⁷⁴. Veamos la descripción del Palacio de Mahón tras su inauguración¹⁷⁵:

Instalada en el primer piso dentro del nuevo Palacio de Archivo, Biblioteca y Museo, prototipo de una nueva concepción centralizadora de la cultura provincial, inaugurado el 17 de noviembre de 1949, consta de: salón de lectura, con un mostrador que le separa del depósito; dirección; depósito de libros, repartido en tres lugares: sala, galería y desván; un pequeño vestíbulo con los ficheros de materias y autores. La sala tiene cabida para cuarenta lectores en dieciocho mesas planas, ampliable casi al doble en caso de gran concurrencia. La sala de lectura está abierta todas las tardes salvo festivos y domingos.

¹⁷³ ARTIGAS, Miguel "El Palacio Provincial de Biblioteca, Archivo y Museo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, pp. 11-14.

¹⁷⁴ GARCÍA-EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura pública... Op., cit.*, pp.

¹⁷⁵ MERINO SÁNCHEZ, Félix, "Memoria de la Biblioteca Pública de Mahón", *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 4ª ép., 57, 1951, pp. 171-173

O la que se hace de Segovia¹⁷⁶:

Ubicada desde 1948 en plena calle principal en el edificio de la antigua cárcel del partido. El edificio fue cedido por el Ayuntamiento en 1942 para instalar el Archivo y la Biblioteca. Las obras se comenzaron en el año 1943 y duraron casi un lustro, hasta que a fines de 1947 fueron trasladados desde la antigua Biblioteca Pública que estaba en las dependencias de la Universidad Popular Segoviana a la actual que se inauguró el 2 de febrero de 1948. El piso principal estaba ocupado por las dependencias de la Biblioteca Pública y constaba de Sala de Lectura de 20 m de largo por 5 de ancho capaz para 48 lectores que repartidos en 6 mesas pueden consultar las obras durante todos los días laborales de 5 a 9. Despacho, depósito general y otro para fondo antiguo, una galería que circunda el patio del edificio y la antigua capilla de la cárcel.

Y como tercer ejemplo, aunque no esté dentro de la categoría de los Palacios provinciales, la remodelación que sufrió la Biblioteca Provincial de Burgos “Fray Francisco de Vitoria”, como muestra de la necesidad de reforma de la mayoría de los edificios dedicados a Biblioteca Pública Provincial:

Primero se establecen dos tipos de fondos: el popular y erudito; se abren los cerrados estantes, quedando a la vista los volúmenes, aumentando la asistencia, se construyen muebles modernos y apropiados, calefacción central, se reforma el sistema lumínico mejor distribuido con supresión de sombras y reflejos. Finalizada la reforma el edificio queda distribuido en 5 secciones con capacidad en total para 120 lectores: 1ª referencia, prensa e infantil. 20 puestos; 2ª sala general de lectura (sexo masculino). 44 puestos; 3ª sala especial y exclusiva para el sexo femenino. 24 puestos; 4ª de profesores, investigadores y eruditos; 5ª sección artística, para 14 lectores.

Por otro lado, el tema del local de las bibliotecas municipales, fue siempre competencia de los ayuntamientos, la misma Junta de Intercambio durante su etapa republicana¹⁷⁷ comenzó pidiendo a los Municipios el ofrecimiento de un local conveniente para la biblioteca, con independencia de todo otro servicio y, ante la imposibilidad de ir a inspeccionarlo previamente, exigía una “Certificación del Arquitecto, Aparejador o Maestro de obras municipal, con el visto bueno del Alcalde: a) Que el local destinado a la biblioteca es conveniente para su fin e independiente de todo otro servicio. A la certificación se acompañará un croquis a escala del local, indicando la orientación y la planta que ocupa. B)

¹⁷⁶ VILLALPANDO MARTÍNEZ, Manuela, “Archivo Histórico y Biblioteca Pública de Segovia”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XIII, 1953, pp. 11-13

¹⁷⁷ GARCÍA-EJARQUE, Luis. *Las bibliotecas municipales en el contexto bibliotecario español*, pp. 411

Ídem del mobiliario de que dispone para la biblioteca. Donde este no existía o no lo hubiere en la proporción necesaria, la Junta facilitaría croquis y dibujos, previa demanda, de muebles sencillos y adecuados para una instalación conveniente”. Por su parte, la Oficina de Adquisiciones de libros siguió las mismas normas de la Junta. Más tarde, en los reglamentos o contratos que regulaban las relaciones entre los Centros Coordinadores y los Ayuntamientos a éstos se les obligaba a acondicionar el local, incluyendo un sistema de calefacción a base de radiadores (en el de Oviedo) o a incrementar sus instalaciones cuando el progresivo crecimiento de sus fondos bibliográficos lo requerían (Zaragoza).

La mayoría las bibliotecas se instalaron en escuelas o colegios de enseñanza media, como la biblioteca municipal de Valencia de Don Juan, la de Burgo de Osma (dentro del Grupo Escolar pero con independencia de las clases), la de Morón de Almazán o la de Arévalo; en dependencias del edificio consistorial: Cistierna (León), Almazán, Ágreda, San Leonardo de Yagüe, Aracena (Huelva), Calañas (Huelva), Palomares del Río (Sevilla), Solana de los Barros (Badajoz); en edificios independientes: Avilés, Aroche y Ayamonte (Huelva, en planta baja local independiente), Municipal de San Sebastián (antiguo edificio de la Casa Consistorial) o en inmuebles de particulares: Alájar (Huelva), Épila (Zaragoza).

De lo anterior se deduce que estaban ubicadas en lugares céntricos, pues la escuela o el ayuntamiento se situaban en los centros de la población, generalmente en planta baja y solían tener reducidas dimensiones. Podemos hacernos una idea de sus espacios con los datos relativos a varias bibliotecas de Zaragoza a fecha de 1951¹⁷⁸:

Épila: 53 m², 24 puestos de lectura, 1.118 volúmenes.

Ejea de los Caballeros: 53 m², 24 puestos, 1.200 volúmenes.

Daroca: 50 m², capacidad 30 lectores.

Calatorao 82 m², 30 puestos, 1.200 volúmenes.

Zuera: 60 m². 32 puestos, 1.100 volúmenes.

¹⁷⁸ XIMÉNEZ DE EMBÚN, José. *La organización bibliotecaria provincial zaragozana, 1959* (Archivo Histórico y Biblioteca Pública de Segovia, 1953)

Las bibliotecas municipales fueron un servicio muy desigual y esa desigualdad pueda quedar más que documentada en el tema de las instalaciones con estos dos ejemplos recogidos en la sección de noticias bibliotecarias de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, una del año 1949 y la otra de 1950:

Inauguración de la Biblioteca Madrigal de las Altas Torres (Ávila), instalada con carácter provisional en un local contiguo a la secretaría del Concejo, de reducidas dimensiones por lo que en principio sólo se ofertará el servicio de préstamo. Los libros están colocados por materias. Se insta al alcalde que vea la forma más rápida posible de habilitar otro local de los que existen en la planta baja de la casa consistorial para que puedan colocarse mesas y sillas necesarias para los lectores, especialmente los jóvenes, acudan a la biblioteca con el fin de que puedan leer bajo la orientación del encargado de la misma (1950)

Biblioteca Municipal de Játiva (Valencia) creada en 1947 determinadas circunstancias de local y mobiliario, impidieron la inauguración oficial hasta bien entrado el siguiente año, y ello de manera un tanto oficiosa. Sólo en 1949 ha alcanzado su plena eficacia. Instalada en un magnífico local proporcionado por el Ayuntamiento en amplio salón de lectura y dependencias adyacentes, dirigida por la licenciada en Filosofía y Letras Lidia Sarhou. A parte de la función propiamente bibliotecaria pretende ser un Centro Cultural expansivo y vital para su comarca. (1949)

Las tareas de creación de nuevas bibliotecas municipales, como vemos, encontró frecuentemente muchas dificultadas por la carencia de locales en que instalar los nuevos centros. Los municipios algunas veces se encontraron imposibilitados de atender los deseos del vecindario por carecer de edificios adecuados para sus bibliotecas, y otras veces los edificios corporativos no tenían las condiciones requeridas para situarlas con un mínimo de autonomía en relación con los demás servicios municipales. Esta fue la razón que llevó al Ministerio a dictar una orden con fecha 24 de febrero 1951

Ello ha movido al Ministerio a dictar esta orden, que estimamos trascendental a los efectos de difusión de nuevas bibliotecas y de crearlas en condiciones de alcanzar plena eficacia. En virtud de esta disposición, el Ministerio acuerda autorizar con carácter general, la instalación de las BPM en aquellas escuelas o grupos escolares cuya capacidad lo permita y siempre que su funcionamiento no entorpezca la buena marcha de los principales servicios de dichas escuelas. Con ello estimamos resuelto un importante problema, pues aparte de estar en locales modernos y eficientes, las bibliotecas podrán estar situadas cerca de los más fecundos de

viveros lectores de mañana, como son los maestros y estudiantes, y complementar así la instrucción que el mundo juvenil recibe en aquéllos.

Por estos años la implantación de la ordenación de los fondos mediante la Clasificación Decimal Universal, trajo parejo poner a disposición de los lectores los libros en libre acceso, sustituyéndose los viejos armarios cerrados con llave por estanterías abiertas.

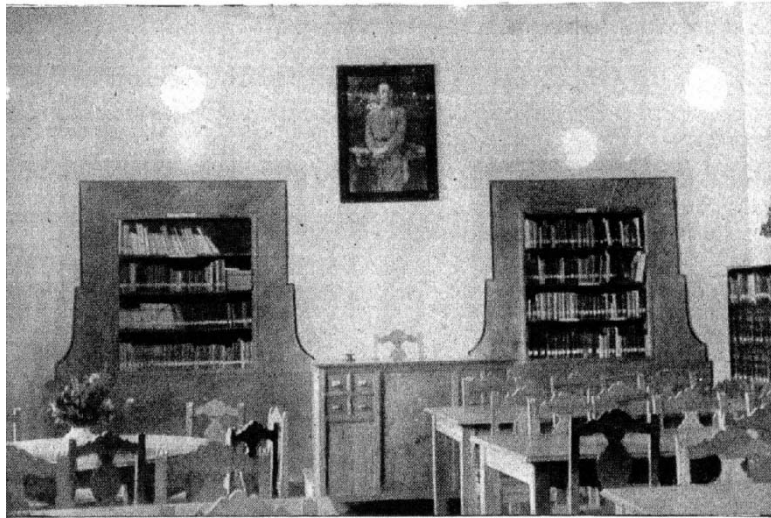
Hablar de biblioteca en estos años era sinónimo de local que ayuda a la concentración, al estudio y al trabajo intelectual, pero de forma tímida y progresiva vemos aparecer secciones infantiles decoradas *ad hoc*, y si atendemos a las estadísticas de lectura, la literatura y la prensa estaban a la cabeza, datos que más nos hablan de un centro de ocio que de estudio, y cada vez era mayor la oferta de actividades culturales.



Villanueva de la Serena

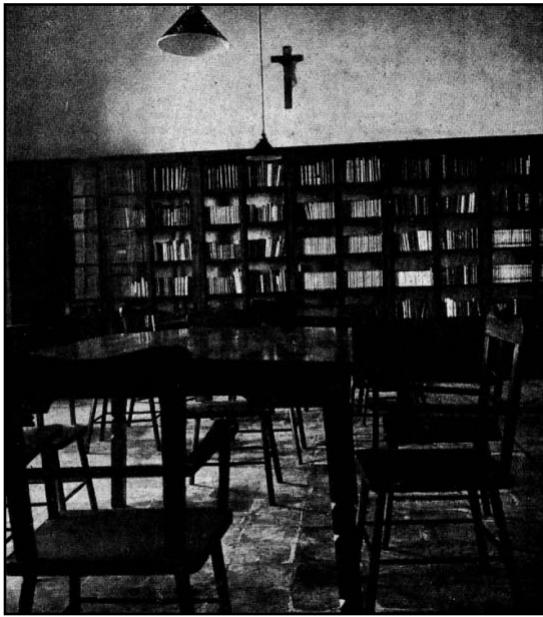


Noreña

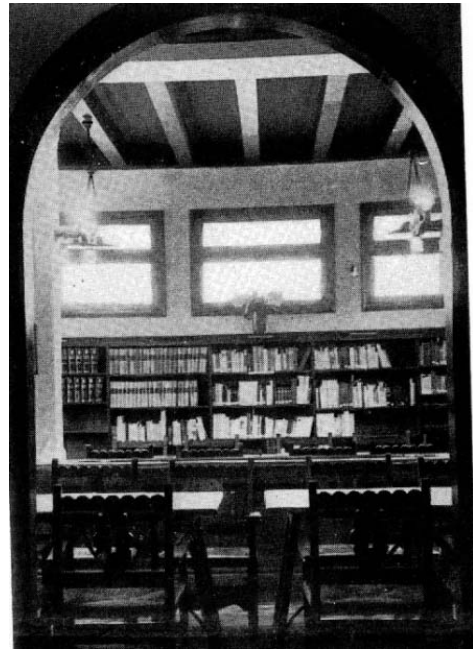


Pravia





Icod de los Vinos



Vielha





CONCLUSIONES

Dado el título de este trabajo *Las bibliotecas públicas del primer franquismo: entre la continuidad y la ruptura*, es obligado finalizar con una conclusión que aclare si hubo o no continuidad y en qué aspectos.

Taxativamente se puede afirmar que sí la hubo; además, cuando me refiero a la organización bibliotecaria, citando a los especialistas en derecho cultural, éstos afirman que “El nuevo régimen no tuvo dificultades para establecer una organización y un sistema bibliotecarios ya que el modelo organizativo estaba consolidado y no se vinculó con las opciones políticas de la España republicana”. Otra cosa es la idea que tuvieron del libro ambos regímenes.

Hay continuidades legislativas, organizativas, de personal y geográficas. Entre las primeras hay que citar la vigencia de tres disposiciones: el Decreto 19 de mayo de 1932 sobre la estructura y misión del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que modernizó sus funciones, el Decreto 13 junio 1932 sobre creación de bibliotecas municipales que se mantuvo vigente hasta 1952 y la Orden ministerial de 15 de marzo de 1934 estableciendo el servicio estadístico de las Bibliotecas públicas. De las tres, el decreto de mayo es el que más trascendencia tuvo, pues el hecho de que el ayuntamiento no tuviese obligación alguna de ofrecer a sus administrados un servicio de lectura pública y, sin embargo, hubiese de partir de él la iniciativa de solicitar del Estado su creación, hizo imposible cualquier tipo de planificación.

A nivel organizativo, se restableció la Junta de Adquisiciones con las mismas funciones de adjudicación de lotes fundacionales, aumentándose de 300, a 500 y 1.200 volúmenes; respecto al personal que se encargaba de las bibliotecas municipales, sigue sin profesionalizarse denominándoseles “Encargados” y no bibliotecarios, y en su mayoría siguieron siendo los maestros quienes atendían este servicio.

Por último, a nivel espacial se hereda la geografía bibliotecaria, es decir, se siguen construyendo más bibliotecas en las mismas provincias, manteniéndose los mismos grandes vacíos en el sur de Castilla la Mancha (Cuenca, Albacete, Ciudad Real), el norte de Andalucía (Jaén, Huelva, Córdoba, Sevilla), Orense, Zamora o Salamanca, y donde se crearon más

bibliotecas, muchas de ellas destruidas, la mayoría se vuelven a crear o restaurar, como ocurrió en las provincias de Asturias y Teruel.

Se cuestiona mucho y se afirma que no hubo ni política bibliotecaria, ni planificación, ni se puede hablar de sistema bibliotecario; además, en casi todas las valoraciones que se han hecho sobre el Servicio Nacional de Lectura y los Centros Coordinadores pesan más los aspectos negativos que los positivos.

Si por política se entiende la intervención del Estado de acuerdo con unos valores y condiciones sociopolíticas, sí la hubo; otra cosa es que se le dedicaran pocos recursos para llevarla a cabo¹⁷⁹. Los maltrechos presupuestos generales del Estado no daban para más y los archivos, bibliotecas y museos sólo eran prioritarios en el papel que el Nuevo Estado quería dar a la lectura y al libro como instrumento al servicio de la ideología: la difusión dirigida de la lectura, determinando qué libros podían leerse y cuáles no¹⁸⁰.

Cualquier política exige una planificación de necesidades y estas necesidades una programación a corto, medio y largo plazo, que establezca unas prioridades en los objetivos, y esta planificación ha de sustentarse sobre un conocimiento previo de los recursos materiales y humanos de que se va a disponer. Lo cierto es que cuando empiezan a crearse las primeras bibliotecas aún no estaba muy desarrollada la planificación aplicada a la política bibliotecaria. Además, poco se podía planificar desde el Estado: era el Ayuntamiento el que decidía si quería biblioteca o no. En cambio, a nivel de los Centros Provinciales, éstos sí tuvieron más campo de acción, aunque muy condicionado financieramente por el Estado, ya que éste último cubría 2/3 partes de sus presupuestos.

Respecto al Sistema bibliotecario, hay que puntualizar en primer lugar que es en esta década cuando se gesta, arrancando justo en 1952 con el decreto que reglamenta el Servicio Nacional de Lectura, con lo cual yo sólo puedo valorar lo que supusieron los Centros Provinciales como parte de la organización bibliotecaria y analizar la estructura del nuevo sistema y no sus realizaciones posteriores.

¹⁷⁹ Según Isabel Fonseca en 1952 en los Presupuestos Generales del estado figuraban 3.950.000 pesetas para adquirir libros. En 1942, el presupuesto concedido a la JIAL era de 800.000 pesetas y en 1947, 1.500.000 y en 1949, 3.000.000. Cuando durante un año de la guerra la República gastó en la compra de libros 6.947.000.

¹⁸⁰ TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín.

Si consideramos el concepto “sistema” como un conjunto de partes que se interrelacionan dinámicamente para complementarse y que implica una acción coordinada y colaborativa, creo que se puede considerar el Servicio Nacional de Lectura como un sistemas bibliotecario, aunque imperfecto, en el que se interrelacionaron cuatro elementos: el Servicio Nacional de Lectura, los Centros Provinciales Coordinadores, las Bibliotecas Públicas del Estado y las Bibliotecas Públicas Municipales (Ayuntamientos). Si los resultados obtenidos fueron pobres a lo largo de su historia, no cabe aquí juzgarlos. Su máxima virtud consistió en lograr una cooperación, descentralización y prolongación en el tiempo, con una amplia participación de los poderes locales (municipios y provincias).

Sólo puedo valorar o evaluar lo que se hizo hasta 1952: la gestación del Servicio Nacional de Lectura y su estructura, y la puesta en marcha de los primeros Centros Coordinadores, y entre estos sólo he podido documentarme sobre unos pocos, que además, fueron los más activos, en parte por el entusiasmo de algunos directores como Ximénez Embún en Zaragoza, Pérez-Rioja en Soria o Antonio Palma en Huelva.

Esto es lo que se hizo desde la administración, pero ¿qué incidencia tuvieron estas bibliotecas en los habitantes de estos municipios?, ¿cumplieron con la función social de proporcionar libros y lectura a quién no tenía acceso por motivos económicas o geográficos? Las únicas noticias que aparecen en la prensa son inauguraciones solemnes donde se da cuenta en detalle de toda la oficialía que asiste, incluida la bendición del párroco. Lectores hubo y leyeron, y sobre todo leyeron literatura y prensa. Sería deseable, y muy interesante, poder obtener algún testimonio, oral o escrito, de las personas que utilizaron la biblioteca durante esos años para tener una percepción más real de lo que supusieron estos centros a nivel local.

Y con esta reflexión llegamos a considerar un aspecto que me parece crucial para comprender muchas de las deficiencias de nuestro sistema de lectura pública. Estoy hablando de la lenta penetración social del concepto de biblioteca en la sociedad y que José Antonio Pérez-Rioja¹⁸¹ analizó en un pequeño opúsculo, poniendo el dedo en la llaga:

Se ha relegado a lugar muy secundario la obligación de facilitar la lectura mediante la creación de bibliotecas y servicios circulantes de libros (...) Nuestra economía es pobre y el servicio de biblioteca es caro. Pero, aun siéndolo, España lo hubiera acometido hace bastantes años con

¹⁸¹ PÉREZ-RIOJA, J.A. *La penetración social del concepto de biblioteca*.

mucha mayor amplitud, si hubiera existido un movimiento general de opinión de abajo arriba. Las masas populares, incluso el español medio, no han sentido esta necesidad y utilidad de la biblioteca, han creído que eran un lujo inasequible para ellos.

El pueblo no ha comprendido aún, o al menos de manera suficiente, la necesidad y utilidad de la biblioteca. Muy a menudo buena parte del público desconoce que el servicio de lectura y domiciliario de libros son gratuitos. Por otra parte, no estando aún el público lo bastante educado en el amor a la lectura, carece, con frecuencia, del hábito de acudir a la biblioteca para satisfacer curiosidades, resolver problemas, aclarar dudas o deleitarse simplemente.

Y prosigue diciendo que la herencia de la desamortización en las Bibliotecas Públicas del Estado, formadas en sus orígenes con fondos antiguos y anticuados e instaladas dentro Institutos de Segunda Enseñanza, supuso un lastre desde el punto de vista bibliotecario pues llevó a que estas bibliotecas no se utilizaran por creer que eran de uso exclusivo de estos centros.

¿Y por qué los Ayuntamientos y sus alcaldes no se interesaron por las bibliotecas?

En España, se hace necesario enseñar a los alcaldes, concejales y secretarios de ayuntamientos rurales, las necesidades de tipo cultural y social de la colectividad, en cuyo respeto deben orientarse todos y hacia los cuales hay que subordinar apetencias y pequeños intereses o personalismos locales.

Esta ignorancia por parte de la masa y de las autoridades rurales, y esa falta de interés público hacia las bibliotecas ha hecho que el apoyo estatal y el de las diputaciones y municipios para la creación y sostenimiento de bibliotecas fuera muy escaso. En nuestro país, las bibliotecas no han obtenido, muchas veces, el apoyo necesario por parte de organismos de la administración local, ni siquiera de particulares, so pretexto de que son propiedad del Estado.

El que las autoridades no se sintieran entusiasmadas por la lectura popular, se pone de manifiesto en el hecho de que se tardó cinco años en reglamentar el Servicio Nacional de Lectura y ponerlo en funcionamiento, siendo la Junta de Adquisiciones la que siguió a cargo de la lectura en las bibliotecas públicas. Hay que tener en cuenta, además, que España entonces soportaba una dictadura y que las autoridades locales no eran elegidas ni revocables por la comunidad sino puestas e impuestas desde arriba. Con lo que el mayor o menor rendimiento de la Biblioteca Pública dependía no de la comunidad sino del capricho de una persona que respondía ante quien lo había puesto y le iba a pedir fidelidad.

El objeto de mi trabajo ha sido conocer en profundidad todo lo que las fuentes disponibles me han permitido, y, obtener una radiografía en un momento determinado, 1940-1951, del servicio cultural más tradicional, la biblioteca pública, con la contradicción de ser un servicio asociado al acceso democrático de la cultura dentro de una dictadura.

Bibliografía

ALTED VIGIL Alicia Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española [Libro]. - Madrid : Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1984.

ALTED VIGIL Alicia De una historia de la cultura a una historia socio-cultural de la España contemporánea [Sección del libro] // Hacer la historia del siglo XX / aut. libro RÉMOND, René. - Madrid : Biblioteca Nueva, 2004.

Anuario de la Biblioteca Central y de las populares y especiales [Publicación periódica]//
Barcelona: Diputación Provincial

ARTIGAS Miguel El Palacio Provincial de Biblioteca, Archivo y Museo [Publicación periódica]//
Revista de Bibliografía Nacional, 1940, I. - págs. 11-14

BALLESTEROS FERNÁNDEZ Ángel Competencias de las distintas administraciones públicas en materia bibliotecaria [Sección del libro] // I Congreso Nacional de Archiveros y Bibliotecarios de Administración Local. - Valencia : Generalitat Valenciana.

BEJARANO ROBLES Francisco El problema de los archivos y bibliotecas provinciales y municipales [Publicación periódica] // Boletín de Bibliotecas y Bibliografía. - 1934. - Vol. I. - págs. 165-169.

Bibliotecas en Guinea Española [Publicación periódica] // Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. - 1951. - Vols. 4ª ép., LVII. - págs. 141-143.

CALVO Blanca y SALABARRÍA Ramón Juan Vicéns, inspector de bibliotecas públicas municipales (1933-1936) [Publicación periódica] // Educación y Biblioteca. - 2009. - 169. - págs. 37-134.

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza: memoria (octubre 1948-marzo 1950) [Libro]. - Zaragoza : Librería General, 1951.

CUARTERO Aurora El primer grado de cooperación: coordinación de los puestos callejeros para la lectura [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1952. - año 1 : Vol. 2. - págs. 21-24

- DEXEUS Mercedes** Diez años de historia del libro y las bibliotecas en España: 1983-93 [Publicación periódica] // Boletín de ANABAD. - 1994. - págs. 149-160.
- DÍAZ PLAJA Aurora** Bibliotecas populares: la cultura del obrero [Libro]. - Madrid : [s.n.], 1944.
- ESCOLAR SOBRINO Hipólito** El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores [Libro]. - Salamanca : Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- ESCOLAR SOBRINO Hipólito** La cultura durante la guerra civil española [Libro]. - Madrid : Alhambra, 1987.
- FERNÁNDEZ PRADO Emiliano** La política cultural ¿qué es y para qué sirve [Libro]. - Gijón : Trea, 1991.
- FONSECA RUIZ Isabel** La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro [Publicación periódica] // Boletín de ANABA. - abril-junio de 1977. - 2 : Vol. XXVII. - págs. 3-27.
- Franco y la cultura: labor del estado español (1939-1947) [Libro]. -Madrid: Oficina de Información Española, 1947.
- GARCÍA FERNÁNDEZ Javier** Las bibliotecas y su regulación en la historia de España (1711-1985) [Sección del libro] // Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio) / aut. libro MUÑOZ MACHADO Santiago. - Madrid : Iustel, 2008.
- GARCÍA MARTÍNEZ Ana Teresa** Sistemas bibliotecarios: análisis conceptual y estructural [Libro]. - Gijón : Trea, 2006.
- GARCÍA-EJARQUE Luis** Historia de la lectura pública en España [Libro]. - Gijón : Trea, 2000.
- GARCÍA-EJARQUE Luis** Las bibliotecas municipales en el contexto bibliotecario español [Sección del libro] // I Congreso Nacional de Archiveros y Bibliotecarios de Administración Local. - Valencia : Generalitat Valenciana.
- GILI ROIG Gustavo** Bosquejo de una política del libro [Libro]. - Barcelona : Gustavo Gili, 1944.
- GIRÓN GARCÍA Alicia** Las bibliotecas populares de Madrid: ensayo para una planificación de la lectura pública en Madrid capital: memoria [Libro]. - Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1982.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ José A. y SAORÍN, Tomás** La información y las bibliotecas en la cultura de masas [Libro]. - Valencia : Generalitat, 2001.
- GONZÁLEZ GARCÉS Miguel** Teoría bibliotecaria: misión de la biblioteca pública provincial [Sección del libro] // Primera Reunión bibliotecaria de la zona noroeste (Santiago de Compostela 1954). - 1954.
- GUSTAVINO GALLET Guillermo** Archivos y bibliotecas en el Protectorado de Marruecos [Libro]. - Tetuán : [s.n.], 1952.

HUIDROBO Y VIÑAS Carlos Concepto y misión de las bibliotecas populares: (divagaciones experimentales de un bibliotecario sentimental) [Libro]. - Madrid : [s.n.], 1945.

HUIDROBO Y VIÑAS Carlos Las bibliotecas populares en Madrid [Publicación periódica] // Boletín de bibliotecas y bibliografía. - 1935. - 3 : Vol. II. - págs. 185-196.

IBÁÑEZ MARTÍN José Diez años de servicio a la cultura española: 1939-1949 [Libro]. - Madrid : Magisterio Español, 1950.

IBÁÑEZ MARTÍN José El sentido político de la cultura en la hora presente: discurso pronunciado [Libro]. - Madrid : [s.n.], 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN José La política del libro español [Libro]. - Madrid : [s.n.], 1946.

Las bibliotecas públicas del Estado [Libro]. - Madrid : Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1991.

LASSO de la VEGA Javier Concepto y misión de la biblioteca en el momento actual [Sección del libro] // La Clasificación Decimal. - San Sebastián : Editora internacional, 1942.

LASSO de la VEGA Javier Política bibliotecaria [Publicación periódica] // Boletín de Bibliotecas y Bibliografía. - julio-septiembre de 1934. - 1. - págs. 9-16.

LÓPEZ de AGUILERA Iñáqui Cultura y ciudad: manual de política cultural municipal [Libro]. - Gijón :Trea, 2000.

Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca Pública 1949 [En línea]. - <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.pdf>.LóP

MÁRQUEZ CRUZ Guillermo Sociología de la biblioteca pública en España en el proceso de modernización: de los orígenes de la organización bibliotecaria a la burocratización de la lectura (1808-1939) [Publicación periódica] // Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. - diciembre de 1988. - nº 4 (12-13). - págs. 23-55.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ Jerónimo Sistemas de bibliotecas públicas en España y sus órganos de gestión [Publicación periódica] // Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. - 1988. - nº 4 (12-13). - págs. 77-103.

MARTÍNEZ MARTÍN Jesús A. Historia de la cultura e historia de la lectura en la historiografía [Publicación periódica] // Ayer. - 2003. - Vol.582. - págs. 284-294.

MARTÍNEZ MARTÍN Jesús A. Historia socio-cultural: el tiempo de la historia de la cultura [Publicación periódica] // Jerónimo Zurita. - 2007. - Vol. 82. - págs. 237-252.

MARTÍNEZ MARTÍN Jesús A.(dir.) Historia de la edición en España: 1836-1936 [Libro]. - Madrid : Marcial Pons, 2001.

MARTÍNEZ MONTALVO Esperanza Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega [Libro]. - Madrid : Fragua, 2000.

MARTÍNEZ RUS Ana La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura [Libro]. - Gijón : Trea, 2003.

MARTÍNEZ RUS Ana Las bibliotecas y la lectura: de la biblioteca popular a la biblioteca pública [Sección del libro] // Historia de la edición en España: 1836-1936 / aut. libro MARTÍNEZ MARTÍN Jesús A.. - Madrid : Marcial Pons, 2001.

Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias [Publicación periódica]. - Madrid : Dirección General de Archivos Bibliotecas y Museos.

MERINO SÁNCHEZ Félix Memoria de la Biblioteca Pública de Mahón [Publicación periódica] // Revista de Archivos Bibliotecas y Museos. - 1951. - Vol. 4ª ép. 57. - págs. 171-173.

ORTEGA Y GASSET José Misión del bibliotecario [Sección del libro] // Obras completas de José Ortega y Gasser. - Madrid : Alianza, 1983.

PALMA CHAGUACEDA Antonio Memoria del Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva [Libro]. - Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950.

PÉREZ-RIOJA José Antonio Clima espiritual del bibliotecario [Sección del libro]. - Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954.

PÉREZ-RIOJA José Antonio El Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1953. - año 2 : Vol. 2. - págs. 13-20.

PÉREZ-RIOJA José Antonio Las bibliotecas viajeras en Soria [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1952. - año 1 : Vol.1. - págs. 15-20

PÉREZ-RIOJA José Antonio Memoria del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Soria. 1949 [Libro]. - [s.l.] : Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950.

PÉREZ-RIOJA José Antonio Moción informativa sobre Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas [Libro]. - Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1952.

PÉREZ-RIOJA José Antonio Penetración social del concepto "biblioteca" [Libro]. - Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954.

PRAT SEDEÑO Judith La lectura en el contexto de la historia socio-cultural. Métodos y fuentes [Publicación periódica] // Documentación de las Ciencias de la Información. - 2003. - 26. - págs. 155-163.

PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS Carmen Aproximación a la historia del Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias [Sección del libro] // I Congreso de Bibliografía Asturiana. - 1989.

PRIETO de PEDRO Jesús El sistema español de bibliotecas [Sección del libro] // Comentarios a la Ley del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio) / aut. libro MUÑOZ MACHADO Santiago. - Madrid : lustel, 2008.

Reunión de directores de Centros Coordinadores de Bibliotecas [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1952. - 1 : Vol. año 1. - págs. 12-14.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Ramón Las bibliotecas y la lectura en Asturias: una aproximación histórica [Sección del libro] // I Congreso de Bibliografía Asturiana. - 1989.

RUIZ BAUTISTA Eduardo Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo (1939-1945) [Libro]. - Gijón : Trea, 2005.

RUIZ BAUTISTA Eduardo Tiempo de censura [Libro]. - Gijón : Trea, 2006.

RUIZ CABRIADA Agustín Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos [Libro]. - Madrid : Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.

SANIGER MARTÍNEZ M^a Nieves Los Centros Coordinadores de Bibliotecas y el sistema bibliotecario andaluz [Publicación periódica] // Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. - diciembre de 1997. - 49. - págs. 59-64.

SARRIÁ RUEDA Amalia Bibliotecas Públicas en España [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - enero-marzo de 1956. - Vol. XXXVI. - págs. 176-182.

SERNA Justo y Anacleto PONS La historia cultural: autores, obras, lugares [Libro]. - Tres Cantos : Akal, 2005.

SOTO ARRANZ Roberto Historia del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León [Libro]. - León : Instituto Leonés de Cultura, 1986.

TOLSADA Francisco Las Bibliotecas Populares y Casas de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña [Publicación periódica] // Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. - 1951. - Vol. LVII. - págs. 133-140.

TOLSADA Francisco Mapa bibliotecario del Servicio Nacional de Lectura [Mapa]. - Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950.

TORREBLANCA LÓPEZ Agustín El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008) [Libro]. - Madrid : Ministerio de Cultura, 2009.

TORTAJADA Amadeo Las bibliotecas en España: su movimiento y estado actual (1939-1949) [Publicación periódica] // Revista de Bibliografía Nacional. - 1950. - 40. - págs. 11-14.

VALLE FERNÁNDEZ R. La estadística al servicio de las bibliotecas española [Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1955. - 37. - págs. 12-17.

VILLALPANDO MARTÍNEZ Manuela Archivo Histórico y Biblioteca Pública de Segovia
[Publicación periódica] // Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. - 1953. -
Vol. XIII. - págs. 11-13.

VIÑA Alberto Las bibliotecas de Barcelona [Libro]. - Barcelona : Gremio de Editores y Libreros,
1951.

VIÑAO FRAGO Antonio A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)
[Sección del libro] // Clases populares, cultura, educación: siglo XIX y XX/ aut. GUREÑA, J.L. y
TIANA FERRER, A. (dirs.). - Madrid :Casa de Velázquez, 1990.

XIMÉNEZ EMBUN Y CANTÍN Luis La organización bibliotecaria provincial zaragozana [Libro]. -
Zaragoza : [s.n.], 1959.

ANEXOS

Mapa con las bibliotecas creadas por la II República y su situación en 1951

Mapa con el total de bibliotecas que existían en 1951

Mapa elaborado por la Junta de Adquisiciones en 1950

Mapa temático: Número de bibliotecas por cada 100.00 habitantes en 1951

Mapa temático: Porcentaje de alfabetizados que utilizaban la biblioteca en 1951

Mapa provincial con los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas en 1951